

**EL DIRECTOR EJECUTIVO Y EL CONTADOR DE LA COMISIÓN DE REGULACIÓN DE AGUA POTABLE Y
SANEAMIENTO BÁSICO - CRA**

CERTIFICAN

Que los saldos contenidos en los estados financieros con corte a **31 de diciembre de 2020** fueron tomados fielmente de los libros de contabilidad generados del sistema integrado de información financiera SIIF II Nación.

Que la contabilidad se elaboró conforme a lo señalado en el marco normativo para entidades de gobierno, adoptado mediante la Resolución No. 533 de 2015 y sus modificatorias, expedida por la Contaduría General de la Nación.

Que el valor total de los activos, pasivos, patrimonio, ingresos, gastos y cuentas de orden ha sido revelado en los estados financieros hasta la fecha de corte antes referida.

Que los activos representan los recursos controlados por la entidad como resultado de un evento pasado, de los cuales se espera obtener un potencial de servicios o beneficios económicos futuros.

Que los pasivos representan las obligaciones de sucesos pasados para cuya cancelación, una vez vencidas, espera desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos o un potencial de servicio.

Que conforme al numeral 3.2 y al párrafo transitorio del artículo 2 de la Resolución 182 de 2017, el estado de situación financiera y el estado de resultados con corte a 31 de diciembre de 2020 se presenta comparado con el estado de situación financiera y el estado de resultados con corte a 31 de diciembre de 2019.

Dada en Bogotá, D.C. a los dos (02) días del mes de marzo de 2021.



**DIEGO FELIPE POLANÍA CHACÓN
DIRECTOR EJECUTIVO**



**DERLY LILIANA VERA OSPINA
CONTADORA PÚBLICA TITULADA
T.P. 69323-T**



Proceso	GESTIÓN CONTABLE Y FINANCIERA	Código GCF-FOR09	Fecha de aprobación 26 de julio de 2018
Formato	Estado de situación financiera	Versión	Hoja 1 de 1

COMISIÓN DE REGULACIÓN DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO

*Cifras en pesos colombianos con dos decimales

DESCRIPCIÓN	Nota	DICIEMBRE 31 DE 2020	DICIEMBRE 31 DE 2019	DESCRIPCIÓN	Nota	DICIEMBRE 31 DE 2020	DICIEMBRE 31 DE 2019
ACTIVOS				PASIVOS			
ACTIVOS CORRIENTES		<u>13,757,395,521.20</u>	<u>11,179,792,504.65</u>	PASIVOS CORRIENTES		<u>4,016,404,037.00</u>	<u>3,826,658,634.00</u>
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	5	952,353,070.86	1,864,533,559.49	CUENTAS POR PAGAR	21	2,870,019,302.00	2,840,082,580.00
CAJA		-	-	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES		49,432,143.00	121,355,293.00
DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS		952,353,070.86	1,864,533,559.49	RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS		10,477,293.00	20,031,077.00
CUENTAS POR COBRAR (SIN CONTRAPRESTACIÓN)	7	4,068,607,483.92	2,292,162,988.89	DESCUENTOS DE NOMINA		4,150,000.00	1,520,000.00
CONTRIBUCIONES TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS		4,016,747,169.02	2,236,536,775.99	RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE		233,930,639.00	159,707,159.00
OTRAS CUENTAS POR COBRAR		51,860,314.90	55,626,212.90	OTRAS CUENTAS POR PAGAR		2,572,029,227.00	2,537,469,051.00
DETERIORO ACUMULADO DE CUENTAS POR COBRAR (CR)		-	-	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	22	1,146,384,735.00	986,576,054.00
INVENTARIOS		-	-	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO		1,146,384,735.00	986,576,054.00
MATERIALES Y SUMINISTROS		-	-				
OTROS ACTIVOS	14	8,736,434,966.42	7,023,095,956.27				
BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO		792,800,317.77	195,707,488.95	PASIVO NO CORRIENTE		2,008,870,573.89	2,961,885,890.89
AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS		-	-	CUENTAS POR PAGAR	21	206,946,819.89	214,243,920.89
RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN		7,447,329,733.66	6,346,526,169.33	OTRAS CUENTAS POR PAGAR		206,946,819.89	214,243,920.89
ACTIVOS INTANGIBLES		598,057,447.64	600,137,870.48	PROVISIONES	23	1,801,923,754.00	2,747,641,970.00
AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES (CR)		(101,752,532.65)	(119,275,572.49)	LITIGIOS Y DEMANDAS		1,801,923,754.00	2,747,641,970.00
ACTIVOS NO CORRIENTES		<u>7,841,042,466.07</u>	<u>7,778,882,852.62</u>	TOTAL PASIVO		<u>6,025,274,610.89</u>	<u>6,788,544,524.89</u>
CUENTAS POR COBRAR (SIN CONTRAPRESTACIÓN)	7	883,128,173.00	973,910,340.00				
CONTRIBUCIONES TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS		1,168,059,346.00	1,279,053,332.00	PATRIMONIO	27	15,573,163,376.38	12,170,130,832.38
DETERIORO ACUMULADO DE CUENTAS POR COBRAR (CR)		(284,931,173.00)	(305,142,992.00)	PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO			
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	10	6,957,914,293.07	6,804,972,512.62	CAPITAL FISCAL		12,771,061,542.10	12,771,061,542.10
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADOS		-	-	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES		(3,126,322,425.72)	(1,325,716,950.17)
CONSTRUCCIONES EN CURSO		355,583,173.00	-	RESULTADO DEL EJERCICIO		5,928,424,260.00	724,786,240.45
BIENES MUEBLES EN BODEGA		224,188,169.00	75,771,054.00				
EDIFICACIONES		6,399,186,000.01	6,399,186,000.01	TOTAL PATRIMONIO		<u>15,573,163,376.38</u>	<u>12,170,130,832.38</u>
MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA		221,853,967.45	553,654,864.45				
EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN		1,413,116,881.81	1,113,501,054.36	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		<u>21,598,437,987.27</u>	<u>18,958,675,357.27</u>
EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN		242,083,976.00	242,083,976.00				
DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (CR)		(1,544,340,407.20)	(1,579,224,436.20)				
DETERIORO ACUMULADO DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (CR)		(353,757,467.00)	-				
OTROS ACTIVOS		-	-				
BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO		-	-				
TOTAL ACTIVO		<u>21,598,437,987.27</u>	<u>18,958,675,357.27</u>				
CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	26	-	-	CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	26	-	-
		1,658,818,228.90	4,112,577,387.90	LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS	25	71,731,278,249.32	68,756,037,127.00
OTROS ACTIVOS CONTINGENTES	25	347,088,385.00	251,403,532.00	OTROS PASIVOS CONTINGENTES		1,167,866,073.32	469,927,314.00
BIENES Y DERECHOS RETIRADOS		261,811,362.00	567,867,155.00				
OTRAS CUENTAS DEUDORAS DE CONTROL	26	1,049,918,481.90	3,293,306,700.90	ACREEDORAS DE CONTROL	26	1,338,186,070.37	2,515,598,376.00
DEUDORAS POR CONTRA (CR)	26	(1,658,818,228.90)	(4,112,577,387.90)	OTRAS CUENTAS ACREEDORAS DE CONTROL		1,338,186,070.37	2,515,598,376.00
ACTIVOS CONTINGENTES POR CONTRA (CR)		(347,088,385.00)	(251,403,532.00)	ACREEDORAS POR CONTRA (DB)		(73,069,464,319.69)	(71,271,635,503.00)
DEUDORAS DE CONTROL POR CONTRA (CR)		(1,311,729,843.90)	(3,861,173,855.90)	PASIVOS CONTINGENTES POR CONTRA (DB)		(71,731,278,249.32)	(68,756,037,127.00)
				ACREEDORAS DE CONTROL POR CONTRA (DB)		(1,338,186,070.37)	(2,515,598,376.00)

OBSERVACIONES:

Diego F. Polanía Ch.

DIRECTOR EJECUTIVO
NOMBRE : DIEGO FELIPE POLANIA CHACON

Derly Liliana Vera Ospina

FIRMA CONTADOR
NOMBRE: DERLY LILIANA VERA OSPINA
T.P. No. 69323 - T

"Ver certificación adjunta"



Proceso	GESTIÓN CONTABLE Y FINANCIERA	Código GCF-FOR10	Fecha de aprobación 18 de octubre de 2019
Formato	Estado de resultados	Versión 03	Hoja 1 de 1

COMISIÓN DE REGULACIÓN DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO

*Cifras en pesos colombianos con dos decimales

DESCRIPCIÓN	NOTA	DICIEMBRE 31 DE 2020	DICIEMBRE 31 DE 2019
INGRESOS (SIN CONTRAPRESTACIÓN)		<u>24,877,198,146.40</u>	<u>17,364,192,270.00</u>
INGRESOS FISCALES	28	<u>23,073,135,971.00</u>	<u>16,392,742,228.00</u>
NO TRIBUTARIOS		23,111,077,538.00	16,396,691,326.00
DEVOLUCIONES Y DESCUENTOS (DB)		- 37,941,567.00	- 3,949,098.00
OTROS INGRESOS		<u>1,804,062,175.40</u>	<u>971,450,042.00</u>
FINANCIEROS		425,948,861.40	844,608,195.00
INGRESOS DIVERSOS		1,347,315,386.00	38,180,859.00
REVERSIÓN DE LAS PÉRDIDAS POR DETERIORO DE VALOR		30,797,928.00	88,660,988.00
GASTOS	29	<u>18,948,773,886.40</u>	<u>16,639,406,029.55</u>
DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN		<u>17,546,649,152.40</u>	<u>14,683,284,540.55</u>
SUELDOS Y SALARIOS		6,060,917,277.00	5,679,280,867.00
CONTRIBUCIONES EFECTIVAS		1,533,470,311.00	1,420,163,000.00
APORTES SOBRE LA NÓMINA		327,780,800.00	305,212,100.00
PRESTACIONES SOCIALES		2,062,645,941.00	2,060,064,214.00
GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS		84,472,013.04	121,342,588.00
GENERALES		7,381,104,233.36	5,011,023,871.55
IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS		96,258,577.00	86,197,900.00
DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES		<u>1,342,899,505.00</u>	<u>1,955,858,526.00</u>
DETERIORO DE CUENTAS POR COBRAR		10,586,109.00	170,637,051.00
DETERIORO DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO		353,757,467.00	-
DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO		401,513,242.00	249,055,967.00
AMORTIZACIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES		175,446,448.00	90,044,419.00
PROVISIÓN LITIGIOS Y DEMANDAS		401,596,239.00	1,446,121,089.00
OTROS GASTOS		<u>59,225,229.00</u>	<u>262,963.00</u>
FINANCIEROS		25,490,000.00	-
GASTOS DIVERSOS		24,806,867.00	262,963.00
DEVOLUCIONES Y DESCUENTOS INGRESOS FISCALES		8,928,362.00	-
UTILIDAD O EXCEDENTE DEL EJERCICIO		<u><u>5,928,424,260.00</u></u>	<u><u>724,786,240.45</u></u>

OBSERVACIONES:

Diego F. Polania Ch.

DIRECTOR EJECUTIVO
NOMBRE : DIEGO FELIPE POLANIA CHACON

Derly Liliana Vera Ospina

FIRMA CONTADOR
NOMBRE: DERLY LILIANA VERA OSPINA
T.P. No. 69323 - T

"Ver certificación adjunta"



Proceso

GESTIÓN CONTABLE Y FINANCIERA

Fecha de aprobación
26 de julio de 2018

Formato

Estado de cambios en el patrimonio

Hoja 1 de 1

COMISION DE REGULACION DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO

*Cifras en pesos colombianos con dos decimales

DESCRIPCION/CUENTA	CAPITAL FISCAL	RESULTADO EJERCICIO	RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	TOTAL PATRIMONIO
SALDO A DICIEMBRE 31 DE 2019	12,771,061,542.10	724,786,240.45	(1,325,716,950.17)	12,170,130,832.38
CAMBIOS EN EL PATRIMONIO DURANTE LA VIGENCIA				
INCREMENTOS EN EL CAPITAL FISCAL (Positivo)		-	-	-
DISMINUCIONES EN EL CAPITAL FISCAL (Negativo)		-	-	-
RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	-	-	(3,126,322,425.72)	(3,126,322,425.72)
RESULTADOS DEL EJERCICIO	-	5,928,424,260.00	-	5,928,424,260.00
SALDO FINAL A DICIEMBRE 31 DE 2020	12,771,061,542.10	5,928,424,260.00	(3,126,322,425.72)	15,573,163,376.38

Nota: Al presente formato se podrán agregar las filas y/o columnas necesarias a fin de de presentar las variaciones del patrimonio en forma detallada, clasificada y comparativa de conformidad con la normatividad que sea expedida por la Contaduría General de la Nación.

Observaciones:

DIRECTOR EJECUTIVO
NOMBRE : DIEGO FELIPE POLANIA CHACON

FIRMA CONTADOR
NOMBRE: DERLY LILIANA VERA OSPINA

T.P. No. 69323 - T

"Ver certificación adjunta"

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE ENERO 01 A DICIEMBRE 31 DE 2020 (Expresadas en pesos colombianos con dos decimales)

Tabla de contenido

NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE	4
1.1 Identificación y funciones.....	4
1.1.2. Descripción de la estructura organizacional	6
1.2. Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones.....	7
1.2.1. Sistema de Gestión de Calidad	9
1.2.1.1. Política de Calidad.....	9
1.2.1.2. Objetivos de Calidad	9
1.3. Base normativa y periodo cubierto	10
1.4. Forma de Organización y/o Cobertura	11
NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS	12
2.1. Medición de los elementos en los estados financieros	12
2.1.2. Valores de entrada y de salida	12
2.1.3. Mediciones observables y no observables.....	13
2.1.4. Medición específica y no específica para la CRA	13
2.1.5. Medición de los activos.....	13
2.1.6. Medición de los pasivos	16
2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad	18
2.3. Tratamiento de la moneda extranjera.....	18
2.4. Hechos ocurridos después del periodo contable	18
2.5. Otros aspectos.....	20
NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES.....	20
3.1. Juicios.....	20
3.2 Estimaciones y supuestos.....	21
3.3 Correcciones contables	21
3.4 Riesgos asociados a los instrumentos financieros.....	21
3.5. Aspectos generales contables derivados de la emergencia del COVID-19	21
NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES.....	22

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE ENERO 01 A DICIEMBRE 31 DE 2020
(Expresadas en pesos colombianos con dos decimales)**

4.1. Normatividad Aplicable	23
• LISTADO DE NOTAS QUE NO LE APLICAN A LA ENTIDAD	56
NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	57
5.1. Depósitos en instituciones financieras	57
5.2. Efectivo de uso restringido.....	58
NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR.....	58
7.2. Contribuciones tasas e ingresos no tributarios	60
7.3. Otras cuentas por cobrar	62
7.4. Deterioro acumulado de cuentas por cobrar	62
NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	63
10.1. Detalle saldos y movimientos PPE – Muebles.....	64
10.2. Detalle saldos y movimientos PPE – Inmuebles	65
10.3. Construcciones en curso	66
10.4. Estimaciones.....	66
10.4.1. Depreciación.....	66
10.4.2. Deterioro acumulado de propiedades, planta y equipo	67
NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES.....	69
14.1. Detalle saldos y movimientos	69
14.2. Revelaciones adicionales	75
NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR	76
21.1. Revelaciones.....	77
NOTA 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	79
22.1. Beneficios a los empleados a corto plazo	79
NOTA 23. PROVISIONES	81
23.1. Litigios y demandas	81
NOTA 25. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES	82
25.1 Activos contingentes.....	82
25.1.1. Revelaciones generales de activos contingentes.....	83
25.1 Pasivos contingentes	84

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE ENERO 01 A DICIEMBRE 31 DE 2020
(Expresadas en pesos colombianos con dos decimales)

25.1.2. Revelaciones generales de pasivos contingentes.....	85
NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN	85
26.1. CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS.....	85
26.2. CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	86
NOTA 27. PATRIMONIO	86
NOTA 28. INGRESOS	88
28.1. Ingresos de transacciones sin contraprestación.....	88
28.1.1. Ingresos fiscales - Detallado	88
28.2. Ingresos de transacciones con contraprestación	89
NOTA 29. GASTOS.....	91
29.1. Gastos de administración, de operación y de ventas	91
29.2. Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones	94
29.2.1. Deterioro – Activos financieros y no financieros.....	94
29.7. Otros gastos.....	96
29.8. Devoluciones y descuentos ingresos fiscales	97

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE ENERO 01 A DICIEMBRE 31 DE 2020 (Expresadas en pesos colombianos con dos decimales)

NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE

1.1 Identificación y funciones

La Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico - CRA, fue creada como una Unidad Administrativa Especial, sin personería jurídica, con autonomía administrativa, técnica y patrimonial, mediante el artículo 69 de la Ley 142 del 11 de julio de 1994, adscrita al Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio. Los estatutos y reglamentos de funcionamiento fueron aprobados mediante Decreto 2882 del 31 de julio de 2007 adoptados mediante Resolución número 414 del 22 de diciembre de 2006.

Mediante el Decreto 1524 de 1994 le fueron delegadas las funciones, relativas al señalamiento de las políticas generales de administración y control de eficiencia de los servicios públicos domiciliarios, que el artículo 370 de la Constitución Política le encomienda al presidente de la República.

El artículo 73 de la ley 142 de 1994, en general, le señala la función de regular los monopolios en la prestación de los servicios públicos, cuando la competencia no sea, de hecho, posible; y en los demás casos la de promover la competencia entre quienes presten servicios públicos, para que las operaciones de los monopolistas o de los competidores sean económicamente eficientes, no impliquen abuso de la posición dominante y produzcan servicios de calidad.

Así mismo, la entidad establecerá, por vía general, en qué eventos es necesario que la realización de obras, instalaciones y operaciones de equipos destinados a la prestación de servicios de acueducto, alcantarillado y aseo se sometan a normas técnicas y adoptar las medidas necesarias sobre calidad de agua potable.

Integran la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico, el Ministro de Vivienda, Ciudad y Territorio o su delegado (quien la preside), el Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible o su delegado, el director del Departamento Nacional de Planeación o su delegado, el Ministro de Protección Social o su delegado, cuatro Expertos Comisionados nombrados por el Presidente de la República y el Superintendente de Servicios Públicos Domiciliarios o su delegado con voz, pero sin voto.

La dirección y administración de la Unidad Administrativa Especial Comisión de Agua Potable y Saneamiento Básico - CRA, estará a cargo de:

Comisión de Regulación: Son funciones de la Comisión de Agua Potable y Saneamiento Básico - CRA, aquellas que se determinan en la Ley 142 de 1994, y en las demás normas que las adicionen, modifiquen o sustituyan. Adicionalmente, la Comisión tendrá las siguientes funciones administrativas:

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE ENERO 01 A DICIEMBRE 31 DE 2020
(Expresadas en pesos colombianos con dos decimales)

- Designar al Director Ejecutivo.
- Discutir y aprobar los proyectos, propuestas y demás documentos sometidos a su consideración.
- Aprobar el anteproyecto del presupuesto anual de la Unidad Administrativa Especial Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico, CRA.
- Aprobar los planes de acción de corto, mediano y el largo plazo, en especial el plan estratégico quinquenal y las agendas regulatorias indicativas anuales, de conformidad con la normatividad vigente.
- Establecer el orden de prioridad y de ejecución de los trabajos regulatorios y fijar las directrices y criterios para la elaboración de los mismos.
- La Comisión de Regulación sesionará ordinariamente una vez por mes, en el día, hora y lugar en que sea convocada por el presidente de la misma, o por el Director Ejecutivo. También podrá sesionar en forma extraordinaria a solicitud de uno de sus miembros.

Comité de Expertos Comisionados: La Unidad Administrativa Especial Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico, CRA, tendrá un Comité de Expertos Comisionados, el cual estará integrado por cuatro (4) Expertos Comisionados nombrados por el presidente de la República, de dedicación exclusiva, para períodos de cuatro años, contados individualmente, reelegibles y no sujetos a las disposiciones que regulen la carrera administrativa.

Director Ejecutivo: La Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico, CRA, tendrá un Director Ejecutivo, quien hará las veces de jefe de la Unidad Administrativa Especial, el cual será designado, de manera rotativa, por la Comisión de Regulación entre los Expertos Comisionados, por el término de doce (12) meses.

A continuación, se presenta la estructura orgánica de la entidad:



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE ENERO 01 A DICIEMBRE 31 DE 2020 (Expresadas en pesos colombianos con dos decimales)

1.1.2. Descripción de la estructura organizacional

Comité de Expertos: Dirigir estudios y proyectos relacionados con la regulación de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo para promover la competencia y regular los monopolios, entre quienes prestan servicios públicos, cuando dicha competencia no sea posible; de tal forma que se produzcan servicios de calidad económicamente eficientes.

Director Ejecutivo: Fijar las políticas, dirigir, controlar y adoptar planes, programas, proyectos y procedimientos para el logro de los objetivos misionales y velar por el cumplimiento de los términos, misión, administración de los recursos humanos, físicos, económicos y financieros de la entidad.

Control Interno: Asesorar, dirigir, organizar, formular políticas y adoptar planes, programas y proyectos para la implementación y manejo adecuado del Sistema de Control Interno de la entidad.

Oficina Asesora de Planeación y TICS: Coordinar la formulación, implementación, evaluación y seguimiento a las actuaciones administrativas para impulsar los planes, programas, proyectos y agendas indicativas anuales, las fórmulas tarifarias, que se establezcan en la entidad y el Sistema Integrado de Gestión para el cumplimiento de los estándares establecidos.

Oficina Asesora Jurídica: Dirigir el proceso de asesoría y representación jurídica de la entidad, unificando el criterio jurídico en las actuaciones, procesos misionales y judiciales de conformidad con la normatividad vigente.

Subdirección de Regulación: Dirigir y participar en la realización de estudios requeridos que soportan los proyectos de regulación de carácter particular y general, para contribuir al cumplimiento de la misión de la entidad.

Subdirección Administrativa y Financiera: Dirigir, proponer y coordinar la aplicación de las políticas, planes y programas, y procedimientos para la eficiente administración de los recursos humanos, físicos, tecnológicos, económicos y financieros de la entidad, de acuerdo con la normatividad vigente.

La Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico - CRA, tiene como domicilio la Carrera 12 N° 97-80, Piso 2, Bogotá D.C., Colombia y a través de la página web (www.cra.gov.co), presenta al público información sobre la regulación de los servicios de Agua Potable y Saneamiento Básico, así como la información de interés general.



Durante el 2020 no se presentaron cambios que puedan comprometer la continuidad de la entidad. Por ser una Entidad Pública, su creación, modificaciones y liquidación están determinadas por las políticas del Gobierno Nacional, lo que conlleva a no tener vigencia o término de duración.

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE ENERO 01 A DICIEMBRE 31 DE 2020
(Expresadas en pesos colombianos con dos decimales)**

1.2. Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones

Para la presente vigencia la CRA dio cumplimiento al nuevo Marco Normativo para entidades de Gobierno que fue incorporado al Régimen de Contabilidad Pública mediante la Resolución 533 de 2015 y su modificatorias expedida por la Contaduría General de la Nación, que estableció los conceptos que se deben observar en la preparación y presentación de la información financiera de propósito general de las entidades de gobierno. El Marco Conceptual constituye la base para el desarrollo normativo, instrumental y doctrinal del regulador.

La CRA según actualización de enero 31 de 2021 se encuentra clasificada en el No. 1605 como una entidad de gobierno sujeta al ámbito de aplicación de la Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones.

			
<p>ENTIDADES DE GOBIERNO SUJETAS AL ÁMBITO DE APLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN 533 DE 2015 Y SUS MODIFICACIONES Actualizado al 31 de Enero de 2021</p>			
No.	ID_ENTIDAD CGN	NIT	ENTIDAD
1605	828500000	830000212-6	Comisión Reguladora de Agua Potable y Saneamiento Básico

El objetivo de los estados financieros de la CRA es proporcionar información útil, a partir de la satisfacción de las necesidades de los usuarios. En ese sentido, los objetivos de la información financiera de la CRA son: Rendición de cuentas, toma de decisiones y control.

El objetivo de Rendición de cuentas implica que la información financiera sirve a los gestores públicos para suministrar información, a los destinatarios de los servicios y a quienes proveen los recursos, sobre el uso y gestión de estos y el cumplimiento de las disposiciones legales vigentes que regulan la actividad de la CRA.

El objetivo de toma de decisiones implica que la información financiera le sirve a la CRA para la gestión eficiente de sus recursos y a los usuarios externos, para la definición de la política pública, la asignación de recursos y el otorgamiento de financiación.

El objetivo de Control implica que la información financiera sirve para el ejercicio del control en dos niveles: interno y externo. A nivel interno, el control se ejerce mediante el sistema de control interno y a nivel externo, a través de diferentes instancias tales como la ciudadanía, las corporaciones públicas, el Ministerio Público y los órganos de inspección, vigilancia y control.

La información financiera de la CRA contribuye a obtener información relacionada con:

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE ENERO 01 A DICIEMBRE 31 DE 2020 (Expresadas en pesos colombianos con dos decimales)

- a. La medida en que la administración ha cumplido con su responsabilidad de gestionar y salvaguardar los recursos de la CRA;
- b. La capacidad que tiene la CRA para continuar financiando sus actividades y cumplir sus objetivos operativos en el futuro;
- c. La medida en que los recursos están disponibles para mantener las actividades futuras de prestación de servicios y los cambios, que se presenten durante el periodo contable, en el valor y composición de los recursos y en los derechos sobre estos;
- d. Los importes de los flujos de efectivo futuros necesarios para pagar los intereses y reembolsar derechos existentes sobre los recursos de la CRA;
- e. Los costos de la prestación de servicios y su financiación a través de impuestos, cargos a usuarios, contribuciones y transferencias, o por medio de endeudamiento de la CRA;
- f. La determinación de la situación del endeudamiento y la capacidad de pago de la CRA;
- g. La liquidez y grado de solvencia de la CRA;
- h. La forma en que la CRA obtuvo y utilizó el efectivo durante el periodo;
- i. El cumplimiento, por parte de la CRA, de los mandatos de gasto expresados en términos de flujos de efectivo y de los flujos de efectivo necesarios para lograr los niveles de prestación de servicios previstos;
- j. El origen de las variaciones en las partidas patrimoniales; y
- k. La capacidad de la CRA para proveer bienes y prestar servicios a corto, mediano y largo plazo.

La información financiera también cumple un objetivo importante cuando es utilizada como medio de prueba en procesos administrativos, fiscales, disciplinarios y penales; en este sentido, los entes correspondientes acuden a la información financiera como parte de la evidencia que respalda las decisiones adoptadas en dichos procesos.

Referente a las políticas y procesos aplicados para gestionar el capital, la CRA, tiene su presupuesto propio, cuyos ingresos están conformados por:

1. Las contribuciones especiales que realicen las entidades reguladas, de acuerdo con lo establecido en el artículo 85 de la Ley 142 de 1994.
2. Los ingresos provenientes de sus publicaciones, cuando hubiere lugar a ello.
3. Los rendimientos financieros.

La Comisión elabora su presupuesto, de conformidad con las normas que rigen el Presupuesto General de la Nación, el cual se presenta al Ministerio de Hacienda y Crédito Público para su revisión, trámite e inclusión en el Proyecto de Presupuesto General de la Nación y su posterior aprobación conforme a las disposiciones legales que rigen la materia.

Los recursos son manejados con sujeción a lo establecido en la Ley 142 de 1994 y a las normas contenidas en el Estatuto Orgánico del Presupuesto Nacional.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE ENERO 01 A DICIEMBRE 31 DE 2020 (Expresadas en pesos colombianos con dos decimales)

Durante el 2020 no se presentaron limitaciones o deficiencias generales de tipo operativo o administrativo que tuvieran impacto en el desarrollo normal del proceso contable, la consistencia y razonabilidad de las cifras.

1.2.1. Sistema de Gestión de Calidad

1.2.1.1. Política de Calidad

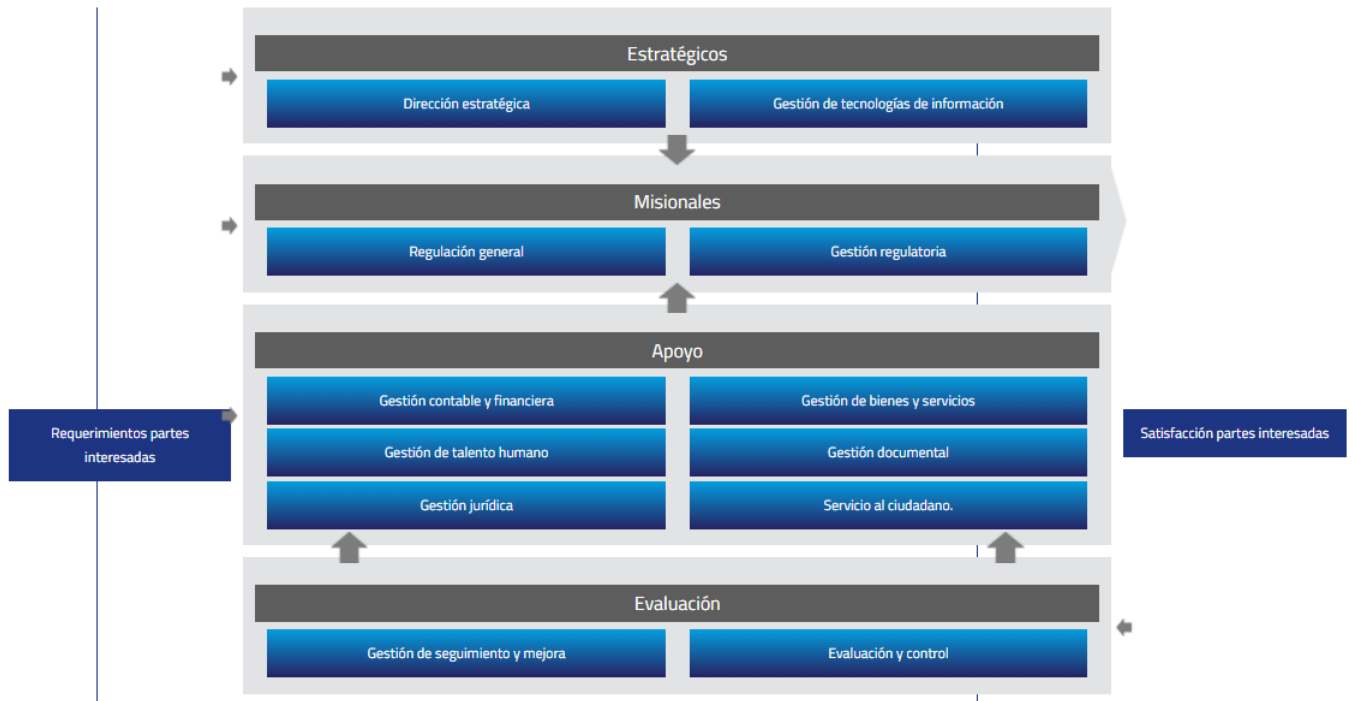
La Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico – CRA, está comprometida con la integración de todas las partes interesadas en el proceso de toma de decisiones regulatorias, a través de la prestación de un servicio calificado y oportuno orientado a satisfacer las necesidades de la ciudadanía y del sector. Para lograrlo, la CRA protege la seguridad, salud y el bienestar de sus servidores y contratistas, identifica los peligros, evalúa y valora los riesgos, aplicando los respectivos controles, gestionando la ciber-resiliencia, la seguridad y privacidad de la información e implementando acciones orientadas a la mejora continua de su Sistema Integrado de Gestión y Control en el marco de la normatividad aplicable. Lo anterior, de la mano de un equipo de trabajo comprometido y calificado.

1.2.1.2. Objetivos de Calidad

Los objetivos estratégicos para la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico - CRA, correspondientes al quinquenio 2020-2024 son los siguientes:

1. Desarrollar un modelo regulatorio efectivo e innovador con enfoque diferencial promoviendo que los prestadores ofrezcan servicios de acueducto, alcantarillado y aseo –AAA con calidad que transforme las condiciones de vida de la población.
2. Incentivar la aplicación de esquemas de prestación de servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo, que reconozcan las características de las áreas urbanas y rurales y así todas las personas del territorio nacional accedan a servicios de acueducto, alcantarillado y aseo con estándares de calidad.
3. Fortalecer la gestión institucional con base en su independencia y capacidad técnica y así los agentes del sector reconozcan a la entidad, como eficiente, moderna y con un capital humano valioso.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE ENERO 01 A DICIEMBRE 31 DE 2020
(Expresadas en pesos colombianos con dos decimales)



1.3. Base normativa y periodo cubierto

Para la **CRA** el juego completo de Estados Financieros para el período comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2020 se presenta de forma uniforme y comparativa con los del período inmediatamente anterior y fue preparado bajo el marco normativo para Entidades de Gobierno incorporado bajo la resolución 533 de 2015 y sus modificatorias. Los Estados Financieros fueron aprobados por el Director Ejecutivo en febrero de 2021.

El juego completo de Estados Financieros comprende:

- a. Un estado de situación financiera al final del periodo contable,
- b. Un estado de resultados del periodo contable,
- c. Un estado de cambios en el patrimonio del periodo contable,
- d. Un estado de flujos de efectivo del periodo contable (obligatorio a partir del cierre de la vigencia 2022 en concordancia con el parágrafo 1° del artículo 1° de la Resolución 033 de 2020),
- e. Notas a los estados financieros

A continuación, se resume la estructura de presentación de cada uno de los estados financieros por parte de la **CRA**:

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE ENERO 01 A DICIEMBRE 31 DE 2020
(Expresadas en pesos colombianos con dos decimales)

Tipo	Presentación
Estado de situación financiera	Presenta en forma clasificada, resumida y consistente la situación financiera de la CRA a una fecha determinada y revela la totalidad de sus bienes, derechos y obligaciones y la situación del patrimonio.
Estado de resultados	Presenta las partidas de ingresos, gastos y costos de la entidad, con base en el flujo de ingresos generados y consumidos durante el período.
Estado de cambios en el patrimonio	Presenta las variaciones del patrimonio en forma detallada, clasificada y comparativa entre un periodo y otro.
Flujo de efectivo	Presenta los fondos provistos y utilizados por la CRA, en desarrollo de sus actividades de operación por el método directo.
Notas a los estados financieros	De acuerdo con los requerimientos establecidos en cada una de las políticas contables presentadas en este manual.

1.4. Forma de Organización y/o Cobertura

La CRA hace parte del Presupuesto General de la Nación y por ello su proceso contable se encuentra organizado de forma tal que utiliza principalmente la herramienta SIIF Nación para realizar su gestión financiera pública, de manera estandarizada, segura, conforme a la norma en línea y tiempo real, que permite generar información consistente, confiable y oportuna.

En sus actividades financieras diarias utiliza los siguientes negocios que contiene el sistema:

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE ENERO 01 A DICIEMBRE 31 DE 2020 (Expresadas en pesos colombianos con dos decimales)



Diapositiva del Ministerio de Hacienda. Generalidades 2020

Los estados Financieros de la CRA no contienen, agregan o consolidan información de unidades de dependientes o de fondos sin personería jurídica.

NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS

Para la elaboración de los estados Financieros se utilizan los siguientes aspectos relacionados con la presentación, así:

2.1. Medición de los elementos en los estados financieros

La medición es el proceso mediante el cual se asigna un valor monetario al elemento. Este proceso se lleva a cabo en dos momentos diferentes: en el reconocimiento y en la medición posterior.

Los criterios de medición se pueden clasificar dependiendo si son valores de entrada o salida, si son observables o no en un mercado abierto, y si son mediciones específicas o no para la CRA. Es de anotar que cada política específica indica las consideraciones a tener en cuenta para las mediciones.

2.1.2. Valores de entrada y de salida

Los criterios de medición pueden ser valores de entrada o de salida. Los valores de entrada reflejan los costos en los que se incurre o en los que se podría incurrir para adquirir o reponer un activo. Los

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE ENERO 01 A DICIEMBRE 31 DE 2020 (Expresadas en pesos colombianos con dos decimales)

valores de salida reflejan el potencial de servicio o los beneficios económicos derivados del uso continuado de un activo o de su venta. Los valores de entrada y de salida pueden diferir por aspectos tales como:

- a. Recursos que se transan en mercados intermediados;
- b. Activos adaptados a los requisitos de funcionamiento particulares de la **CRA** por los cuales otros participantes del mercado no estarían dispuestos a pagar un precio similar;
- c. Costos de transacción en los que se haya incurrido;
- d. Existencia de mercados activos para transar activos y
- e. Existencia de activos especializados.

Los criterios de medición para pasivos también se pueden clasificar en términos de si son valores de entrada o de salida. Los valores de entrada se refieren al valor de las transacciones a través de las cuales una obligación se recibe. Los valores de salida reflejan el valor que se requiere para cumplir una obligación o el valor que se requiere para liberar a la **CRA** de una obligación.

2.1.3. Mediciones observables y no observables

Algunas mediciones pueden clasificarse dependiendo de si son o no observables en un mercado abierto, activo y ordenado. Las mediciones que son observables en un mercado, probablemente, son más comprensibles y verificables que las mediciones no observables y pueden representar más fielmente el fenómeno que están midiendo.

2.1.4. Medición específica y no específica para la CRA

Las mediciones se pueden clasificar dependiendo de si son o no específicas para la **CRA**. Las mediciones específicas para la **CRA** reflejan las limitaciones económicas y las condiciones actuales que afectan los posibles usos de un activo y la liquidación de un pasivo; además, pueden reflejar oportunidades económicas que no están disponibles para otras entidades y riesgos que no tienen otras entidades. Las mediciones que no son específicas para la **CRA** reflejan oportunidades y riesgos del mercado general.

2.1.5. Medición de los activos

Las bases de medición aplicables a los activos son costo, costo reexpresado, costo amortizado, costo de reposición, valor de mercado, valor neto de realización y valor en uso.

a. Costo

El costo corresponde al importe de efectivo o equivalentes al efectivo pagados, o bien al valor de la contraprestación entregada, para adquirir un activo en el momento de su adquisición o desarrollo. El costo es un valor de entrada observable y específico para la **CRA**.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE ENERO 01 A DICIEMBRE 31 DE 2020 (Expresadas en pesos colombianos con dos decimales)

Según este criterio, los activos se reconocen inicialmente por el efectivo y otros cargos pagados o por pagar para la adquisición, formación y colocación de los bienes en condiciones de utilización o enajenación.

b. Costo reexpresado

El costo reexpresado corresponde a la actualización del costo de los activos con el fin de reconocer cambios de valor ocasionados por la exposición a fenómenos económicos exógenos.

Para tal efecto, se emplea la tasa de cambio de la moneda extranjera, los pactos de ajuste, la unidad de valor real o cualquier otra modalidad admitida formalmente. Cuando se adquieran bienes o servicios en moneda extranjera, el valor de la transacción debe reexpresarse en moneda legal colombiana, según la norma aplicable. El costo reexpresado es un valor de entrada observable y específico para la **CRA**.

c. Costo amortizado

El costo amortizado corresponde al valor del activo inicialmente reconocido más el rendimiento efectivo menos los pagos de capital e intereses menos cualquier disminución por deterioro del valor. El costo amortizado es un valor de entrada observable y específico para la **CRA**.

d. Costo de reposición

El costo de reposición corresponde a la contraprestación más baja requerida para reemplazar el potencial de servicio restante de un activo o los beneficios económicos incorporados a este. El costo de reposición es un valor de entrada observable y específico para la **CRA**.

Según este criterio, los activos se miden por los recursos que se tendrían que sacrificar para reponer un activo que proporcione el mismo potencial de servicio o los beneficios económicos del activo existente. El costo de reposición refleja la situación específica de un activo para la **CRA**. Por ejemplo, el costo de reposición de un vehículo es menor para una entidad que usualmente adquiere un número muy elevado de vehículos en una única transacción y es, regularmente, capaz de negociar descuentos que para una entidad que compra vehículos individualmente.

Dado que las entidades usualmente adquieren sus activos por los medios más económicos disponibles, el costo de reposición refleja los procesos de adquisición o construcción que la **CRA** sigue generalmente.

Aunque en muchos casos, la sustitución más económica del potencial de servicio será comprando un activo que sea similar al que se controla, el costo de reposición se basa en un activo alternativo si esa opción proporciona el mismo potencial de servicio o los mismos beneficios económicos a un precio

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE ENERO 01 A DICIEMBRE 31 DE 2020 (Expresadas en pesos colombianos con dos decimales)

más bajo. La determinación del costo de reposición de un activo según las bases de una decisión óptima refleja las necesidades potenciales del servicio prestado por el activo.

El potencial de servicio restante es aquel que la **CRA** es capaz de utilizar o espera utilizar, teniendo en cuenta la necesidad de mantener la capacidad de servicio suficiente para hacer frente a contingencias. Esto es así porque en determinadas circunstancias, se requiere mantener una mayor capacidad que la demandada por razones de seguridad o por otros motivos. Por ejemplo, el servicio de bomberos necesita disponer de equipos en reserva para prestar servicios en caso de emergencia. Tal sobrecapacidad o capacidad de reserva forma parte del potencial de servicio que requiere la **CRA**.

Cuando el costo de reposición se utiliza, el costo de los servicios refleja el valor de los activos en el momento en que se consumen para la prestación de los servicios (y no el costo de adquisición). Esto proporciona una base válida para evaluar el costo futuro de la prestación de servicios y los recursos que se necesitarán en periodos futuros.

e. Valor de mercado

El valor de mercado es el valor por el cual un activo puede ser intercambiado entre partes interesadas y debidamente informadas, en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua. Cuando el valor se obtiene en un mercado abierto, activo y ordenado, el valor de mercado puede ser un valor de entrada o de salida observable y un valor no específico para la **CRA**.

En una transacción en condiciones de mercado, el valor de mercado y el costo será el mismo si no existen costos asociados a la negociación. El grado en que el valor del mercado cumple los objetivos de la información financiera y las necesidades de información de los usuarios depende de la calidad de la información del mercado y esta, a su vez, depende de las características del mercado en el cual se negocia el activo. El valor del mercado es adecuado cuando se considera improbable que la diferencia entre los valores de entrada y de salida sea significativa o cuando el activo se mantiene para la venta.

Para la determinación del valor de mercado, el mercado en el cual se negocia un recurso debe ser abierto, activo y ordenado. Un mercado es abierto cuando no existen obstáculos que impidan a la **CRA** realizar transacciones en él, es activo si la frecuencia y el volumen de transacciones es suficiente para suministrar información sobre el precio y es ordenado si tiene muchos compradores y vendedores bien informados que actúan sin coacción, de modo que haya garantía de “imparcialidad” en la determinación de los precios actuales (incluyendo aquellos precios que no representan ventas a precios desfavorables).

En un mercado abierto, activo y ordenado, el valor de mercado proporciona información útil, dado que refleja fielmente el valor de los activos de la **CRA** porque estos no pueden valer menos que el valor de mercado (puesto que la **CRA** puede obtener ese valor vendiéndolo) ni pueden valer más que

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE ENERO 01 A DICIEMBRE 31 DE 2020 (Expresadas en pesos colombianos con dos decimales)

el valor de mercado (debido a que la **CRA** puede obtener un potencial de servicio equivalente o la capacidad de generar beneficios económicos comprando el mismo activo).

f. Valor neto de realización

El valor neto de realización es el valor que la **CRA** puede obtener por la venta de los activos menos los costos estimados para terminar su producción y los necesarios para llevar a cabo su venta.

El valor neto de realización, a diferencia del valor de mercado, no requiere un mercado abierto, activo y ordenado o la estimación de un precio en tal mercado. El valor neto de realización es un valor de salida observable y específico para la **CRA**. La utilidad potencial de medir los activos al valor neto de realización es que un activo no debe tener un valor inferior para la **CRA** que el valor que podría obtener por la venta del mismo. Sin embargo, este criterio de medición no es adecuado si la **CRA** es capaz de utilizar los recursos en forma alternativa de una manera más eficiente; por ejemplo, al usarlos en la prestación de servicios. El valor neto de realización es, por lo tanto, útil cuando la alternativa más eficiente para la **CRA** es la venta del activo.

El valor neto de realización proporciona información que permite evaluar la capacidad financiera que tiene una entidad, al reflejar el valor que podría recibirse por la venta de un activo.

g. Valor en uso

El valor en uso equivale al valor presente de los beneficios económicos que se espera genere el activo, incluido el flujo que recibiría la **CRA** por su disposición al final de la vida útil. El valor en uso es un valor de salida no observable y específico para la **CRA**.

El valor en uso es aplicable a los activos generadores de efectivo y refleja el valor que puede obtenerse de un activo a través de su operación y de su disposición al final de la vida útil.

Los activos que se emplean en actividades de generación de efectivo, con frecuencia, proporcionan flujos de efectivo conjuntamente con otros activos. En tales casos, el valor en uso solo puede estimarse al calcular el valor presente de los flujos de efectivo de un grupo de activos.

2.1.6. Medición de los pasivos

Las bases de medición aplicables a los pasivos son costo, costo reexpresado, costo amortizado, costo de cumplimiento y valor de mercado.

a. Costo

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE ENERO 01 A DICIEMBRE 31 DE 2020 (Expresadas en pesos colombianos con dos decimales)

El costo de un pasivo es la contraprestación recibida a cambio de la obligación asumida, esto es, el efectivo o equivalentes al efectivo pagados, o el valor de la contraprestación recibida, en el momento de incurrir en el pasivo. El costo es un valor de entrada observable y específico para una entidad.

La medición al costo es adecuada cuando es probable que los pasivos se liquiden en las condiciones establecidas. Sin embargo, el costo no es apropiado para medir pasivos que no surgen de una transacción, tal como la obligación de pagar los daños causados a terceros. También es difícil aplicar el costo a pasivos que subyacen de una transacción sin contraprestación dado que este no proporciona una representación fiel de la obligación que tendría la **CRA**; o a los pasivos cuyo valor cambia a través del tiempo, tales como aquellos relacionados con pensiones a cargo de la **CRA**.

b. Costo reexpresado

El costo reexpresado corresponde a la actualización del costo de los pasivos con el fin de reconocer cambios de valor ocasionados por la exposición a fenómenos económicos exógenos. Para tal efecto, se emplea la tasa de cambio de la moneda extranjera, los pactos de ajuste, la unidad de valor real o cualquier otra modalidad admitida formalmente. Cuando se contraigan obligaciones en moneda extranjera, el valor de la transacción debe reexpresarse en moneda legal colombiana, según la norma aplicable. El costo reexpresado es un valor de entrada observable y específico para la **CRA**.

c. Costo amortizado

El costo amortizado corresponde al valor del pasivo inicialmente reconocido más el costo efectivo menos los pagos de capital e intereses. El costo amortizado es un valor de entrada observable y específico para la **CRA**.

d. Costo de cumplimiento

El costo de cumplimiento representa la mejor estimación de los costos en que la **CRA** incurriría para cumplir las obligaciones representadas por el pasivo. Es un valor de salida no observable y específico para una entidad.

Cuando el costo de cumplimiento dependa de eventos futuros, todos los resultados posibles se tendrán en cuenta para estimar el valor requerido para cumplir la obligación, este método se conoce como el valor esperado y tiene como objetivo reflejar imparcialmente todos los desenlaces posibles. Cuando los efectos del valor del dinero en el tiempo sean significativos, el flujo de efectivo deberá descontarse.

Cuando el cumplimiento se lleve a cabo por la **CRA**, el costo no debe incluir ningún excedente que esta pueda obtener por ejecutar directamente las actividades correspondientes, porque este no representa un uso de recursos por parte de la **CRA**. Cuando la obligación se liquide por medio de un tercero, el valor incluirá implícitamente el ingreso requerido por el contratista, dado que el valor total cobrado por el mismo será cancelado con recursos de la **CRA**.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE ENERO 01 A DICIEMBRE 31 DE 2020 (Expresadas en pesos colombianos con dos decimales)

e. Valor de mercado

El valor de mercado de un pasivo es el valor por el cual la obligación puede ser liquidada o transferida entre partes interesadas y debidamente informadas, en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua. Cuando el valor se obtiene en un mercado abierto, activo y ordenado, el valor de mercado puede ser un valor de entrada o de salida observable y un valor no específico para la **CRA**.

El valor de mercado puede ser un criterio de medición adecuado cuando el valor de la liquidación del pasivo es atribuible a cambios en una tasa, precio o índice determinados en un mercado abierto, activo y ordenado. Sin embargo, en los casos en que la capacidad de transferir un pasivo está restringida y los términos de tal transferencia no están claros, un valor de mercado es significativamente menos importante, incluso si este existe. Particularmente, este es el caso para pasivos surgidos por obligaciones de transacciones sin contraprestación porque es improbable que exista un mercado abierto, activo y ordenado para tales pasivos.

2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad

La moneda funcional y de presentación de los Estados Financieros de la CRA es el de Pesos colombianos con dos decimales.

El nivel de materialidad utilizado en la preparación, revelación y presentación de los Estados Financieros es al máximo registrando el total de sus transacciones ya que la omisión o expresión inadecuada puede influir en las decisiones de los usuarios.

2.3. Tratamiento de la moneda extranjera

La CRA para sus Estados Financieros no presenta transacciones en moneda extranjera, sin embargo, cuando se adquieren bienes o servicios en moneda extranjera, el valor de la transacción es reexpresada en moneda legal colombiana, según la norma aplicable.

2.4. Hechos ocurridos después del periodo contable

La Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico determinó como hecho ocurrido después del cierre del período contable el registro manual a fin de reconocer en diciembre de 2020 la obligación presupuestal 287520 del 2020-12-30 por \$23.000.000,00 afectando las subcuentas de bienes y servicios pagados por anticipado con la contrapartida en el pasivo bienes y servicios.

Al registrar en SIIF el atributo contable 15-BYS PAG POR ANTCPDO-IMPRESOS, SUSCRIPCIONES (el cual es diferente a ninguno), no contabilizó. De acuerdo con lo informado por la línea soporte SIIF Nación este valor solo se verá reflejado en el estado financiero en el momento

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE ENERO 01 A DICIEMBRE 31 DE 2020 (Expresadas en pesos colombianos con dos decimales)

de pago que será en el 2021. Por lo expuesto anteriormente se procede a realizar el registro contable manual en diciembre de 2020.

Los aspectos que el marco normativo para entidades de gobierno exige al respecto son los siguientes:

Los hechos ocurridos después del periodo contable son todos aquellos eventos, favorables o desfavorables, que se producen entre el final del periodo contable y la fecha de autorización para la publicación de los estados financieros.

El final del periodo contable se refiere al último día del período con el cual están relacionados los estados financieros y corresponderá al 31 de diciembre. Por su parte, la fecha de autorización para la publicación de los estados financieros corresponderá a la fecha en la que se apruebe que los diferentes usuarios tengan conocimiento de estos.

Pueden identificarse dos tipos de eventos:

1. Los que **implican ajuste** son aquellos hechos que proporcionan evidencias de las condiciones existentes al final de dicho periodo. La entidad ajustará los valores reconocidos en sus estados financieros para reflejar la incidencia de los hechos ocurridos después del periodo contable que impliquen ajuste.
2. Los que **no implican ajuste** son aquellos que indican condiciones surgidas después de este y que por su materialidad, serán objeto de revelación por parte de la entidad.

Algunos de los eventos que proporcionan evidencia de las condiciones existentes al final del periodo contable y que implican el reconocimiento o el ajuste de los activos, pasivos, patrimonio, ingresos, gastos y costos son los siguientes:

- a. La resolución de un litigio judicial que confirme que la **CRA** tenía una obligación presente al final del periodo contable;
la recepción de información que indique el deterioro del valor de un activo al final del periodo contable o la necesidad de ajuste de un deterioro del valor anteriormente reconocido;
- b. la determinación del valor de transacciones realizadas no reconocidas;
- c. el descubrimiento de fraudes o errores que demuestren que los estados financieros eran incorrectos.

Algunos de los eventos ocurridos después del periodo contable que indican condiciones surgidas después del periodo que no implican ajuste y que serán objeto de revelación debido a su materialidad son los siguientes:

- a. Las compras o disposiciones significativas de activos.
- b. La ocurrencia de siniestros.
- c. El anuncio o comienzo de reestructuraciones.
- d. La decisión de la liquidación o cese de actividades de la entidad; y
- e. el inicio de litigios.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE ENERO 01 A DICIEMBRE 31 DE 2020 (Expresadas en pesos colombianos con dos decimales)

La información revelada en las notas a los estados financieros y relacionada con las partidas objeto de ajuste se actualizarán en función de la información recibida.

Así mismo, la entidad revelará la siguiente información:

- a. La fecha de autorización para la publicación de los estados financieros,
 - b. El responsable de la autorización,
 - c. La existencia de alguna instancia que tenga la facultad de ordenar la modificación de los estados financieros una vez se hayan publicado,
 - d. La naturaleza de los eventos que no impliquen ajuste, y
- La estimación del efecto financiero de los eventos que no impliquen ajuste o la aclaración de que no sea posible hacer tal estimación

2.5. Otros aspectos

La CRA adicional al Sistema Integrado de Información Financiera SIIF cuenta con los siguientes sistemas de información misionales que son auxiliares del macroproceso contable así:

TRIDENT ENTERPRISE: Adquirido en la vigencia 2013, el propósito de este aplicativo es contar con una herramienta en la cual se pueda realizar el control y manejo de inventarios de activos fijos y consumibles de la entidad.

Suministra a contabilidad información detallada de la depreciación mensual y acumulada, vidas útiles, valor en libros entre otra información relevante.

Pimisys: Adquirido en la vigencia 2006, el propósito de este aplicativo es contar con una herramienta para la liquidación de contribuciones y nómina mensual de los funcionarios. Este aplicativo funcionó hasta abril 30 de 2020.

SARA: Adquirido en diciembre de 2019, el propósito de este aplicativo es contar con una herramienta en la cual se gestionen las nóminas de los funcionarios de la CRA y proveer toda la información derivada de la misma.

SOFIA: Adquirido en el 2019, el propósito de este aplicativo es gestionar todo lo referente a la liquidación de la contribución especial de que trata la ley 142 de 1994.

NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES

3.1. Juicios

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE ENERO 01 A DICIEMBRE 31 DE 2020 (Expresadas en pesos colombianos con dos decimales)

Durante el 2020 la administración de la CRA no realizó juicios en el proceso de aplicación de políticas contables que tuvieran un efecto significativo sobre los importes reconocidos en los Estados Financieros.

3.2 Estimaciones y supuestos

Durante la vigencia 2020 las estimaciones realizadas y relacionadas con deterioro se aplicaron a las cuentas por cobrar y a los activos no generadores de efectivo-edificaciones ya que al final del período se identificaron indicios de deterioro de acuerdo con la política contable aplicable para la **CRA**.

3.3 Correcciones contables

Durante la vigencia 2020 se registró como corrección de ejercicios anteriores el reconocimiento del pasivo por excedentes financieros con destino al Fondo Empresarial de la Superintendencia de Servicios Públicos correspondiente al 2019 que fue incorporado en el presupuesto de la vigencia 2021 para ser girado en la misma anualidad por \$ 2.515.598.000,00. [Ver Nota 27](#).

De la misma manera se registró como corrección de ejercicios anteriores la disminución en proporción de 20 días del gasto por \$ 9.793.716,00 que había sido reconocido por la amortización durante el 2020, servicio pagado por anticipado al proveedor Unión Soluciones ya que el servicio empezó el 11/12/2019. [Ver Nota 27](#)

3.4 Riesgos asociados a los instrumentos financieros

Los riesgos a los que están expuestos los diferentes instrumentos financieros que hacen parte de la información de los Estados Financieros de la entidad se enmarcan en que no se incluyan todas las transacciones, hechos y operaciones realizados por la entidad en el periodo contable.

3.5. Aspectos generales contables derivados de la emergencia del COVID-19

Las situaciones que impactaron el desarrollo normal del proceso contable durante la vigencia 2020 por efectos del COVID-19, se pueden resumir así:

Desde marzo de 2020, se inicia el trabajo en casa lo que conlleva a realizar el traslado de equipos de cómputo y muebles de oficina (sillas principalmente) para poder proveer a los funcionarios de los elementos necesarios para el desarrollo normal de sus actividades laborales. Por esta situación la CRA nunca perdió la titularidad sobre el bien entregado. Lo anterior, conlleva a que el funcionario encargado de los activos fijos ejerciera a través de evidencias (fotografías, actas de entrega), un mayor control de los elementos entregados.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE ENERO 01 A DICIEMBRE 31 DE 2020 (Expresadas en pesos colombianos con dos decimales)

Las actividades contables se empiezan a desarrollar desde casa encontrándose en ocasiones con problemas de conectividad de internet que impactaron directamente en la utilización del aplicativo SIIF Nación provocando en algunas ocasiones el represamiento de los registros contables.

Se realizó una mayor inversión en tecnología con el fin de afrontar la situación coyuntural que impactó directamente los estados financieros.

Algunos rubros de gasto disminuyeron considerablemente como es el servicio de transporte, algunos servicios públicos, los viáticos y gastos de viaje, entre otros, afectando directamente los estados financieros de la CRA.

Durante la vigencia de 2020 únicamente se adelantaron dos (2) Comités Técnicos de Sostenibilidad Contable y fueron referente a la baja de activos fijos (por su condición se identificaron que no se esperaban beneficios económicos futuros por su disposición o un potencial servicio), pero la situación dada por el COVID-2019 y el no desplazamiento a las oficinas impidió adelantar gestiones administrativas a fin documentar con los soportes idóneos las demás cifras y datos contenidos en otras subcuentas del estado financiero que deben ser objeto de depuración.

Frente al sistema documental se pasó de tener soportes documentales en físico a generarlos electrónicamente para su conservación y custodia.

NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES

El propósito del Manual de políticas Contables es definir y proveer una guía práctica para la aplicación de las políticas contables de **LA COMISIÓN DE REGULACIÓN DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO**, bajo el Marco Normativo de Entidades de Gobierno, expedido por la Contaduría General de la Nación (en adelante **CGN**) en la Resolución 533 de octubre de 2015. Cada política del manual se centra en un área diferente de los estados financieros, y provee principios contables relacionados con el reconocimiento, medición, presentación y revelación para cada rubro.

Las políticas contables han sido preparadas para cada rubro de los estados financieros y son presentadas así:

- Propósito
- Referencia de la Normatividad aplicada
- Reconocimiento y Medición Inicial
- Medición Posterior
- Revelaciones Requeridas
- Presentación en los estados financieros

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE ENERO 01 A DICIEMBRE 31 DE 2020 (Expresadas en pesos colombianos con dos decimales)

El objetivo principal de este manual es asegurar la consistencia y la uniformidad en los estados financieros aplicando los principios, bases, acuerdos, reglas y procedimientos adoptados por la entidad para la elaboración y presentación de los estados financieros, conforme a las normas contables aplicables.

Durante la vigencia 2020 no se presentaron cambios en una o más políticas contables.

4.1. Normatividad Aplicable

Mediante la Ley 1314 de 2009, el Estado colombiano establece como política, la convergencia de la regulación contable del país hacia normas internacionales de información financiera y de contabilidad que tienen aceptación mundial. Esta ley define las autoridades de regulación y normalización técnica y, de manera particular, respeta las facultades regulatorias que, en materia de contabilidad pública, tiene a su cargo la CGN.

- **Efectivos y Equivalentes al Efectivo.**

Reconocimiento y Medición

La CRA reconocerá como efectivo y equivalentes los recursos monetarios controlados por la entidad y se medirán al costo.

Las partidas conciliatorias correspondientes a recaudos sin identificar, que son reconocidas en el pasivo de la CRA, que superen 24 meses sin ser identificadas, serán reconocidas en resultados como ingresos.

Revelaciones requeridas

La CRA revelará, el importe de los saldos de efectivo y equivalentes al efectivo significativos mantenidos por la entidad que no están disponibles para ser utilizados (cuentas embargadas, fondos con una destinación específica, etc.).

Las partidas conciliatorias correspondientes a recaudos sin identificar, que son reconocidas en el pasivo de la CRA, que superen 24 meses sin ser identificadas, serán reconocidas en resultados como ingresos.

- **Cuentas por Cobrar.**

Reconocimiento y medición inicial

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE ENERO 01 A DICIEMBRE 31 DE 2020 (Expresadas en pesos colombianos con dos decimales)

Se reconocerán como cuentas por cobrar los derechos a favor de la entidad, de los que se espera recibir un flujo financiero, fijo o determinable, en efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento. Se pueden derivar tanto de transacciones sin contraprestación (por ejemplo, contribuciones) como con contraprestación (venta de bienes, prestación de servicios, entre otros).

Las entidades son responsables de la causación¹ oportuna las cuentas por cobrar generadas en desarrollo de su actividad misional. Las entidades no ceden el control de las cuentas por cobrar por el hecho que no adelanten directamente la gestión de cobro de las mismas.

Las cuentas por cobrar se reconocen cuando quedan en firme los respectivos derechos de cobro. Mientras no se tenga un derecho claro, expreso y exigible, las entidades deberán controlar la información del hecho económico en cuentas de orden deudoras.

En el caso de los intereses por mora, el reconocimiento procederá siempre que previa evaluación de las circunstancias, se evidencie que se cumple con las siguientes condiciones:

- se tiene control sobre el derecho,
- existe la probabilidad de que fluyan beneficios económicos futuros representados en este caso en flujos de recursos financieros, y
- se tenga una medición fiable de los mismos.
- si en algún momento, durante el reconocimiento se presentan circunstancias que conducen a concluir que no se cumple con estas condiciones, se debe suspender el reconocimiento de nuevos intereses moratorios y se procederá con su registro en cuentas de orden como un activo contingente.

El soporte del reconocimiento de los intereses de mora puede establecerse en función de lo estipulado legal o contractualmente. La fecha y periodicidad para efectuar tal reconocimiento debe hacerse a partir del momento en que se ha vencido el plazo establecido para pago.

Es necesario clasificar y registrar los intereses que se generen en la moratoria del pago como una cuenta por cobrar por un ingreso no tributario, diferente de la transacción o evento económico del que se derivan.

Clasificación

Las cuentas por cobrar se clasificarán en la categoría de costo.

¹ De acuerdo con el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de la Información Financiera de la CGN, se debe aplicar el principio de devengo en el registro de la información contable. Según esta directriz: (...) *los hechos económicos se reconocen en el momento en que suceden, con independencia del instante en que se produce el flujo de efectivo o equivalentes al efectivo que se deriva de estos, es decir, el reconocimiento se efectúa cuando surgen los derechos y obligaciones, o cuando la transacción u operación originada por el hecho incide en los resultados del periodo*" (p. 7).

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE ENERO 01 A DICIEMBRE 31 DE 2020 (Expresadas en pesos colombianos con dos decimales)

La **CRA** medirá inicialmente las cuentas por cobrar, por el valor de la transacción.

Medición Posterior

Se mantendrán por el valor de la transacción y serán objeto de deterioro. Para tal efecto, por lo menos una vez al final del periodo contable, se debe evaluar si existen indicios de este, a través, de evidencias objetivas del incumplimiento de los pagos a cargo del deudor o del desmejoramiento de sus condiciones crediticias. Estas evidencias objetivas se podrán documentar, por ejemplo, a partir de la respuesta afirmativa de alguno de los siguientes cuestionamientos, u otros que considere pertinentes la **CRA**:

- a). ¿La cuenta por cobrar cumplió con el tiempo correspondiente al cobro persuasivo, y no fue posible obtener, al menos, un recaudo parcial de la misma?
- b). ¿Se presenta morosidad, es decir, la cuenta por cobrar se encuentra vencida respecto de las condiciones de pago inicialmente establecidas en la transacción económica?
- c). ¿El deudor se encuentra inmerso en un proceso concursal o de quiebra?
- d). ¿Se ha reestructurado o refinanciado la deuda, a fin de otorgar al deudor más plazo para el pago de la misma?
- e). ¿Se identifican situaciones que implican que el deudor tiene dificultades para cumplir con el pago normal de sus obligaciones?

Así mismo la **CRA**, evaluará aspectos tales como:

- ✓ Oportunidad en respuestas en la circularización
- ✓ Otras

El reconocimiento del deterioro debe registrarse de forma separada, como un menor valor de la cuenta por cobrar y afectando el gasto correspondiente. Si en mediciones posteriores las pérdidas por este concepto disminuyen, se podrá reconocer un menor valor del deterioro, contra el gasto afectado inicialmente sí la reversión corresponde al deterioro reconocido durante el periodo contable, o contra el respectivo ingreso, cuando corresponda al valor deteriorado registrado en periodos anteriores. En ningún caso estas reversiones serán superiores a las pérdidas previamente registradas.

Deterioro y Tasa de descuento

El deterioro corresponderá al exceso del valor en libros de la cuenta por cobrar con respecto al valor presente de sus flujos de efectivo futuros estimados de la misma (excluyendo las pérdidas crediticias futuras en las que no se haya incurrido). Para el efecto, se utilizará, como factor de descuento la tasa TES cero cupón a 5 años en pesos emitida por el Banco de la República.

Si en una medición posterior, las pérdidas por deterioro disminuyen debido a eventos objetivamente relacionados con su origen, se disminuirá el valor del deterioro acumulado y se afectará el resultado del periodo. En todo caso, las disminuciones del deterioro no superarán las pérdidas por deterioro previamente reconocidas.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE ENERO 01 A DICIEMBRE 31 DE 2020 (Expresadas en pesos colombianos con dos decimales)

La **CRA** aplicará los siguientes lineamientos:

- Las cuentas por cobrar que se encuentran en la etapa de cobro persuasivo no serán objeto de evaluación de deterioro. No obstante, si a juicio profesional de la entidad se determina que hay suficiente evidencia objetiva de indicios de deterioro en esta fase, procederá a aplicar el esquema que se describe en seguida.
- Las entidades deberán evaluar el deterioro de las cuentas por cobrar que ya han terminado su etapa de cobro persuasivo, pero que aún no han sido remitidas y aceptadas para el proceso de cobro coactivo. En este caso aplicarán el siguiente esquema:

Guía para el Cálculo de la Estimación:

Valor en Libros (VL)

– *Valor Presente de los Flujos de Efectivo Futuros Recuperables Estimados (VP_{FEFRE})*

Este último es:

$$VP = \frac{FEFRE}{(1 + tTES)^P}$$

Donde,

FEFRE: es el monto de la cuenta por cobrar que se espera recuperar,

P: es el plazo estimado de recuperación de la cuenta por cobrar. Este parámetro puede hallarse tomando como referencia el *indicador de rotación de la cuenta por cobrar* en relación a los ingresos asociados a dicha cuenta, o en su defecto, la diferencia entre la fecha de prescripción legal de la cuenta por cobrar y la fecha de cierre del periodo en la que se realiza el cálculo del deterioro, y

tTES: corresponde a la tasa TES cero cupón a 5 años emitida por el Banco de la República

Cuando se establezcan acuerdos de pago con el deudor, el plazo de recuperación será la diferencia entre la fecha en la cual se espera recibir el último pago acordado y la fecha de cierre del periodo en la que se realiza el cálculo de deterioro. Si se presentan nuevos incumplimientos se deberá volver a ajustar el cálculo de la estimación a los plazos estimados descritos en el párrafo anterior.

Baja en cuentas

La **CRA** dejará de reconocer una cuenta por cobrar cuando expiren los derechos, renuncie a ellos o cuando se transfieran los riesgos y ventajas inherentes a la misma. Para el efecto, se disminuirá el valor en libros de la cuenta por cobrar y la diferencia entre este y el valor recibido, se reconocerá como ingreso o gasto en el resultado del periodo.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE ENERO 01 A DICIEMBRE 31 DE 2020 (Expresadas en pesos colombianos con dos decimales)

La **CRA** reconocerá separadamente, como activos o pasivos, cualquier derecho u obligación creado o retenido en la transferencia.

En caso de que se retengan sustancialmente los riesgos y las ventajas inherentes a la propiedad de la cuenta por cobrar, esta no se dará de baja y se reconocerá un pasivo financiero por el valor recibido. Para reconocer el costo efectivo de la operación, la **CRA** medirá posteriormente dicho pasivo a través de la tasa de interés efectiva, es decir, aquella que hace equivalentes los flujos contractuales del pasivo con el valor inicialmente reconocido.

Si la **CRA** no transfiere ni retiene, de forma sustancial, los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad de la cuenta por cobrar, determinará si ha retenido el control sobre la cuenta por cobrar. La retención de control sobre la cuenta por cobrar dependerá de la capacidad que tenga el receptor de la transferencia para venderla.

Si la **CRA** no ha retenido el control, dará de baja la cuenta por cobrar y reconocerá por separado, como activos o pasivos, cualesquiera derechos u obligaciones creados o retenidos por efecto de la transferencia.

Si la **CRA** ha retenido el control, continuará reconociendo la cuenta por cobrar en la medida de su implicación continuada y reconocerá un pasivo asociado. La implicación continuada corresponde a la medida en que la **CRA** está expuesta a los cambios de valor de la cuenta por cobrar transferida, originados por los riesgos y ventajas inherentes a esta.

La **CRA** seguirá reconociendo cualquier ingreso que surja del activo transferido en la medida de su implicación continuada, y reconocerá cualquier gasto en el que se incurra por causa del pasivo financiero asociado, por ejemplo, el generado en la gestión de recaudo.

La **CRA** podrá vender la cartera vencida en más de 180 días al Colector de Activos Públicos del Estado – CISA, para tal fin se tomará como referencia lo establecido en la normatividad vigente emitida por la Contaduría General de la Nación Anexo 2 – Normatividad vigente CISA: Resolución 469 del 19 de agosto de 2016 “*Por la cual se incorpora al Marco Normativo para Entidades de Gobierno, el procedimiento contable para el registro de los hechos económicos relacionados con la movilización de activos*”

Revelaciones requeridas

La **CRA** revelará información relativa al valor en libros y a las condiciones de la cuenta por cobrar, tales como: Plazo, tasa de interés, vencimiento y restricciones que las cuentas por cobrar le impongan a la entidad.

La **CRA** revelará el valor de las pérdidas por deterioro, o de su reversión, reconocidas durante el periodo contable, así como el deterioro acumulado. Adicionalmente, se revelará:

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE ENERO 01 A DICIEMBRE 31 DE 2020 (Expresadas en pesos colombianos con dos decimales)

- a. Un análisis de la antigüedad de las cuentas por cobrar que estén en mora, pero no deterioradas al final del periodo; y
- b. Un análisis de las cuentas por cobrar que se hayan determinado individualmente como deterioradas al final del periodo, incluyendo los factores que la entidad haya considerado para determinar su deterioro.

Si la **CRA** ha transferido cuentas por cobrar a un tercero en una transacción que no cumpla las condiciones para la baja en cuentas, la entidad revelará, para cada clase de estas cuentas por cobrar, lo siguiente:

- a. La naturaleza de las cuentas por cobrar transferidas
- b. Los riesgos y ventajas inherentes a los que la entidad continúe expuesta y
- c. El valor en libros de los activos o de cualesquiera pasivos asociados que la entidad continúe reconociendo.

• **Propiedad, Planta y Equipo**

Reconocimiento Inicial

La **CRA** reconocerá como propiedades, planta y equipo:

- a. Los activos tangibles empleados por la **CRA** para propósitos administrativos y desarrollo de su actividad;
- b. Los bienes muebles que se tengan para generar ingresos producto de su arrendamiento;
- c. Los bienes inmuebles arrendados por un valor inferior al valor de mercado del arrendamiento;
- d. Los bienes inmuebles con uso futuro indeterminado.

Estos activos se caracterizan porque no se espera venderlos en el curso de las actividades ordinarias de la entidad y se prevé usarlos durante más de un periodo contable.

Para el reconocimiento inicial de los elementos que cumplen con la definición de Propiedad, planta y equipo se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones:

- Activos cuyo costo de adquisición sea mayor a dos (2) salarios mínimos mensuales vigentes se activarán y depreciarán a la vida útil definida en esta política contable.
- Los menores o iguales a dos (2) salarios mínimos se activan y se deprecian en el mismo mes de adquisición.
- Aquellos elementos que se consideren consumibles como papelería, elementos de cafetería (vajillas utensilios de cocina, otros) no se activarán y se reconocerán directamente al resultado, sin embargo, se controlarán a través de inventario físico.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE ENERO 01 A DICIEMBRE 31 DE 2020 (Expresadas en pesos colombianos con dos decimales)

Los terrenos sobre los que se construyan las propiedades, planta y equipo se reconocerán por separado.

Las adiciones y mejoras efectuadas a una propiedad, planta y equipo se reconocerán como mayor valor de esta y, en consecuencia, afectarán el cálculo futuro de la depreciación. Las adiciones y mejoras son erogaciones en que incurre la **CRA** para aumentar la vida útil del activo, ampliar su capacidad productiva y eficiencia operativa, mejorar la calidad de los productos y servicios, o reducir significativamente los costos.

Por su parte, las reparaciones de las propiedades, planta y equipo se reconocerán como gasto en el resultado del periodo. Las reparaciones son erogaciones en que incurre la entidad con el fin de recuperar la capacidad normal de uso del activo.

El mantenimiento de las propiedades, planta y equipo se reconocerá como gasto en el resultado del periodo. El mantenimiento corresponde a erogaciones en que incurre la **CRA** con el fin de conservar la capacidad normal de uso del activo.

Medición inicial

Las propiedades clasificadas como edificaciones se medirán por el valor de mercado, para las demás propiedades, planta y equipo se medirán por el costo, el cual comprende, entre otros, lo siguiente:

- a. El precio de adquisición, el cual incluye entre otros: los aranceles de importación y los impuestos indirectos no recuperables que recaigan sobre la adquisición;
- b. Los costos de preparación del lugar para su ubicación física; los costos de entrega inicial y los de manipulación o transporte posterior;
- c. Los costos de instalación y montaje;
- d. Los costos de comprobación del adecuado funcionamiento del activo;
- e. Los honorarios profesionales;
- f. Todos los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la administración de la **CRA**.

Cualquier descuento o rebaja del precio se reconocerá como un menor valor de las propiedades, planta y equipo, y afectará la base de depreciación.

La **CRA** no reconocerá como parte del elemento, los siguientes conceptos:

- a. Los costos de puesta en marcha (a menos que sean necesarios para poner la propiedad en las condiciones necesarias para que opere de la manera prevista por la administración de la **CRA**);
- b. Las pérdidas de operación en las que se incurra antes de que la propiedad, planta y equipo logre el nivel planeado de ocupación;

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE ENERO 01 A DICIEMBRE 31 DE 2020 (Expresadas en pesos colombianos con dos decimales)

Los costos por desmantelamiento, retiro o rehabilitación del lugar sobre el que se asiente el elemento de propiedades, planta y equipo se reconocerán como un mayor valor de las propiedades, planta y equipo y se medirán por el valor presente de los costos estimados en los que incurrirá la **CRA** para llevar a cabo el desmantelamiento y retiro del elemento al final de su vida útil, o la rehabilitación del lugar. Esto, cuando dichos costos constituyan obligaciones en las que incurra la **CRA** como consecuencia de adquirir o utilizar el activo durante un determinado periodo.

Cuando se adquiera una propiedad, planta y equipo en una transacción sin contraprestación, la **CRA** medirá el activo adquirido de acuerdo aplicando la política contable de Ingresos de Transacciones sin Contraprestación. En todo caso, al valor determinado, se le adicionará cualquier desembolso que sea directamente atribuible a la preparación del activo para el uso previsto.

Las propiedades, planta y equipo que se reciban en permuta se medirán:

- Por su valor de mercado.
- A falta de este, se medirán por el valor de mercado de los activos entregados y, en ausencia de ambos, por el valor en libros de los activos entregados.

Las propiedades, planta y equipo producto de un arrendamiento financiero se medirán de acuerdo con lo establecido en la política contable de Arrendamientos.

Medición posterior

Después del reconocimiento las propiedades, planta y equipo se medirán por el costo menos la depreciación acumulada menos el deterioro acumulado.

Depreciación

La depreciación es la distribución sistemática del valor depreciable de un activo lo largo de la vida útil en función del consumo de los beneficios económicos futuros o de potencial de servicio.

La **CRA** dará inicio al reconocimiento de la depreciación de una propiedad, planta y equipo cuando esté disponible para el uso, es decir, cuando se encuentre en la ubicación y en las condiciones necesarias para operar de la forma prevista por la administración de la entidad. El cargo por depreciación de un periodo se reconocerá en el resultado de este.

Los terrenos no serán objeto de depreciación.

Componentes

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE ENERO 01 A DICIEMBRE 31 DE 2020 (Expresadas en pesos colombianos con dos decimales)

La **CRA** distribuirá el valor inicialmente reconocido de una partida de propiedades, planta y equipo entre sus partes significativas con relación a su costo total y las depreciará en forma separada. Se considera que una parte es significativa cuando es mayor al 45% del costo total del activo. Estas partes significativas se conocen como componentes del elemento de propiedad, planta y equipo, estas pueden estar constituidas por piezas, repuestos, costos por desmantelamiento o inspecciones generales.

Las partes significativas se reconocerán como componentes del elemento de la propiedad, planta y equipo siempre que tengan una vida útil o un método de depreciación diferente del activo al cual hacen parte, si la vida útil y el método de depreciación es el mismo no se reconocerá como componente sino como parte integral del activo.

La depreciación se determinará sobre el valor del activo o sus componentes menos el valor residual y se distribuirá sistemáticamente a lo largo de su vida útil.

La distribución sistemática del valor depreciable del activo a lo largo de la vida útil se llevará a cabo mediante el método de **depreciación lineal**, este método será aplicado uniformemente en todos los periodos, a menos que se produzca un cambio en el patrón esperado de consumo de los beneficios económicos futuros o del potencial de servicio incorporados en el activo.

La depreciación de un activo cesará cuando se produzca la baja en cuentas o cuando el valor residual del activo supere su valor en libros. La depreciación no cesará cuando el activo esté sin utilizar o se haya retirado del uso activo ni cuando el activo sea objeto de operaciones de reparación y mantenimiento.

Vida Útil

La vida útil de una propiedad, planta y equipo es el periodo durante el cual se espera utilizar el activo.

La **CRA** tendrá en cuenta los siguientes factores, entre otros, para determinar la vida útil de sus activos:

- a. La utilización prevista del activo, evaluada con referencia a la capacidad o al producto físico que se espere de este;
- b. El desgaste físico esperado, que depende de factores operativos, tales como: el número de turnos de trabajo en los que se utiliza el activo, el programa de reparaciones y mantenimiento, y el cuidado y conservación que se le da al activo mientras no se está utilizando;
- c. La obsolescencia técnica o comercial procedente de los cambios o mejoras en la producción, o de los cambios en la demanda del mercado de los productos o servicios que se obtienen con el activo; y
- d. Los límites legales o restricciones similares sobre el uso del activo, tales como, las fechas de caducidad de los contratos de arrendamiento relacionados.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE ENERO 01 A DICIEMBRE 31 DE 2020 (Expresadas en pesos colombianos con dos decimales)

Valor residual

El valor residual de la propiedad, planta y equipo es el valor estimado que la **CRA** podría obtener actualmente por la disposición del elemento, después de deducir los costos estimados por tal disposición, si el activo ya hubiera alcanzado la antigüedad y las demás condiciones esperadas al término de su vida útil.

La **CRA** considera que, durante la vida útil del activo, se consumen los beneficios económicos y potencial de servicio en forma significativa, por tanto, **el valor residual es cero**.

La **CRA** estableció las siguientes vidas útiles y valores residuales por cada clasificación de propiedad, planta y equipo:

Tipo	Vida Útil	Valor Residual
Edificios	20 - 100 años	0% a 10%
Equipo de Cómputo	1 - 20 años	0% a 2%
Equipo de Oficina	1 - 25 años	0% a 5%
Muebles y enseres	1 - 25 años	0% a 2%
Vehículos	1 - 15 años	0% a 20%

La **CRA** revisará como mínimo, al término de cada periodo contable, el valor residual, la vida útil y el método de depreciación; si existe un cambio significativo en estas variables, se ajustarán para reflejar el nuevo patrón de consumo de los beneficios económicos futuros y potencial servicio.

Dicho cambio se contabilizará como un cambio en una estimación contable, de conformidad con la política de Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Corrección de Errores.

Para efectos de determinar el deterioro de una propiedad, planta y equipo, la **CRA** aplicará lo establecido en la política de deterioro del valor de los activos. La compensación procedente de terceros por elementos deteriorados de propiedades, planta y equipo, o por indemnizaciones recibidas producto de pérdidas o abandonos se reconocerá como ingreso en el momento en que la compensación sea exigible.

Baja en cuentas

La **CRA** dará de baja una propiedad planta y equipo cuando:

- a. No cumpla con los requisitos establecidos para que se reconozca como tal.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE ENERO 01 A DICIEMBRE 31 DE 2020 (Expresadas en pesos colombianos con dos decimales)

- b. Se disponga del elemento o cuando la propiedad, planta y equipo queda permanentemente retirada de uso y no se esperan beneficios económicos futuros por su disposición o un potencial de servicio.

Las pérdidas o ganancias originadas en la baja en cuentas de un elemento de propiedades, planta y equipo se calcularán como la diferencia entre el valor neto obtenido por la disposición del activo y su valor en libros, y se reconocerá como ingreso o gasto en el resultado del período.

Revelaciones requeridas

La **CRA** revelará para cada clase de propiedad, planta y equipo, los siguientes aspectos:

- a. Los métodos de depreciación utilizados;
- b. Las vidas útiles
- c. El valor en libros y la depreciación acumulada, incluyendo las pérdidas por deterioro del valor acumuladas, al principio y final del periodo contable;
- d. Una conciliación entre los valores en libros al principio y al final del periodo contable, que muestre por separado lo siguiente:
 - Adquisiciones
 - Adiciones realizadas
 - Disposiciones
 - Retiros
 - Sustitución de componentes
 - Inspecciones generales
 - Reclasificaciones a otro tipo de activos
 - Pérdidas por deterioro del valor reconocidas o revertidas, depreciación y otros cambios.
- e. El efecto en los resultados producto de la baja en cuentas de un elemento de propiedades, planta y equipo;
- f. El cambio en la estimación de la vida útil, del valor residual y de los costos estimados de desmantelamiento, así como el cambio en el método de depreciación;
- g. El valor de las propiedades, planta y equipo en proceso de construcción, y el estado de avance y la fecha estimada de terminación;
- h. El valor en libros de las propiedades, planta y equipo cuya titularidad o derecho de dominio tenga alguna restricción o de aquellas que estén garantizando el cumplimiento de pasivos;
- i. La información de bienes que se hayan reconocido como propiedades, planta y equipo o que se hayan retirado, por la tenencia del control, independientemente de la titularidad o derecho de dominio (esta información estará relacionada con: la entidad de la cual se reciben o a la cual se entregan, el monto, la descripción, la cantidad y la duración del contrato, cuando a ello haya lugar);

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE ENERO 01 A DICIEMBRE 31 DE 2020 (Expresadas en pesos colombianos con dos decimales)

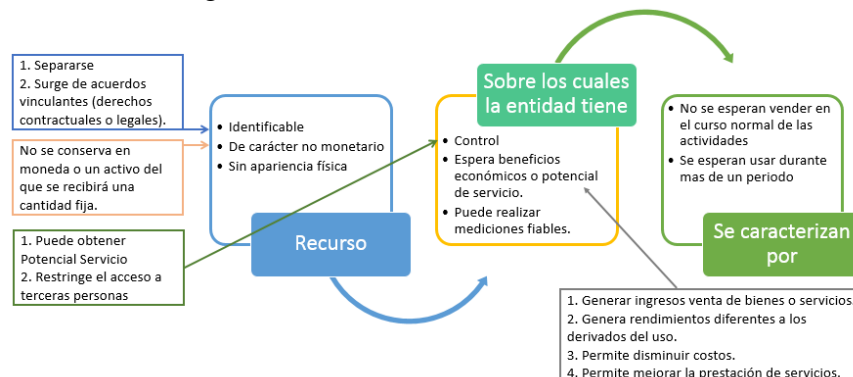
- j. El valor en libros de los elementos de propiedades, planta y equipo, que se encuentran temporalmente fuera de servicio;
- k. Las propiedades, planta y equipo, adquiridas en una transacción sin contraprestación; y
- l. La información sobre su condición de bien histórico y cultural, cuando a ello haya lugar.

- **Activos Intangibles**

Reconocimiento inicial

La **CRA** reconocerá como activos intangibles, los recursos identificables, de carácter no monetario y sin apariencia física, sobre los cuales la entidad tiene el control, espera obtener beneficios económicos futuros o potencial de servicio, y puede realizar mediciones fiables. Estos activos se caracterizan porque no se espera venderlos en el curso de las actividades de la entidad y se prevé usarlos durante más de un periodo contable.

Un activo intangible es identificable cuando es susceptible de separarse de la **CRA** y, en consecuencia, venderse, transferirse, entregarse en explotación, arrendarse o intercambiarse, ya sea individualmente, o junto con otros activos identificables o pasivos con los que guarde relación, independientemente de que la entidad tenga o no la intención de llevar a cabo la separación. Un activo intangible también es identificable cuando surge de acuerdos vinculantes incluyendo derechos contractuales u otros derechos legales



La **CRA** controla un activo intangible cuando puede obtener los beneficios económicos futuros o el potencial de servicio de los recursos derivados de este y puede restringir el acceso de terceras personas a tales beneficios o a dicho potencial de servicio. Un activo intangible produce beneficios económicos futuros o potencial de servicio cuando:

- a. Puede generar ingresos procedentes de los servicios en los cuales se usa el activo intangible,
- b. permite disminuir sus costos de prestación de servicios, o
- c. permite mejorar la prestación de los servicios.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE ENERO 01 A DICIEMBRE 31 DE 2020 (Expresadas en pesos colombianos con dos decimales)

La medición de un activo intangible es fiable cuando existe evidencia de transacciones para el activo u otros similares, o cuando la estimación del valor depende de variables que se pueden medir en términos monetarios.

Para el reconocimiento inicial de los elementos que cumplen con la definición de activo intangible se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones:

- Aquellos elementos que cuyo costo de adquisición sea superior a dos (2) salarios mínimos mensuales legales vigentes se activarán y se amortizarán de acuerdo a la vida útil definida en esta política.
- Aquellos elementos cuyo costo de adquisición sea menor o igual a (2) salarios mínimos mensuales legales vigentes se activarán y amortizarán en el mismo mes de adquisición.
- Los elementos catalogados como de menor cuantía tendrán como valor residual cero.

La **CRA** no reconocerá activos intangibles generados internamente, excepto cuando estos sean producto de una fase de desarrollo. En consecuencia, para esta clase de activos intangibles, la **CRA** identificará qué desembolsos hacen parte de la fase de investigación y cuáles corresponden a la fase de desarrollo.

Sin embargo, si la **CRA** contrata terceros que realicen la investigación y desarrollo de un activo intangible, se considerará como activo adquirido de forma independiente y no como un desarrollo interno.

La fase de investigación comprende todo aquel estudio original y planificado que realiza la **CRA** con la finalidad de obtener nuevos conocimientos científicos o tecnológicos.

La fase de desarrollo consiste en la aplicación de los resultados de la investigación (o de cualquier otro tipo de conocimiento científico) a un plan o diseño para la producción de sistemas nuevos o sustancialmente mejorados, materiales, productos, métodos o procesos, antes del comienzo de su producción o utilización comercial.

La **CRA** reconocerá los desembolsos que se realicen en la fase de desarrollo como activos intangibles, si puede demostrar lo siguiente:

- a. Su posibilidad técnica para completar la producción del activo intangible de forma que pueda estar disponible para su utilización o su venta;
- b. Su intención de completar el activo intangible para usarlo o venderlo;
- c. Su capacidad para utilizar o vender el activo intangible;
- d. Su disponibilidad de recursos técnicos, financieros o de otro tipo para completar el desarrollo y para utilizar o vender el activo intangible;
- e. Su capacidad para medir, de forma fiable, el desembolso atribuible al activo intangible durante su desarrollo; y

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE ENERO 01 A DICIEMBRE 31 DE 2020 (Expresadas en pesos colombianos con dos decimales)

- f. La forma en que el activo intangible va a generar probables beneficios económicos futuros o potencial de servicio.

Para esto último, la **CRA** demostrará, bien la existencia de un mercado para la producción que genere el activo intangible o para el activo en sí, o bien la utilidad que este le genere a la **CRA** en caso de que vaya a utilizarse internamente.

La **CRA** No reconocerá como activos intangibles

- Las marcas
- Las cabeceras de periódicos o revistas
- Los sellos o denominaciones editoriales
- Las listas de clientes ni otras partidas similares que se hayan generado internamente
- Los desembolsos por actividades de capacitación
- La publicidad y actividades de promoción
- Los desembolsos por reubicación o reorganización de una parte o la totalidad de la entidad
- Los costos legales y administrativos generados en la creación de la entidad
- Los desembolsos necesarios para abrir una nueva instalación o actividad o, para comenzar una operación; ni los costos de lanzamiento de procesos

Cuando un activo esté conformado por elementos tangibles e intangibles, la **CRA** determinará cuál de los dos elementos tiene un peso más significativo con respecto al valor total del activo, con el fin de tratarlo como propiedades, planta y equipo o como activo intangible, según corresponda.

Las adiciones y mejoras efectuadas a un activo intangible se reconocerán como mayor valor de este y, en consecuencia, afectarán el cálculo futuro de la amortización. Las adiciones y mejoras son erogaciones en que incurre la entidad para aumentar la vida útil del activo, ampliar su capacidad productiva y eficiencia operativa, mejorar la calidad de los productos y servicios, o reducir significativamente los costos.

Medición inicial

La **CRA** medirá inicialmente los activos intangibles al costo, el cual dependerá de la forma en que se obtenga el intangible.

- a. Activos intangibles adquiridos
- b. Activos intangibles generados internamente

Activos intangibles adquiridos

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE ENERO 01 A DICIEMBRE 31 DE 2020 (Expresadas en pesos colombianos con dos decimales)

El costo de un activo intangible que se adquiere en forma separada estará conformado por:

- a. El precio de adquisición;
- b. Los aranceles de importación e impuestos no recuperables que recaigan sobre la adquisición, y
- c. Cualquier costo directamente atribuible a la preparación del activo para su uso previsto.

Cualquier descuento o rebaja del precio se reconocerá como un menor valor del activo intangible y afectará la base de amortización.

Cuando se adquiera un activo intangible en una transacción sin contraprestación, la **CRA** medirá el activo adquirido de acuerdo con la Norma de Ingresos de Transacciones sin Contraprestación. En todo caso, al valor determinado, se le adicionará cualquier desembolso que sea directamente atribuible a la preparación del activo para el uso previsto.

Los activos intangibles adquiridos mediante permuta se medirán:

- por su valor de mercado;
- a falta de este, por el valor de mercado de los activos entregados, y
- en ausencia de ambos, por el valor en libros de los activos entregados.

En todo caso, al valor determinado, se le adicionará cualquier desembolso que sea directamente atribuible a la preparación del activo para el uso previsto.

Activos intangibles generados internamente

Los desembolsos que se realicen en la fase de investigación se separarán de aquellos que se realicen en la fase de desarrollo. Los primeros se reconocerán como gastos en el resultado del periodo en el momento en que se produzcan y los segundos formarán parte de los componentes del costo de los activos intangibles desarrollados internamente siempre y cuando cumplan con los criterios de reconocimiento para la fase de desarrollo. Si no es posible separar los desembolsos en las fases de investigación y desarrollo, estos se tratarán como si se hubieran realizado en la fase de investigación.

El costo de un activo intangible que surja en la fase de desarrollo estará conformado por todos los desembolsos realizados que sean directamente atribuibles y necesarios en la creación, producción y preparación del activo para que pueda operar de la forma prevista por la administración de la **CRA**. Estos desembolsos comprenderán, entre otros los siguientes:

- a. Costos de materiales y servicios utilizados o consumidos en la generación del activo intangible.
- b. Los costos de beneficios a los empleados relacionados con la generación del activo intangible.
- c. Honorarios para registrar los derechos legales.

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE ENERO 01 A DICIEMBRE 31 DE 2020
(Expresadas en pesos colombianos con dos decimales)**

d. Amortización de patentes y licencias que se utilizan para generar activos intangibles.

No formarán parte del costo de los activos intangibles generados internamente:

- a. Los gastos administrativos de venta u otros gastos indirectos de carácter general no atribuibles a la preparación del activo para su uso;
- b. Las cantidades que excedan los rangos normales de consumo de materiales, mano de obra u otros factores empleados;
- c. Las pérdidas operativas;
- d. Los desembolsos para formación del personal que trabaje con el activo.

Los desembolsos sobre un activo intangible reconocidos inicialmente como gastos en el resultado no se reconocerán posteriormente como parte del costo de un activo intangible.

Los desembolsos posteriores relacionados con un proyecto de investigación y desarrollo adquirido, seguirán los criterios de reconocimiento establecidos anteriormente.

Medición Posterior

La **CRA** medirá los activos intangibles al costo menos cualquier amortización acumulada y cualquier pérdida por deterioro de valor acumulada.

La amortización iniciará cuando el activo esté disponible para su utilización, es decir, cuando se encuentre en la ubicación y condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la administración de la **CRA**. El cargo por amortización de un periodo se reconocerá como gasto en el resultado de este, salvo que deba incluirse en el valor en libros de otros activos.

La **CRA** identificará los activos intangibles de vida útil perpetua o indefinida y los adquiridos por suscripción. Los activos Intangibles de vida útil o perpetua no se amortizarán y sobre los mismos se realizarán mediciones de pérdida de deterioro de manera anual. Para los demás activos intangibles la vida útil será:

Intangible	Vida útil	Valor residual
Licencias	1 a 3 años	0%
Software	2 a 10 años	0%

La **CRA** amortizará sus activos intangibles por el método lineal.

La amortización de un activo intangible cesará cuando se produzca la baja en cuentas. La amortización no cesará cuando el activo esté sin utilizar.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE ENERO 01 A DICIEMBRE 31 DE 2020 (Expresadas en pesos colombianos con dos decimales)

La **CRA** revisará el valor residual, la vida útil y el método de amortización, como mínimo, al término del periodo contable y si existiera un cambio significativo en estas variables, se ajustarán para reflejar el nuevo patrón de consumo de los beneficios económicos futuros o del potencial de servicio. Dicho cambio se contabilizará como un cambio en una estimación contable, de conformidad con lo establecido en la Norma de Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Corrección de Errores.

Para efectos de determinar el deterioro de un activo intangible, la **CRA** aplicará lo establecido en la Norma de Deterioro del Valor de los Activos No Generadores de Efectivo.

La compensación procedente de terceros por elementos deteriorados de activos intangibles o por indemnizaciones recibidas producto de pérdidas o abandonos se reconocerá como ingreso en el resultado del periodo en el momento en que la compensación sea exigible.

Baja en cuentas

La **CRA** dará de baja un activo intangible cuando no cumpla con los requisitos establecidos para que se reconozca como tal. Esto se puede presentar cuando se dispone del elemento o cuando el activo intangible queda permanentemente retirado de uso y no se esperan beneficios económicos futuros por su disposición o un potencial de servicio. La pérdida o ganancia fruto de la baja en cuentas del activo intangible se calculará como la diferencia entre el valor neto obtenido por la disposición del activo y su valor en libros, y se reconocerá como ingreso o gasto en el resultado del periodo.

Revelaciones requeridas

La **CRA** revelará, para cada clase de activos intangibles, lo siguiente:

- a. Las vidas útiles o las tasas de amortización utilizadas;
- b. Los métodos de amortización utilizados;
- c. La descripción de si las vidas útiles de los activos intangibles son finitas o indefinidas;
- d. Las razones para estimar que la vida útil de un activo intangible es indefinida;
- e. El valor en libros bruto y la amortización acumulada, incluyendo las pérdidas por deterioro del valor acumuladas, al principio y final del periodo contable;
- f. El valor de la amortización de los activos intangibles reconocida en el resultado durante el periodo;
- g. Una conciliación entre los valores en libros al principio y al final del periodo contable que muestre por separado lo siguiente: adiciones realizadas, disposiciones o ventas, adquisiciones, amortización, pérdidas por deterioro del valor y otros cambios;
- h. El valor por el que se hayan reconocido inicialmente los activos intangibles adquiridos en una transacción sin contraprestación;
- i. El valor en libros de los activos intangibles cuya titularidad o derecho de dominio tenga alguna restricción o de aquellos que estén garantizando el cumplimiento de pasivos;

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE ENERO 01 A DICIEMBRE 31 DE 2020 (Expresadas en pesos colombianos con dos decimales)

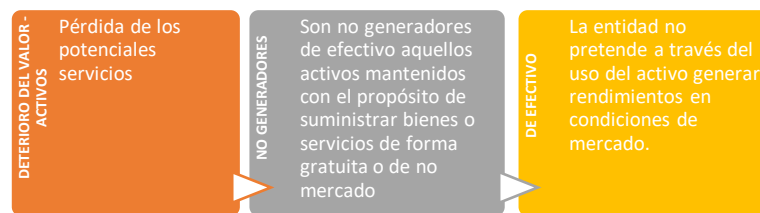
- j. La descripción, valor en libros y periodo de amortización restante de cualquier activo intangible individual que sea significativo para los estados financieros de la entidad; y
- k. El valor de los desembolsos para investigación y desarrollo que se hayan reconocido como gasto durante el periodo.

• Deterioro de Valor de los Activos No Generadores de Efectivo

Las instrucciones contables detalladas en esta política contable deben ser aplicadas a los activos no generadores de efectivo clasificados como (pero no se limitan):

- ✓ Propiedades, planta y equipo
- ✓ Activos Intangibles

Determinación de las pérdidas por deterioro de valor



El deterioro de valor de un activo no generador de efectivo corresponde a pérdida en su potencial de servicio, adicional al reconocimiento sistemático realizado a través de la depreciación o la amortización.

Identificación y Periodicidad:

- Como mínimo una vez al año se evaluarán la evidencia de indicios de deterioro.
- Si existen indicios que indiquen posible deterioro en los activos se procederá a realizar el cálculo del Servicio Recuperable.
- Identificar los activos que dada su materialidad sean objeto de deterioro.
- Activos intangibles de vida útil indefinida o sin uso se realizará cálculo de deterioro al final de cada período sin importar si existen o no indicios de deterioro.

De comprobarse la existencia de tales indicios, se debe proceder a estimar el valor de servicio recuperable del activo para comprobar si efectivamente el activo se encuentra deteriorado, en caso contrario no será necesario realizar esta estimación.

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE ENERO 01 A DICIEMBRE 31 DE 2020
(Expresadas en pesos colombianos con dos decimales)**



En el caso de los activos intangibles la comprobación de deterioro de valor se efectuará al final del periodo contable.

Dentro de la información que puede ser evaluada para la identificación de indicios de deterioro de valor, se encuentran los siguientes, aunque no se limitarán a estos:

- | FUENTES EXTERNAS | FUENTES INTERNAS |
|--|---|
| <input type="checkbox"/> Valor de mercado a disminuido
Significativamente mas que por uso o desgaste normal
<input type="checkbox"/> Cambios significativos actuales, futuros entorno legal, tecnológico, económico o de mercado en que opera la entidad
<input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> Evidencia sobre la obsolescencia o deterioro físico del activo
<input type="checkbox"/> Evidencia procedente de informes internos donde especifiquen disminución de capacidad
<input type="checkbox"/> Decisión de detener la construcción del activo antes de su finalización .
<input type="checkbox"/> Se han incrementado los costos de mantenimiento y funcionamiento. |

De no comprobarse la existencia de indicios de deterioro del valor no será necesario la estimación del valor de servicio recuperable del activo, sin embargo, en los casos en los que se presente será necesario revisar y ajustar la vida útil restante del activo, el método de depreciación o amortización, o el valor residual del activo, incluso si no se reconoce ninguna pérdida por deterioro de valor del activo considerado.

Reconocimiento y medición

La **CRA** reconocerá una pérdida por deterioro del valor de un activo no generador de efectivo cuando su valor en libros supere su valor de servicio recuperable. La pérdida por deterioro de valor se reconocerá como una disminución del valor en libros del activo y un gasto en el resultado del periodo.

El valor de servicios recuperable corresponde al mayor valor entre, el valor de mercado del activo menos los costos de disposición y su costo de reposición.

De acuerdo con el Marco Conceptual para la preparación y presentación de información financiera el valor de mercado corresponde al valor por el cual un activo puede ser intercambiado entre partes interesadas y debidamente informadas, en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE ENERO 01 A DICIEMBRE 31 DE 2020 (Expresadas en pesos colombianos con dos decimales)

El costo de reposición para un activo no generador de efectivo, está determinado por el costo en el que la entidad incurriría en una fecha determinada para reponer la capacidad operativa del activo existente.

No siempre será necesario determinar el valor de mercado del activo menos los costos de disposición y el costo de reposición. Si cualquiera de estos valores excede el valor en libros del activo, no habrá deterioro de valor y no será necesario estimar el otro valor.

Valor de mercado menos costos de disposición.

En una transacción en condiciones de mercado, el valor de mercado y el costo será el mismo si no existen costos asociados con la transacción. Los costos de disposición, diferentes de aquellos que hubieran sido reconocidos como pasivos, se deducirán del valor de mercado. Estos costos incluyen entre otros, costos de carácter legal, timbres y otros impuestos de la transacción similares, los costos de desmontaje o desplazamiento del activo, así como todos los demás costos incrementales para dejar el activo en condiciones para la venta.

Para la determinación del valor de mercado, el mercado en el cual se negocia el recurso debe ser abierto, activo y ordenado. Un mercado abierto es cuando no existen obstáculos que impida a la **CRA** a realizar transacciones en él, es activo si la frecuencia y el volumen de transacciones es suficiente para suministrar información sobre el precio y es ordenado si tiene muchos compradores y vendedores bien informados que actúan sin coacción, de modo que haya garantía de “imparcialidad” en la determinación de los precios actuales.

Costo de Reposición

La **CRA** puede utilizar el enfoque de costo de reposición a nuevo ajustado por depreciación o el enfoque del costo de reposición a nuevo ajustado por depreciación y rehabilitación.



Reversión de las pérdidas por deterioro de valor

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE ENERO 01 A DICIEMBRE 31 DE 2020 (Expresadas en pesos colombianos con dos decimales)

La **CRA** evaluará al final de cada periodo contable, si existe algún indicio de que la pérdida por deterioro del valor reconocida, en períodos anteriores, para un activo ya no existe o podría haber disminuido. Si existiera tal indicio, la **CRA** estimará de nuevo el valor de servicio recuperable del activo.

Los indicadores que la **CRA** debe evaluar para determinar si una pérdida por deterioro de valor se ha revertido, son los mismos que se analizan para determinar la pérdida, pero en este caso causan el efecto contrario.

Se revertirá la pérdida por deterioro de valor reconocida en períodos anteriores para un activo sí, y sólo si, se hubiese producido un cambio en las estimaciones utilizadas, para determinar el valor de servicio recuperable del mismo, desde que se reconoció la última pérdida por deterioro. Si este fuera el caso, el registro contable corresponderá a un aumento en el valor en libros del activo, hasta su valor de servicio recuperable. Dicho incremento se conocerá como una reversión de una pérdida por deterioro del valor afectando el resultado del periodo.

Al reconocer la reversión de una pérdida por deterioro de valor de un activo, el valor en libros del activo no debe ser aumentado por encima del menor de:

- i. Su valor de servicio recuperable; y
- ii. El valor en libros que habría sido determinado (neto de amortización o depreciación) de no haberse reconocido la pérdida por deterioro del valor del activo en períodos anteriores.

Revelaciones requeridas

Para los activos objeto de deterioro que se consideren materiales, la entidad revelará, en la clasificación que corresponda (propiedades, planta y equipo; activos intangibles; bienes de uso público; o bienes históricos y culturales), la siguiente información:

- a. El valor de las pérdidas por deterioro del valor reconocidas durante el periodo;
- b. El valor de las reversiones de pérdidas por deterioro del valor reconocidas durante el periodo;
- c. Los eventos y circunstancias que hayan llevado al reconocimiento o a la reversión de la pérdida por deterioro del valor; y
- d. Si el valor del servicio recuperable se estableció con base en el valor de mercado menos los costos de disposición o el costo de reposición y el enfoque que se utilizó para la determinación de este último.

• Cuentas por Pagar

Dentro de esta política se encuentran el manejo de las siguientes cuentas por pagar sin limitarse a ellas:

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE ENERO 01 A DICIEMBRE 31 DE 2020 (Expresadas en pesos colombianos con dos decimales)

- ✓ Adquisición de Bienes y Servicios
- ✓ Impuestos por pagar
- ✓ Avances y Anticipos Recibidos

Reconocimiento inicial

La **CRA** reconocerá como cuentas por pagar, las obligaciones adquiridos con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espere a futuro, la salida de un flujo financiero o determinable a través de efectivo, equivalentes de efectivo u otro instrumento, entre ellas:

- Proveedores de bienes y servicios
- Acreedores
- Retenciones en la fuente

La **CRA** clasificará las cuentas por pagar en la categoría del costo.

Medición inicial

La **CRA** medirá las cuentas por pagar por el valor de la transacción.

Medición Posterior

Con posterioridad al reconocimiento inicial las cuentas por pagar clasificadas al costo se mantendrán al valor de la transacción.

Baja en cuentas

La **CRA** dejará de reconocer una cuenta por pagar cuando se extingan las obligaciones que la originaron, esto es, cuando la obligación se pague, expire, el acreedor renuncie a ella o se transfiera a un tercero.

La diferencia entre el valor en libros de la cuenta por pagar que se da de baja y la contraprestación pagada, incluyendo cualquier activo transferido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconocerá como ingreso o gasto en el resultado del periodo.

Cuando el acreedor renuncie al derecho de cobro o un tercero asuma la obligación de pago la **CRA** aplicará la Norma de Ingresos de Transacciones sin Contraprestación.

Revelaciones requeridas

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE ENERO 01 A DICIEMBRE 31 DE 2020 (Expresadas en pesos colombianos con dos decimales)

La **CRA** revelará información relativa al valor en libros y a las condiciones de la cuenta por pagar, tales como: Plazo, Tasa de interés, vencimiento y restricciones que estas le impongan a la entidad.

Así mismo, revelará el valor de las cuentas por pagar que se hayan dado de baja por causas distintas a su pago.

Si la **CRA** infringe los plazos o incumple con el pago del principal, intereses o cláusulas de reembolso, revelará:

- a. Los detalles de esa infracción o incumplimiento;
- b. El valor en libros de las cuentas por pagar relacionadas al finalizar el periodo contable; y
- c. La corrección de la infracción o renegociación de las condiciones de las cuentas por pagar antes de la fecha de autorización para la publicación de los estados financieros.

• **Beneficios a Empleados**

Las retribuciones suministradas a los empleados podrán originarse por lo siguiente:

- a. Acuerdos formales, legalmente exigibles, celebrados entre la entidad y sus empleados;
- b. Requerimientos legales en virtud de los cuales la entidad se obliga a efectuar aportes o asumir obligaciones; u
- c. Obligaciones implícitas asumidas por la entidad, de manera excepcional, producto de acuerdos formales que, aunque no son exigibles legalmente, crean una expectativa válida de que la entidad está dispuesta a asumir ciertas responsabilidades frente a terceros.

Se presume que no se ha creado una expectativa valida ante terceros, si el acuerdo no ha sido comunicado a los afectados de forma suficientemente específica y explícita, si se espera que transcurra un largo periodo antes de que la entidad cumpla con los compromisos asumidos o si el cumplimiento de estos se realiza durante un tiempo significativamente extenso.

La **CRA** clasificará los beneficios a los empleados en:

- a) Beneficios a los empleados a corto plazo; y
- b) Beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual;

Reconocimiento Beneficios a los empleados a corto plazo

La **CRA** reconocerá como beneficios a los empleados a corto plazo aquellos otorgados a los empleados que hayan prestado sus servicios a la entidad durante el periodo contable y cuya obligación de pago venza dentro de los 12 meses siguientes al cierre de dicho periodo.

Hacen parte de tales beneficios, los sueldos, prestaciones sociales y aportes a la seguridad social; los incentivos pagados y los beneficios no monetarios, entre otros.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE ENERO 01 A DICIEMBRE 31 DE 2020 (Expresadas en pesos colombianos con dos decimales)

Los beneficios a corto plazo otorgados por la **CRA** comprenden:

- Sueldos
- Prestaciones sociales y aportes a la seguridad social
- Prima de servicios
- Prima de navidad
- Sueldo de vacaciones
- Prima de vacaciones
- Auxilio de transporte

Los beneficios a los empleados a corto plazo se reconocerán como un gasto o costo y como un pasivo cuando la **CRA** consuma el beneficio económico o el potencial de servicio procedente del servicio prestado por el empleado a cambio de los beneficios otorgados. Los beneficios a empleados a corto plazo que no se paguen mensualmente se reconocerán en cada mes por el valor de la alícuota correspondiente al porcentaje del servicio prestado durante el mes.

En caso de que la **CRA** efectúe pagos por beneficios a corto plazo que estén condicionados al cumplimiento de determinados requisitos por parte del empleado y este no los haya cumplido parcial o totalmente, la entidad reconocerá un activo por dichos beneficios.

Medición

La **CRA** medirá el pasivo por beneficios a los empleados a corto plazo por el valor de la obligación derivada de los beneficios definidos al final del periodo contable, después de deducir cualquier pago anticipado si lo hubiera.

Las prestaciones sociales y vacaciones se consolidarán mínimo mensualmente y serán reconocidas en el pasivo.

El activo reconocido cuando la **CRA** efectúe pagos por beneficios a corto plazo que estén condicionados al cumplimiento de determinados requisitos por parte del empleado y este no los haya cumplido parcial o totalmente, se medirá por el valor equivalente a la proporción de las condiciones no cumplidas con respecto al beneficio total recibido por el empleado.

Revelaciones

- a. La naturaleza de los beneficios a corto plazo; y
- b. La naturaleza, cuantía y metodología que sustenta la estimación de los beneficios otorgados a los empleados por incentivos.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE ENERO 01 A DICIEMBRE 31 DE 2020 (Expresadas en pesos colombianos con dos decimales)

Reconocimiento de beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual

Se reconocerán como beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual, aquellos a los cuales la **CRA** está comprometida por ley, por contrato u otro tipo de acuerdo, o por una obligación implícita, cuando se dan por terminados los contratos laborales anticipadamente (despido sin justa causa) o cuando el empleado acepta una oferta de beneficios en compensación por la terminación del vínculo laboral o contractual. Estas obligaciones se sustentarán en la existencia de un plan formal para efectuar la terminación anticipada del vínculo laboral y en la imposibilidad de retirar la oferta. Los beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual se reconocerán como un pasivo y un gasto en el resultado del periodo.

Medición

La **CRA** medirá los beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual por la mejor estimación del desembolso que se requeriría para cancelar la obligación al finalizar el periodo contable. En caso de existir una oferta de la entidad para incentivar la rescisión voluntaria del contrato, la medición de los beneficios por terminación se basará en el número de empleados que se espera acepten tal ofrecimiento.

Cuando los beneficios por terminación se deban pagar a partir de los 12 meses siguientes a la finalización del periodo contable, serán tratados como beneficios de largo plazo, por lo cual, se medirán por el valor presente de la obligación derivada de los beneficios definidos, utilizando como factor de descuento la tasa de mercado de los TES emitidos por el Gobierno Nacional con plazos similares a los estimados para el pago de las obligaciones.

Revelaciones requeridas

La **CRA** revelará, como mínimo, la siguiente información sobre beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual:

- a. Las características del plan formal emitido por la entidad para efectos de la rescisión del vínculo laboral o contractual; y
- b. La metodología aplicada para la estimación de los costos a incurrir por efecto de la aplicación del plan de rescisión del vínculo laboral o contractual.

• Provisiones, activos contingentes y pasivos contingentes

Esta política contable, está enfocada a la estimación de los hechos económicos que generen el reconocimiento de provisiones, y la revelación de pasivos contingentes o activos contingentes, y obligaciones y/o activos de naturaleza remota, que en el momento de su emisión son objeto de reconocimiento y/o revelación contable por parte de la **CRA**. Así las cosas, en caso de que se

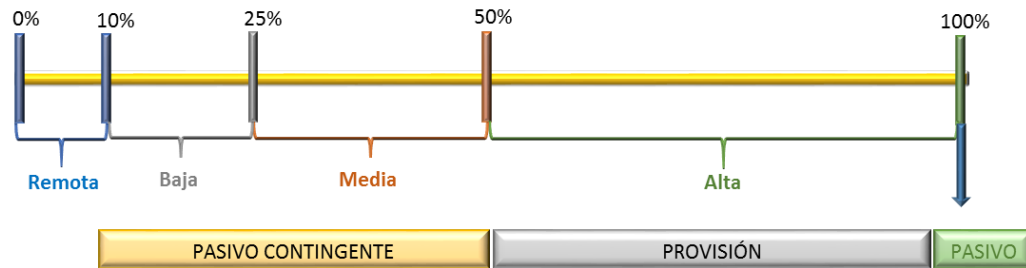
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE ENERO 01 A DICIEMBRE 31 DE 2020
(Expresadas en pesos colombianos con dos decimales)

presenten cambios en la estimación, los mismos podrán ser contemplados, sin que esta acción implique un cambio en la política contable.

La **CRA** deberá considerar dentro de sus procedimientos, los hechos económicos que, pese a no estar contemplados en esta política, pueden dar origen al reconocimiento contable de una provisión, la revelación de un activo o pasivo contingente en cuentas de orden o la revelación en notas de las obligaciones o activos de naturaleza remota.

Para el tratamiento de las provisiones, los pasivos y activos contingentes, se deberá tener en cuenta la probabilidad de ocurrencia, dado que la misma determina la diferencia entre estos conceptos. De esta manera, la provisión conlleva probablemente a la salida de recursos como estimación, y las contingencias por su parte, al ingreso o salida de recursos derivados de hechos que posiblemente puedan ocurrir.

Para determinar la clasificación y medición de las obligaciones derivadas de las contingentes judiciales en contra que corresponden a los **litigios y demandas**, la **CRA** tendrá en cuenta la siguiente distribución de porcentajes para calificar si una obligación es remota, posible, probable o cierta:



El resultado de la clasificación anterior, conllevará al siguiente reconocimiento contable:

Calificación		Reconocimiento
Remota	Entre 0 % y \leq 10%	No aplica
Baja - Posible	Entre $>$ 10 % y \leq 25%	Cuentas de orden y Revelación
Media - Posible	Entre $>$ 25 % y \leq 50%	Cuentas de orden y Revelación
Alta - Probable	Entre $>$ 50 % y $<$ 100%	Provisión y Revelación
Cierto	100%	Pasivo Real y Revelación

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE ENERO 01 A DICIEMBRE 31 DE 2020 (Expresadas en pesos colombianos con dos decimales)

La **CRA** realizará la clasificación y medición de las contingencias tomando como referencia el método del reconocido valor técnico de los procesos con el fin de reflejar la mejor estimación de las mismas.

Ver Anexo 3 del Manual de Políticas Contables. Normatividad Vigente de la Agencia de Defensa Jurídica. Resolución 353 del 1 de noviembre de 2016 *“Por la cual se adopta una metodología de reconocido valor técnico para el cálculo de la provisión contable de los procesos judiciales, conciliaciones extrajudiciales, y trámites arbitrales en contra de la entidad”*

Mediante la Resolución UAE-CRA 765 del 3 de octubre de 2018, la Comisión De Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico - CRA adoptó una metodología de reconocido valor técnico para la valoración del riesgo procesal y de los pasivos contingentes por procesos judiciales, trámites arbitrales y conciliaciones

Provisiones

Reconocimiento

Las provisiones se reconocerán como un pasivo y un gasto en el resultado del periodo. Sin embargo, las provisiones por desmantelamientos serán objeto de reconocimiento como un pasivo y como un mayor valor del activo al cual se asocie este proceso.

Las provisiones se utilizarán solo para afrontar los desembolsos para los cuales fueron reconocidas inicialmente, de conformidad con el Nuevo Marco Normativo la **CRA** reconocerá una provisión cuando:

- Se tenga una obligación presente (legal o implícita), como resultado de un suceso pasado;
- Probablemente la entidad deba desprenderse de recursos que concentren beneficios económicos o potencial de servicio para cancelar la obligación;
- Pueda hacerse una estimación fiable del valor de la obligación.

Respecto a las provisiones originadas en **obligaciones implícitas**, la **CRA** deberá considerar los acuerdos formales que, aunque no son exigibles legalmente, han creado una expectativa válida frente a terceros: verificando que dicho acuerdo haya sido comunicado a los afectados de manera específica y explícita, bien sea mediante acto administrativo o documento equivalente que reconozca la obligación, en el que se consigne el tiempo de cumplimiento y el tipo de obligación, entre otros.

Los **litigios y demandas en contra de la entidad** reportados y valorados por el área Jurídica se reconocerán como provisión, cuando las obligaciones derivadas de los mismos sean clasificadas como probables, esto es, que tengan una probabilidad final de pérdida superior al 50%, atendiendo lo expuesto en la Resolución UAE-CRA 765 del 3 octubre de 2018.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE ENERO 01 A DICIEMBRE 31 DE 2020 (Expresadas en pesos colombianos con dos decimales)

Las provisiones por **reestructuración** surgen por los cambios en la estructura de la administración o las reorganizaciones, que tienen un efecto significativo sobre la naturaleza y enfoque de las actividades de la entidad. Esta situación está condicionada a la tenencia de un plan formal y detallado para proceder a la reestructuración y a la generación de una expectativa válida entre los afectados, de que este proceso se llevará a cabo.

El plan formal desarrollado por la administración de la entidad o por el área encargada de organizar la reestructuración, servirá de soporte para el reconocimiento de la provisión por reestructuración y en él se deberán identificar como mínimo las actividades de la entidad implicadas en la reestructuración, las fechas de implementación, la ubicación, función y número de empleados que serán objeto de indemnización, y los respectivos desembolsos a que haya lugar.

La expectativa válida por su parte se dará porque se haya empezado a ejecutar el plan de reestructuración, situación que se podrá evidenciar por el desmantelamiento de oficinas o venta de activos, entre otros; o porque se han dado a conocer sus principales características y su ejecución este planeada para realizarse a la mayor brevedad y adicionalmente no existe la posibilidad de realizar cambios en lo proyectado inicialmente.

Cuando la entidad incurra en costos para desmantelar, retirar y/o rehabilitar el lugar en que se asienta un activo reconocerá **provisión por costos de desmantelamiento**.

Medición inicial

Las provisiones por **litigios y demandas en contra** de la entidad se medirán por la mejor estimación que realice el área jurídica.

En el caso de la **provisión por reestructuración**, la entidad debe realizar el análisis financiero de las circunstancias que la originan y medir su impacto económico incluyendo solo los desembolsos originados en la misma, que no estén asociados con las actividades normales que se continúan desarrollando en la entidad. Es decir, que los costos asociados a la gestión de la entidad en un futuro, como la formación o reubicación del personal que continúe en la entidad, la adquisición de nuevos sistemas informáticos o de redes, o la publicidad, no forman parte de la provisión por este concepto.

La **provisión por costos de desmantelamiento** se medirá por el valor presente de los costos estimados en los que incurrirá la entidad para llevar a cabo este proceso, de acuerdo con las Norma de Propiedades, Planta y Equipo.

Para reflejar el **efecto significativo del valor del dinero en el tiempo**, la **CRA** deberá determinar el valor de las provisiones al cierre de la vigencia, por el valor presente de los valores que espera sean requeridos para liquidar las obligaciones. La CRA utilizará la tasa TES a cinco años cero cupón emitida por el Banco de la República (www.banrep.gov.co/tes)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE ENERO 01 A DICIEMBRE 31 DE 2020 (Expresadas en pesos colombianos con dos decimales)

Medición posterior

Las provisiones serán objeto de revisión, con una periodicidad que depende de la causa que las origina, y deberán ser ajustadas para reflejar la mejor estimación.

Por otra parte, la actualización de la provisión por efecto de reflejar el valor del dinero en el tiempo, se medirá al final de cada vigencia, y se reconocerá como un gasto financiero (actualización financiera de provisiones). Para el caso, de las **provisiones constituidas por desmantelamiento**, el ajuste se realizará como mínimo en la fecha de cierre del ejercicio, registrándose como un gasto por actualización financiera, si el ajuste obedece al reconocimiento del valor del dinero en el tiempo, o como costo del activo, si el ajuste corresponde a la revisión de los costos estimados en los que incurrirá la entidad para llevar a cabo el desmantelamiento, situación que puede dar origen tanto a un ingreso como a un gasto.

Cuando ya no sea probable la salida de recursos que incorporen beneficios económicos o potencial de servicio, para cancelar la obligación correspondiente, bien sea porque se convierte en una obligación real, o porque desaparecen las causas que dieron origen al reconocimiento de la provisión, se procederá a cancelar la provisión y a constituir el pasivo, o a cancelar la provisión, respectivamente.

Pasivos Contingentes

Reconocimiento

Las obligaciones posibles surgidas a raíz de sucesos pasados, cuya existencia se confirme solo por la ocurrencia o, por la no ocurrencia de uno o más eventos inciertos en el futuro que no están enteramente bajo el control de la entidad, corresponderán a los pasivos contingentes, no serán objeto de reconocimiento en los estados financieros y darán lugar a revelación en cuentas de orden acreedoras.

Los **litigios y demandas en contra** de la entidad, clasificados como una obligación posible, es decir que tengan una probabilidad final de pérdida mayor al 10% y hasta el 50%, serán clasificados como pasivos contingentes, se revelarán en cuentas de orden acreedoras, y se medirán por su cuantía de valoración, atendiendo lo expuesto en la Resolución UAE-CRA 765 del 3 octubre de 2018.

Obligaciones remotas:

Los **litigios y demandas, en contra de la entidad**, que se encuentran con un rango de probabilidad final de pérdida igual o inferior al 10%, como los que están registrados sin valoración, serán clasificados como obligaciones remotas, no serán objeto de reconocimiento contable ni de revelación.

Activos Contingentes

Reconocimiento

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE ENERO 01 A DICIEMBRE 31 DE 2020 (Expresadas en pesos colombianos con dos decimales)

Los activos de naturaleza posible surgidos a raíz de sucesos pasados, cuya existencia se confirmará solo por la ocurrencia o, en su caso, por la no ocurrencia de uno o más eventos inciertos en el futuro que no están enteramente bajo el control de la entidad, serán denominados activos contingentes, no serán objeto de reconocimiento en los estados financieros y darán lugar a reconocimiento en cuentas de orden deudoras y se revelarán en las notas a los Estados Financieros.

Los activos contingentes se evaluarán de forma continuada con el fin de asegurar el reconocimiento en los estados financieros cuando el activo sea cierto, es decir que no exista ninguna incertidumbre al respecto.

Revelaciones Requeridas

Para cada tipo de provisión, la **CRA** revelará la siguiente información:

- a. La naturaleza del hecho que la origina;
- b. Una conciliación que muestre el valor en libros al inicio y al final del período:
 - i. Las adiciones realizadas durante el período, incluidos los ajustes procedentes de los cambios en la medición del valor descontado;
 - ii. Los valores cargados contra la provisión durante el período; y
 - iii. Los valores no utilizados que hayan sido objeto de liquidación o reversión en el período.
- c. Una descripción acerca de la naturaleza de la obligación contraída, así como del valor y fecha esperada de cualquier pago resultante;
- d. Una indicación acerca de las incertidumbres relativas al valor o a las fechas de salida de recursos; y
- e. Los criterios considerados para la estimación y el valor de cualquier reembolso esperado que esté asociado con la provisión constituida.

La **CRA** revelará los activos contingentes en cuentas de orden deudoras cuando sea posible realizar una medición. Además, para cada tipo de activo contingente, revelará la siguiente información:

- a. Una descripción de la naturaleza del activo contingente;
- b. Una estimación de los efectos financieros y una indicación de las incertidumbres relacionadas con el valor o las fechas de entrada de recursos; lo anterior, en la medida en que sea practicable obtener la información; y
- c. El hecho de que sea impracticable revelar una o más información contenida en el literal b.

La **CRA** revelará los pasivos contingentes en cuentas de orden acreedoras contingentes cuando sea posible medirlos. Además, para cada tipo de pasivo contingente, en las notas a los estados financieros, revelará la siguiente información:

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE ENERO 01 A DICIEMBRE 31 DE 2020 (Expresadas en pesos colombianos con dos decimales)

- a. Una descripción de la naturaleza del pasivo contingente;
- b. Una estimación de los efectos financieros, la indicación de las incertidumbres relacionadas con el valor o las fechas de salida de recursos y la posibilidad de cualquier reembolso; lo anterior, en la medida en que sea practicable obtener la información; y
- c. El hecho de que sea impracticable revelar una o más información contenida en el literal b.

• Ingresos de transacciones sin contraprestación

Reconocimiento inicial

Se reconocerán como ingresos de transacciones sin contraprestación, los recursos, monetarios o no monetarios, que reciba la **CRA** sin que deba entregar a cambio una contraprestación que se aproxime al valor de mercado del recurso que se recibe, es decir, la **CRA** no entrega nada a cambio del recurso recibido o si lo hace, el valor entregado es menor al valor de mercado del recurso recibido. También se reconocerán como ingresos de transacciones sin contraprestación aquellos que obtenga la **CRA** dada la facultada legal que esta tenga para exigir cobros a cambio de bienes, derechos o servicios que no tienen valor de mercado y que son suministrados únicamente por el gobierno.

Son típicos ingresos de transacciones sin contraprestación, las contribuciones.

Un ingreso de una transacción sin contraprestación se reconocerá cuando:

- a. La **CRA** tenga el control sobre el activo,
- b. Sea probable que fluyan, a la entidad, beneficios económicos futuros o potencial de servicio asociados con el activo; y
- c. El valor del activo (cuenta por cobrar) pueda ser medido con fiabilidad.

Los recursos que reciba la **CRA** a favor de terceros no se reconocerán como ingresos de transacciones sin contraprestación, sino como pasivos.

Ingresos por contribuciones

Los ingresos por contribuciones corresponden a ingresos exigidos sin contraprestación directa, determinados en las disposiciones legales por la potestad que tiene el Estado de establecer. En este caso específico, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 85 de la Ley 142 de 1994.

Medición posterior

Los ingresos por contribuciones se medirán por el valor determinado en las Resoluciones emitidas por la **CRA**, en las que se apruebe la liquidación definitiva.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE ENERO 01 A DICIEMBRE 31 DE 2020 (Expresadas en pesos colombianos con dos decimales)

Los valores que sean recaudados como primera cuota de la contribución, serán reconocidos como ingresos provisionales; esto de acuerdo con lo estipulado por la contaduría general de la nación en la correspondencia informativa 190 suscrita por el Subcontador General de la Nación, en la que se manifiesta que: “De las consideraciones se concluye que las Resoluciones expedidas por la SSPD o por las Comisiones de Regulación para fijar los porcentajes, montos, liquidación y forma de pago de la contribución especial a que hace referencia la ley 142 de 1994, son actos administrativos que están debidamente ejecutoriados, que constituyen el soporte legal mediante el cual se deben registrar los ingresos y los derechos de cobro ciertos, con independencia de que sobre estos actos se efectúen ajustes a los montos señalados. De ninguna manera constituyen ingresos recibidos por anticipado como se expone en los antecedentes de la consulta”

Revelaciones requeridas

La **CRA** revelará la siguiente información:

- a. El valor de los ingresos de transacciones sin contraprestación reconocidos durante el período contable mostrando, por separado, las contribuciones los impuestos, las transferencias, las retribuciones, los aportes sobre la nómina y las rentas parafiscales, detallando en cada uno, los principales conceptos;
- b. El valor de las cuentas por cobrar reconocidas con respecto a los ingresos sin contraprestación;

La existencia de cualquier cobro anticipado con respecto a las transacciones sin contraprestación (ingresos anticipados)

• Ingresos de transacciones con contraprestación

Reconocimiento inicial

Se reconocerán como ingresos de transacciones con contraprestación, los que se originan de:

- a. La venta de bienes, o
- b. El uso que terceros hacen de activos, los cuales producen intereses (rendimientos o mora), arrendamientos, dividendos o participaciones, entre otros.

El criterio para el reconocimiento de ingresos de transacciones con contraprestación se aplicará por separado a cada transacción. No obstante, en determinadas circunstancias, será necesario aplicar tal criterio de reconocimiento por separado a los componentes identificables de una única transacción, con el fin de reflejar la sustancia de la operación. Por su parte, el criterio de reconocimiento se aplicará a dos o más transacciones conjuntamente cuando estén ligadas de manera que el efecto comercial no pueda ser entendido sin referencia al conjunto completo de transacciones.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE ENERO 01 A DICIEMBRE 31 DE 2020 (Expresadas en pesos colombianos con dos decimales)

Ingresos por venta de bienes

Se reconocerán como ingresos por venta de bienes, los recursos obtenidos por la **CRA** en el desarrollo de actividades de comercialización de bienes adquiridos o producidos.

La **CRA** reconocerá los ingresos procedentes de la venta de bienes en los estados financieros cuando se cumplan las siguientes condiciones:

- a. La **CRA** ha transferido al comprador, los riesgos y ventajas significativos derivados de la propiedad de los bienes;
- b. La **CRA** no conserva para sí, ninguna implicación en la gestión corriente de los bienes vendidos (en el grado usualmente asociado con la propiedad) ni retiene el control efectivo sobre estos;
- c. El valor de los ingresos puede medirse con fiabilidad;
- d. Es probable que la **CRA** reciba los beneficios económicos o el potencial de servicio, asociados con la transacción; y
- e. Los costos en los que se haya incurrido o se vaya a incurrir, en relación con la transacción, pueden medirse con fiabilidad.

Los ingresos y los costos relacionados con una misma transacción o evento se reconocerán de forma simultánea. Los gastos, junto con las garantías y otros costos en los que se incurra tras la entrega de los bienes, podrán medirse con fiabilidad cuando las otras condiciones para el reconocimiento de los ingresos se hayan cumplido. No obstante, los ingresos no se reconocerán cuando los costos correlacionados no puedan medirse con fiabilidad; en tales casos, cualquier contraprestación ya recibida por la venta de los bienes se reconocerá como un pasivo.

Ingresos por el uso de activos por parte de terceros

Se reconocerán como ingresos derivados del uso de activos de la **CRA** por parte de terceros, los intereses, las regalías o derechos de explotación concedidos, los arrendamientos, y los dividendos o participaciones, entre otros.

Los ingresos por el uso de activos de por parte de terceros se reconocerán siempre que el valor de los ingresos pueda medirse con fiabilidad y sea probable que la **CRA** reciba los beneficios económicos o el potencial de servicio, asociados con la transacción.

Los ingresos por intereses corresponden a la remuneración que terceros pagan por el uso de efectivo y de equivalentes al efectivo de la **CRA**. Su reconocimiento se realizará utilizando la tasa de interés efectiva.

Medición

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE ENERO 01 A DICIEMBRE 31 DE 2020 (Expresadas en pesos colombianos con dos decimales)

La **CRA** medirá los ingresos por el valor de mercado de la contraprestación recibida o por recibir, una vez deducidas las rebajas y/o descuentos condicionados y no condicionados.

En el caso de las permutas, si no se puede medir con fiabilidad el valor de mercado de los bienes o servicios recibidos, los ingresos se medirán por el valor de mercado de los bienes o servicios entregados, ajustado por cualquier eventual cantidad de efectivo o su equivalente que sea transferida en la operación. Si no es posible medir con fiabilidad, el valor de mercado de los activos recibidos ni de los activos entregados, los ingresos se medirán por el valor en libros de los activos entregados, ajustado por cualquier eventual cantidad de efectivo o su equivalente que se transfiera en la operación.

Revelaciones requeridas

La **CRA** revelará la siguiente información:

- a. Las políticas contables adoptadas para el reconocimiento de los ingresos;
- b. La cuantía y el origen de cada categoría material de ingresos por venta de bienes, intereses, dividendos o participaciones, comisiones y arrendamientos, entre otras; y
- c. El valor de los ingresos producidos por intercambios de bienes o servicios.

• LISTADO DE NOTAS QUE NO LE APLICAN A LA ENTIDAD

NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS

NOTA 8. PRÉSTAMOS POR COBRAR

NOTA 9. INVENTARIOS

NOTA 11. BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES

NOTA 12. RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES

NOTA 13. PROPIEDADES DE INVERSIÓN

NOTA 15. ACTIVOS BIOLÓGICOS

NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS

NOTA 17. ARRENDAMIENTOS

NOTA 18. COSTOS DE FINANCIACIÓN

NOTA 19. EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA

NOTA 20. PRÉSTAMOS POR PAGAR

NOTA 24. OTROS PASIVOS

NOTA 30. COSTOS DE VENTAS

NOTA 31. COSTOS DE TRANSFORMACIÓN

NOTA 32. ACUERDOS DE CONCESIÓN - ENTIDAD CONCEDENTE

NOTA 33. ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES
(Fondos de Colpensiones)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE ENERO 01 A DICIEMBRE 31 DE 2020
(Expresadas en pesos colombianos con dos decimales)

NOTA 34. EFECTOS DE LAS VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE LA MONEDA EXTRANJERA

NOTA 35. IMPUESTO A LAS GANANCIAS

NOTA 36. COMBINACIÓN Y TRASLADO DE OPERACIONES

NOTA 37. REVELACIONES SOBRE EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

Composición

En esta denominación se incluyen las cuentas que representan los recursos de liquidez inmediata, en cuentas corrientes que están disponibles para el desarrollo de las actividades de la Entidad.

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE		VARIACIÓN
			2020	2019	VALOR VARIACIÓN
1.1	Db	EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	952,353,070.86	1,864,533,559.49	-912,180,488.63
1.1.05	Db	Caja	0.00	0.00	0.00
1.1.10	Db	Depósitos en instituciones financieras	952,353,070.86	1,864,533,559.49	-912,180,488.63

Fuente: Sistema de información financiera SIF Nación

La variación total por \$-912.180.488,63 frente al saldo de diciembre 31 de 2019 obedece al traslado de los recursos disponibles en las cuentas corrientes al DTN-CUN² que se realizó en los últimos días de la vigencia 2020.

Los recursos de la caja menor se manejan en la cuenta corriente del BBVA No. 100070072, la cual a diciembre 31 de 2020 presenta un saldo cero por el cierre definitivo de la misma.

Con la Resolución UAE CRA No. 008 del 15 de enero de 2020 se constituyó la caja menor 001 de 2020 por \$12.000.000,00. Con la Resolución UAE CRA No. 1048 del 21 de diciembre de 2020 se realiza la legalización y el cierre definitivo de la misma.

5.1. Depósitos en instituciones financieras

A continuación, el detalle de los saldos de las cuentas corrientes que posee la CRA:

² Dirección del Tesoro Nacional-Cuenta Unica Nacional

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE ENERO 01 A DICIEMBRE 31 DE 2020
(Expresadas en pesos colombianos con dos decimales)

Banco	Descripción	31/12/2020	31/12/2019	Variación
BANCOLOMBIA S.A. Cuenta bancaria 03134013691	En esta cuenta se recaudan las contribuciones realizadas por Empresas de Servicios Públicos de agua, alcantarillado y aseo.	248,571,623.12	343,339,585.75	(94,767,962.63)
BANCOLOMBIA S.A. Cuenta bancaria 03134319713	Esta cuenta se usa para realizar los pagos por los gastos de administración y operación.	363,802,559.98	229,243,835.98	134,558,724.00
BANCO DAVIVIENDA S.A. Cuenta bancaria 021992854	En esta cuenta se recaudan las contribuciones realizadas por Empresas de Servicios Públicos de agua, alcantarillado y aseo.	339,978,887.76	1,291,950,137.76	(951,971,250.00)
SUBTOTAL CUENTAS CORRIENTES		952,353,070.86	1,864,533,559.49	(912,180,488.63)

Fuente: conciliaciones y extractos bancarios

5.2. Efectivo de uso restringido

Para el cierre de la vigencia 2020, la Entidad no tiene restricción jurídica por pignoraciones, embargos o litigios para el retiro y uso de los fondos de su propiedad registrados en los rubros del efectivo y equivalente al efectivo (Caja y Bancos).

NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR

En esta denominación, se incluyen las cuentas que representan los derechos adquiridos por la entidad en desarrollo de sus actividades, de los cuales se espera, a futuro, la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento financiero.

Composición

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTE DE VIGENCIA						VARIACIÓN VALOR VARIACIÓN
			SALDO CTE 2020	SALDO NO CTE 2019	SALDO FINAL 2020	SALDO CTE 2020	SALDO NO CTE 2019	SALDO FINAL 2018	
1.3	Db	CUENTAS POR COBRAR	4,068,607,483.92	883,128,173.00	4,951,735,656.92	2,292,162,988.89	973,910,340.00	3,266,073,328.89	1,685,662,328.03
1.3.11	Db	Contribuciones tasas e ingresos no tributarios	4,016,747,169.02	1,168,059,346.00	5,184,806,515.02	2,236,536,775.99	1,279,053,332.00	3,515,590,107.99	1,669,216,407.03
1.3.84	Db	Otras cuentas por cobrar	51,860,314.90	0.00	51,860,314.90	55,626,212.90	0.00	55,626,212.90	-3,765,898.00
1.3.86	Cr	Deterioro acumulado de cuentas por cobrar (cr)	0.00	-284,931,173.00	-284,931,173.00	0.00	-305,142,992.00	-305,142,992.00	20,211,819.00
1.3.86.14	Cr	Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	0.00	-284,931,173.00	-284,931,173.00	0.00	-305,142,992.00	-305,142,992.00	20,211,819.00

Fuente: Sistema de información financiera SIIF Nación

A continuación, cuadro detalle comparativo con los saldos de diciembre 31 de 2020 para las mismas subcuentas:

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE ENERO 01 A DICIEMBRE 31 DE 2020
(Expresadas en pesos colombianos con dos decimales)

CODIGO CONTABLE	DESCRIPCION	31/12/2020	31/12/2019	VARIACION
1.3.11.27.001	Contribuciones	5,184,806,515.02	3,515,590,107.99	1,669,216,407.03
1.3.84.26.001	Pago por cuenta de terceros	51,860,314.90	30,212,445.90	21,647,869.00
1.3.84.90.001	Otras cuentas por cobrar	0.00	25,413,767.00	(25,413,767.00)
1.3.86.14.001	Deterioro Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	-284,931,173.00	-305,142,992.00	20,211,819.00
TOTAL CUENTAS POR COBRAR		4,951,735,656.92	3,266,073,328.89	1,685,662,328.03

Fuente: Sistema de información financiera SIF Nación

El incremento de \$1.669.216.407,03 de la subcuenta por cobrar por contribuciones frente al saldo final del 2019 obedece principalmente a lo siguiente:

- Hasta el 18 de agosto de 2020 mediante el Decreto 1150 de 2020 es reglamentado el artículo 85 de la Ley 142 de 1994, modificado por el artículo 18 de la Ley 1955 de 2019, el artículo 314 de la Ley 1955 de 2019 y se adiciona el Capítulo 9 del Título 9 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional.
- Es así, que hasta el 10 de septiembre de 2020 mediante la Resolución UAE CRA No. 930 de 2020 se fijó la tarifa de la contribución especial de que trata el artículo 85 de la Ley 142 de 1994 para la vigencia 2020 se determinó el porcentaje total y las condiciones para aplicar el primer pago de la contribución especial de que trata el artículo 85 de la Ley 142 de 1994, lo que conllevó a un mayor número de resoluciones elaboradas y ejecutoriadas en el último trimestre de 2020.
- La aplicación de la nueva metodología para la determinación de la base gravable para la liquidación de la contribución conforme al Decreto 1150 de 2020 que reglamentó el artículo 85 de la Ley 142 de 1994, modificado por el artículo 18 de la Ley 1955 de 2019, el artículo 314 de la Ley 1955 de 2019 y se adicionó el Capítulo 9 del Título 9 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, originó que los valores liquidados por la contribución fueran más altos frente a lo determinado en la vigencia inmediatamente anterior.

Activo corriente

Para el cierre de la vigencia 2020 del total de las cuentas por cobrar se clasifica como activo corriente la suma de \$4.016.747.169,02 en razón a que la misma se espera realizar dentro de los 12 meses siguientes a la fecha de estos estados financieros. A continuación, se muestra la clasificación detallada del saldo corriente de las cuentas por cobrar:

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE ENERO 01 A DICIEMBRE 31 DE 2020
(Expresadas en pesos colombianos con dos decimales)

CODIGO CONTABLE	DESCRIPCION	31/12/2020	31/12/2019	VARIACION
1.3.11.27.001	Contribuciones	4,016,747,169.02	2,236,536,775.99	1,780,210,393.03
1.3.84.26.001	Pago por cuenta de terceros	51,860,314.90	30,212,445.90	21,647,869.00
1.3.84.90.001	Otras cuentas por cobrar	0.00	25,413,767.00	(25,413,767.00)
1.3.86.14.001	Deterioro Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	0.00	0.00	-
TOTAL CUENTAS POR COBRAR- Porción corriente		4,068,607,483.92	2,292,162,988.89	1,776,444,495.03

Fuente: Sistema de Información Financiera SIF Nación

7.2. Contribuciones tasas e ingresos no tributarios

1.3.11.27.001- Contribuciones: Representa el valor de los derechos a favor de la entidad por concepto de las contribuciones que recae sobre los sujetos obligados al pago de la contribución especial (prestadores del servicio público, de Acueducto, Alcantarillado y Aseo del país), establecida en el artículo 85 de la ley 142 de 1994.

A continuación, se presenta la clasificación dada por el área de contribuciones a las cuentas por cobrar de \$4.016.747.169,02.

DESCRIPCION	VALOR
COACTIVO	1,664,365,787.00
CUANTIAS MENORES	2,466,141.00
EN PERSUASIVO	360,213,705.00
PARA REMITIR A COACTIVO	286,501,378.02
SIN VENCER	1,703,200,158.00
Total general- activo corriente	4,016,747,169.02

Area de contribuciones

Activo no corriente

Para el cierre de la vigencia 2020 del total de las cuentas por cobrar se clasifica como activo no corriente la suma de \$883.128.173,00 (incluye lo reconocido como deterioro) en razón a que la misma no se espera realizar dentro de los 12 meses siguientes a la fecha de estos estados financieros. A continuación, se muestra la clasificación detallada del saldo no corriente de las cuentas por cobrar:

CODIGO CONTABLE	DESCRIPCION	31/12/2020	31/12/2019	VARIACION
1.3.11.27.001	Contribuciones	1,168,059,346.00	1,279,053,332.00	(110,993,986.00)
1.3.86.14.001	Deterioro Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	-284,931,173.00	-305,142,992.00	20,211,819.00
TOTAL CUENTAS POR COBRAR - Porción no corriente		883,128,173.00	973,910,340.00	(90,782,167.00)

Fuente: Sistema de Información Financiera SIF Nación

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE ENERO 01 A DICIEMBRE 31 DE 2020 (Expresadas en pesos colombianos con dos decimales)

PLAZO

Los plazos para el pago de la contribución se encuentran estipulados en la siguiente normatividad:

- Ley 142 de 1994. "**Artículo 85 Contribuciones Especiales.** *Con el fin de recuperar los costos del servicio de regulación que preste cada comisión, y los de control y vigilancia que preste el Superintendente, las entidades sometidas a su regulación, control y vigilancia, estarán sujetas a dos contribuciones, que se liquidarán y pagarán cada año conforme a las siguientes reglas: (...)*" Subrayado fuera del texto original.
- **El Decreto 707 de 1995.** Reglamentó el pago de la Contribución Especial por concepto de servicio de regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico, de que trata el artículo 85 de la Ley 142 de 1994 señala los plazos para el pago de las contribuciones especiales.
- Las resoluciones generales que fijan la tarifa de la contribución especial, para cada año fiscal.

TASA DE INTERES

LEY 1066 DE 2006 “Artículo 3°. *Intereses moratorios sobre obligaciones. A partir de la vigencia de la presente ley, los contribuyentes o responsables de las tasas, contribuciones fiscales y contribuciones parafiscales que no las cancelen oportunamente deberán liquidar y pagar intereses moratorios a la tasa prevista en el Estatuto Tributario.”*

Estatuto Tributario Nacional.

"Artículo 635. Determinación de la tasa de interés moratorio. Para efectos tributarios y frente a obligaciones cuyo vencimiento legal sea a partir del 1 ° de enero de 2006, la tasa de interés moratorio será la tasa equivalente a la tasa efectiva de usura certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia para el respectivo mes de mora.

ANÁLISIS DE ANTIGÜEDAD DE LA CARTERA A DICIEMBRE 31 DE 2020

La cartera que no se encuentra incluida en la base del deterioro, una parte se encuentra en cobro coactivo (con viabilidad de cobro o con acuerdo de pago vigente, de acuerdo con la información suministrada por la Oficina Asesora Jurídica).

EDADES DE CARTERA	VALOR
BASE INCLUIDO PARA DETERIORO	1,168,059,346.00
CARTERA MENOR A 360 DÍAS SIN INCLUIR EN CALCULO DE DETERIORO	517,389,485.00
CARTERA MAYOR A 360 DÍAS SIN INCLUIR CALCULO DE DETERIORO	1,796,157,526.02
CARTERA SIN VENCER A 31-12-2020	1,703,200,158.00
Total cartera contribuciones a 31-12-2020	5,184,806,515.02

Fuente: Área de contribuciones

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE ENERO 01 A DICIEMBRE 31 DE 2020 (Expresadas en pesos colombianos con dos decimales)

7.3. Otras cuentas por cobrar

- **1.3.84.26.001- Pago por cuenta de terceros:** Representa el valor pendiente de ser reintegrado por las distintas EPS por concepto de incapacidades y licencias de maternidad de los funcionarios de la entidad.
- **1.3.84.90.001- Otras cuentas por cobrar:** En enero de 2020 se cancela la cuenta por cobrar que fue reconocida al cierre de la vigencia 2019 de \$25.413.767 que obedecía a la creación del título 1520 por la Dirección del Tesoro Nacional-rendimientos CUN de diciembre de 2019.

7.4. Deterioro acumulado de cuentas por cobrar

- **1.3.86.14.001- Deterioro - Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios:** De acuerdo con el Manual de Políticas Contables de la entidad, el deterioro se calcula cuando existe evidencia objetiva del incumplimiento de pagos a cargo del deudor o del desmejoramiento de sus condiciones crediticias. Teniendo en cuenta lo anterior, para el cálculo de la base del deterioro se tuvo en cuenta lo siguiente:

- (i) Para la determinación del deterioro por concepto de contribuciones se verificó sobre cuales cuentas existe incertidumbre respecto de su recuperabilidad; así mismo teniendo en cuenta que, las liquidaciones oficiales prescriben a los cinco años de su expedición, el área de contribuciones identificó cuáles de las resoluciones reconocidas como cuentas por cobrar cumplen con esta condición y para la determinación del deterioro, estas se deterioraron en un 100%.
- (ii) De acuerdo al análisis realizado con el área de contribuciones, se determinó que se realizaría deterioro en un 100% de la cartera que se encuentra por cobrar a compañías en estado de: liquidación, intervenidas e inspeccionadas; lo anterior en razón a la gran incertidumbre en su recuperabilidad luego de que las empresas culminen su liquidación, inspección o intervención. Así mismo se determinó que se realizaría deterioro en un 100% de la cartera que se encuentra pendiente de resolver solicitud de revocatoria.
- (iii) De acuerdo al análisis realizado con la Subdirección Administrativa y financiera - área de contribuciones, se determinó que se realizaría deterioro de cartera a los deudores que se encuentra en cobro coactivo pero que se considera de difícil cobro en razón a que en la indagación de bienes no se encontraron bienes embargables o son entidades territoriales a las cuales no se les puede realizar embargo, así mismo se realizó deterioro a los deudores que están pendientes de remitir a cobro coactivo pero que presentan más de 360 días de mora.

Una vez verificado los indicios de deterioro y establecidas las variables se procedió a realizar la aplicación del cálculo de la estimación del deterioro para el cierre de la vigencia 2020, de acuerdo al Manual de Políticas Contables de la entidad.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE ENERO 01 A DICIEMBRE 31 DE 2020
(Expresadas en pesos colombianos con dos decimales)

CONCEPTO/SUBCUENTA	DETERIORO CARTERA
Saldos a 31 de diciembre de 2019	-305,142,992.00
Reversión de deterioro por recaudo de la obligación	28,853,195.00
Reversión por cambios en las estimaciones utilizadas	2,176,113.00
Calculo del nuevo deterioro a diciembre 31 de 2020	-10,817,489.00
Deterioro acumulado a 31 de diciembre 2020	-284,931,173.00

Fuente: Sistema de Información Financiera SIIF Nación

A continuación, se detallan los valores que se sometieron a deterioro con su respectivo deterioro, de las cuentas por cobrar de contribuciones.

Etapas del cobro	Base cartera sometida a deterioro	Valor deterioro
COACTIVO	997,344,720.00	132,259,902.45
CUANTIAS MENORES	602,425.00	602,425.00
EN LIQUIDACION	47,237,641.00	47,237,641.00
EN PERSUASIVO	9,436,365.00	1,274,525.68
PARA REMITIR A COACTIVO	11,618,800.00	1,737,278.13
PRESCRIPCION	101,819,395.00	101,819,395.00
Totales	1,168,059,346.00	284,931,167.26

Fuente: Cuadro cálculo deterioro cuentas por cobrar contribuciones

NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

En esta denominación se incluyeron las cuentas que representan activos tangibles, empleados por la entidad para propósitos administrativos.

Composición

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE ENERO 01 A DICIEMBRE 31 DE 2020
(Expresadas en pesos colombianos con dos decimales)

CODIGO CONTABLE	DESCRIPCION	31/12/2020	31/12/2019	VARIACION
1.6	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	6,957,914,293.07	6,804,972,512.62	152,941,780.45
1.6.15.01.001	Edificaciones	355,583,173.00	-	355,583,173.00
1.6.35.03.001	Muebles y enseres	224,188,169.00	-	224,188,169.00
1.6.35.04.001	Equipo de comunicación	-	-	-
1.6.35.04.002	Equipo de computación	-	75,771,054.00	- 75,771,054.00
1.6.35.90.001	Otros bienes muebles en bodega	-	-	-
1.6.40.02.001	Oficinas	5,864,186,000.01	5,864,186,000.01	-
1.6.40.17.001	Parqueaderos y garajes	465,000,000.00	465,000,000.00	-
1.6.40.18.001	Bodegas	70,000,000.00	70,000,000.00	-
1.6.65.01.001	Muebles y enseres	58,748,719.00	389,680,776.00	-330,932,057.00
1.6.65.02.001	Equipo y máquina de oficina	163,105,248.45	163,974,088.45	- 868,840.00
1.6.70.01.001	Equipo de comunicación	211,130,986.96	127,772,701.34	83,358,285.62
1.6.70.02.001	Equipo de computación	1,201,985,894.85	985,728,353.02	216,257,541.83
1.6.75.02.001	Terrestre	242,083,976.00	242,083,976.00	-
1.6.85	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (CR)	-1,544,340,407.20	- 1,579,224,436.20	34,884,029.00
1.6.95	DETERIORO ACUMULADO DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (CR)	- 353,757,467.00	-	-353,757,467.00

Fuente: Sistema de Información Financiera SIF Nación

10.1. Detalle saldos y movimientos PPE – Muebles

A continuación, se presenta el detalle de los saldos y movimientos de lo que se considera muebles para la CRA se incluye equipo y máquina de oficina; de comunicación; computación y equipo terrestre

Descripción	Muebles y enseres en bodega	Muebles y enseres	Equipo y máquina de oficina	Equipo de comunicación	Equipo de computación	Terrestre	Total muebles
Saldo a 31-12-2019	75,771,054.00	53,285,851.00	92,627,076.45	13,121,943.34	322,009,727.82	108,937,794.00	665,753,446.61
Adquisiciones	224,188,169.00			142,629,996.62	257,208,766.83		624,026,932.45
Baja de activos fijos según Resolución UAE CRA No. 1045 de 2020		(330,932,057.00)	(868,840.00)				(331,800,897.00)
Baja de activos fijos según Resolución UAE CRA No. 1032 de 2020				(59,271,711.00)	(70,130,893.00)		(129,402,604.00)
Ajuste depreciación por baja de activos Resolución UAE CRA No. 1032 de 2020		306,125,827.00	868,840.00	59,271,711.00	70,130,893.00		436,397,271.00
Activación de activos fijos No explotados	(75,771,054.00)				29,179,668.00		(46,591,386.00)
Ajuste a saldos de depreciación		253,133.00	1.00			(1.00)	253,133.00
Depreciaciones del año 2020		(5,709,305.00)	(15,525,103.00)	(116,900,603.00)	(159,433,141.00)	(24,208,399.00)	(321,776,551.00)
Saldo a 31-12-2020	224,188,169.00	23,023,449.00	77,101,974.45	38,851,336.96	448,965,021.65	84,729,394.00	896,859,345.06
Costo	-	58,748,719.00	163,105,248.45	211,130,986.96	1,201,985,894.85	242,083,976.00	1,877,054,825.26
Depreciación Acumulada	-	(35,725,270.00)	(86,003,274.00)	(172,279,650.00)	(753,020,873.20)	(157,354,582.00)	(1,204,383,649.20)
Deterioro	-	-	-	-	-	-	-
Propiedad planta y Equipo-Muebles	-	23,023,449.00	77,101,974.45	38,851,336.96	448,965,021.65	84,729,394.00	672,671,176.06

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE ENERO 01 A DICIEMBRE 31 DE 2020 (Expresadas en pesos colombianos con dos decimales)

Fuente: Sistema de Información Financiera SIF Nación

• Adquisición de activos fijos

En la vigencia 2020 se adquieren los siguientes elementos:

Muebles y enseres en bodega

Proveedor	Contrato	Descripción	Valor
Zion Construcciones SAS	165 DE 2020	Suministro de mobiliario derivado del contrato de diseño y adecuación de las oficinas de la CRA	224,188,169.00
Totales			224,188,169.00

Equipo de comunicación

Proveedor	Contrato	Descripción	Valor
Colombia de Comercio-Alkosto	73 de 2020	Compra de 5 televisores cada uno con su soporte	6,199,000.00
Electrocom	139 de 2019	Adquisición de teléfonos, incluye los costos de instalación y puesta en marcha	116,849,789.00
Evolución en computo-Evocom	132 de 2019	Adquirir, implementar y poner en producción los componentes de unidad de almacenamiento, memoria RAM y procesamiento	19,581,207.62
Totales			142,629,996.62

Equipo de computación

Proveedor	Contrato	Descripción	Valor
Evolución en computo-Evocom	132 de 2019	Adquirir, implementar y poner en producción los componentes de unidad de almacenamiento, memoria RAM y procesamiento	37,316,446.83
Novopangea	174 de 2020	Adquisición de almacenamiento tipo SAN	219,892,320.00
Totales			257,208,766.83

Fuente: Sistema de Información Financiera SIF Nación y ORFEO

• Baja de Activos Fijos

Mediante la Resolución UAE CRA No. 1032 del 16 de diciembre de 2020 y la Resolución UAE CRA No. 1045 del 18 de diciembre de 2020 resultado de los Comités Técnicos de Sostenibilidad Contable No. 001 y 002 de 2020 se autorizó la baja de inventarios de activos fijos inservibles, no requeridos y en desuso de propiedad de la CRA por \$129.402.612,00 y \$331.800.898,00 respectivamente. Lo anterior se realizó conforme al procedimiento de actualización de inventarios vigente.

10.2. Detalle saldos y movimientos PPE – Inmuebles

El detalle de los inmuebles propiedad de la CRA es el siguiente:

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE ENERO 01 A DICIEMBRE 31 DE 2020
(Expresadas en pesos colombianos con dos decimales)**

Descripción	Construcciones en curso	Oficinas	Parqueaderos y garajes	Bodegas	Total inmuebles
Saldo a 31-12-2019		5,625,953,445.01	446,109,375.00	67,156,246.00	6,139,219,066.01
Adquisiciones	355,583,173.00	-	-	-	355,583,173.00
Depreciaciones del año 2020		- 73,302,325.00	- 5,812,500.00	- 874,999.00	- 79,989,824.00
Saldo a 31-12-2020	355,583,173.00	5,552,651,120.01	440,296,875.00	66,281,247.00	6,414,812,415.01
Costo	355,583,173.00	5,864,186,000.01	465,000,000.00	70,000,000.00	6,754,769,173.01
Depreciación Acumulada		- 311,534,880.00	- 24,703,125.00	- 3,718,753.00	- 339,956,758.00
Deterioro		- 343,725,898.99	- 5,965,329.40	- 4,066,238.61	- 353,757,467.00
Propiedad planta y Equipo	355,583,173.00	5,208,925,221.02	434,331,545.60	62,215,008.39	6,061,054,948.01

Fuente: Sistema de Información Financiera SIF Nación

10.3. Construcciones en curso

Se reconoce como construcciones en curso el primer pago por \$333.008.948,00 con ocasión del contrato de obra No. 165 de 2020 suscrito con Zion construcciones SAS para el diseño y la adecuación de las oficinas de la entidad.

De la misma manera el primer pago por \$22.574.225,00 con ocasión del contrato de interventoría de interventoría No. 166 de 2020 suscrito con Diez Plus ingeniera SAS técnica, administrativa, jurídica, financiera, contable y ambiental resultante del proceso licitatorio cuyo objeto es “contratar el diseño y las obras de adecuación, incluida la dotación e instalación del mobiliario.

10.4. Estimaciones

10.4.1. Depreciación

A continuación, se detallan las vidas útiles determinadas para realizar el cálculo de la depreciación:

DESCRIPCIÓN	VIDAS UTILES		VALOR
	AÑOS	MESES	RESIDUAL
Muebles y Enseres	10	120	0
Equipos de Comunicación y computo	5	60	0
Equipos de Transporte	10	120	0
Edificaciones	80	960	0

Fuente: Manual de políticas contables

El método de depreciación utilizado es en línea recta, indicado en el Manual de Políticas Contables de la entidad.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE ENERO 01 A DICIEMBRE 31 DE 2020 (Expresadas en pesos colombianos con dos decimales)

De igual forma, los activos cuyo costo de adquisición fue igual o inferior a dos (2) salarios mínimos mensuales legales vigentes, se consideraron de menor cuantía y se reconocieron y depreciaron en el mismo mes.

Para el cierre de la vigencia 2020, la Subdirección Administrativa y la Oficina de Planeación y TICS revisó las vidas útiles y los valores residuales a fin de determinar si existía indicio para realizar cambios en estas variables y considero que no serían objeto de cambio.

Para el cierre de la vigencia 2020, la Subdirección Administrativa y Financiera y la Oficina de Planeación y TICS, realizó evaluación de indicios de deterioro a las propiedades planta y equipo. Una vez revisadas las fuentes internas y externas considero que no existía indicio de deterioro y por esta razón no se realizó cálculo de deterioro para este rubro.

La Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico - CRA, para amparar sus activos, a 31 de diciembre de 2020, cuenta con pólizas de seguros con compañías legalmente constituidas, que cubren los riesgos de incendio, terremoto y pérdida de las propiedades de la Entidad. Para el cierre de la vigencia no existen gravámenes, pignoraciones o reservas de dominio sobre los mismos, ni han sido cedidos en garantía.

10.4.2. Deterioro acumulado de propiedades, planta y equipo

La CRA procedió a evaluar si existían indicios de deterioro al final del período contable 2020 concluyendo que si existe un indicio con lo cual procede a realizar la estimación del servicio recuperable de los inmuebles con el fin de comprobar si efectivamente se encuentran deteriorados.

Para determinar si hay indicios de deterioro del valor de un activo no generador de efectivo, la entidad recurrirá a fuentes externas e internas de información.		
Tipo de fuente	Variable analizada	Check
Fuentes externas de información:	1. Durante el periodo, han tenido lugar, o van a tener lugar en un futuro inmediato, cambios significativos con una incidencia adversa sobre el uso del activo, los cuales están relacionados con el entorno legal, tecnológico o de política gubernamental en el que opera la entidad.	No
	2. Durante el periodo, el valor de mercado del activo ha disminuido significativamente más que lo que se esperaría como consecuencia del paso del tiempo o de su uso normal.	Si
Fuentes internas de información:	1. Se dispone de evidencia sobre la obsolescencia o deterioro físico del activo.	No
	2. Durante el periodo, han tenido lugar, o se espera que tengan lugar en un futuro inmediato, cambios significativos en el grado de utilización o la manera como se usa o se espera usar el activo, los cuales afectarán desfavorablemente la entidad a largo plazo. Estos cambios incluyen el hecho de que el activo esté ocioso, los planes de discontinuación o restructuración de la operación a la que pertenece el activo, los planes para disponer el activo antes de la fecha prevista y el cambio de la vida útil de un activo de indefinida a finita.	No
	3. Se decide detener la construcción del activo antes de su finalización o de su puesta en condiciones de funcionamiento, salvo que exista evidencia objetiva de que se reanudará la construcción en el futuro próximo.	No
	4. Se dispone de evidencia procedente de informes internos que indican que la capacidad del activo para suministrar bienes o servicios ha disminuido o va a ser inferior a la esperada.	No

Con base en el avalúo comercial del 25 de marzo de 2020 entregado por la firma DALFRE Ingenieros Consultores Ltda se procede analizar como fuente externa los valores indicados como avalúo comercial de las oficinas, depósitos y garajes por \$5.881.929.667,00

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE ENERO 01 A DICIEMBRE 31 DE 2020
(Expresadas en pesos colombianos con dos decimales)**



AVALUOS – CONSULTORIA – INGENIERIA
TOPOGRAFIA – ASESORIAS – INTERVENTORIAS
ARQUITECTURA – REPARACIONES LOCATIVAS

Avalúo No.
INM-039/2020

Valor Avalúo Comercial Inmueble: \$ 5.881.929.667.00

Valor con letra: CINCO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES
NOVECIENTOS VEINTINUEVE MIL SEISCIENTOS SESENTA
Y SIETE PESOS M/CTE.

Esta cantidad representa el valor comercial al día: Marzo 25 de 2.019

El presente avalúo se refiere al Valor de Mercado expresado en moneda colombiana COP por la que el bien inmueble podría intercambiarse, en la fecha de valuación, entre un comprador dispuesto a comprar y un vendedor dispuesto a vender, en una transacción libre de presión, tras una comercialización adecuada en que las partes hayan actuado con la información suficiente.

Se procede a estimar el costo de disposición que para este caso corresponde al 3% de la comisión que cobraría una inmobiliaria por vender el elemento

Concepto	Valor
Valor de Mercado	\$ 5,881,929,667.00
Costos de disposición - comisión que cobraría una inmobiliaria para vender el elemento	\$ 176,457,890.01
Total valor valor de mercado menos costos de disposición	\$ 5,705,471,776.99

Determinación del Costo de reposición

"El costo de reposición corresponde a la contraprestación más baja requerida para reemplazar el potencial de servicio restante de un activo o los beneficios económicos incorporados a este. El costo de reposición es un valor de entrada, observable y específico para la entidad.

Según este criterio, los activos se miden por los recursos que se tendrían que sacrificar para reponer un activo que proporcione el mismo potencial de servicio o los beneficios económicos futuros del activo existente. El costo de reposición refleja la situación específica de un activo para la entidad. Por ejemplo, el costo de reposición de un vehículo es menor para una entidad que usualmente adquiere un número muy elevado de vehículos en una única transacción y es, regularmente, capaz de negociar mejores descuentos que una entidad que compra vehículos individualmente."

Valor Avalúo de Reposición Inmueble: \$ 2.036.114.562.00

Valor con letra: DOS MIL TREINTA Y SEIS MILLONES CIENTO CATORCE
MIL QUINIENTOS SESENTA Y DOS PESOS M/CTE.

Esta cantidad representa el valor de reposición al día: Marzo 25 de 2.019

El presente avalúo se refiere al Valor de Reposición expresado en moneda colombiana COP a partir de estimar el valor comercial y restarle la depreciación acumulada.

2,036,114,562 Costo de reposición.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE ENERO 01 A DICIEMBRE 31 DE 2020 (Expresadas en pesos colombianos con dos decimales)

Determinación de la vida útil

A continuación, el valor en libros del activo

Descripción	Valor
Valor costo	\$ 6,399,186,000.00
Inicio depreciación	oct-16
Vida útil en meses	960
Depreciación mensual	\$ 6,665,818.75
Depreciación 51 meses	\$ 339,956,756.25
Costo en libros dic 2020	\$ 6,059,229,243.75

Fuente: Trident

Estimación del deterioro

1. Estimación del valor del servicio recuperable: Mayor entre el 1. Valor de mercado menos los costos de disposición y 2. Costo de reposición.

Descripción	Valor
Valor de mercado menos costos de reposición	\$ 5,705,471,776.99
Costo de reposición	\$ 2,036,114,562.00
El valor del servicio recuperable es el valor de mercado menos de costos de reposición	\$ 5,705,471,776.99
Costo en libros	\$ 6,059,229,243.75
Valor deterioro de valor a reconocer	\$ 353,757,466.76

2. Revisión del método de depreciación, vida útil para determinar que estén acordes a la recuperación de los beneficios económicos futuros que tiene la entidad.

Verificando los factores que se tuvieron en cuenta para la estimación de la vida útil del activo objeto de análisis, se considera que no es necesario realizar modificaciones ni en la vida útil, ni en el método de depreciación.

NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES

Composición

14.1. Detalle saldos y movimientos

Esta denominación incluye cuentas que representan los recursos, tangibles e intangibles que son complementarios para propósitos administrativos. Son recursos controlados por la entidad y de los cuales se espera obtener un potencial de servicio.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE ENERO 01 A DICIEMBRE 31 DE 2020
(Expresadas en pesos colombianos con dos decimales)

CODIGO CONTABLE	DESCRIPCION	31/12/2020	31/12/2019	VARIACION
1.9	OTROS ACTIVOS	8,736,434,966.42	7,023,095,956.27	1,713,339,010.15
1.9.05.01.001	Seguros	155,493,609.84	74,389,027.00	81,104,582.84
1.9.05.05.001	Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones	226,517,181.77	10,744,686.00	215,772,495.77
1.9.05.14.001	Bienes y servicios	410,789,526.16	110,573,775.95	300,215,750.21
1.9.08.01.002	En administración dtn - scun	7,447,329,733.66	6,346,526,169.33	1,100,803,564.33
1.9.70.07.001	Licencias	598,057,447.64	600,137,870.48	- 2,080,422.84
1.9.75.07.001	Licencias	- 101,752,532.65	- 119,275,572.49	17,523,039.84

Fuente: Sistema de Información Financiera SIF Nación

A continuación, cuadro detalle comparativo con los saldos de diciembre 31 de 2020 para las mismas subcuentas:

Descripción	Seguros	Impresos y Publicaciones	Bienes y Servicios	Recursos Entregado en Administración DTN- SCUN	Licencias	Total Otros Activos
Saldo a 31-12-2019	74,389,027.00	10,744,686.00	110,573,775.95	6,346,526,169.33	480,862,297.99	7,023,095,956.27
Adquisiciones	251,865,206.00	240,071,582.60	702,326,732.00		190,889,065.00	1,385,152,585.60
Amortizaciones 2020	-170,760,623.16	- 24,299,086.83	- 392,317,270.89		-176,385,316.00	- 763,762,296.88
Ajuste a amortización			- 9,793,710.90		938,868.00	- 8,854,842.90
Movimiento neto 2020				1,100,803,564.33		1,100,803,564.33
Saldo a 31-12-2020	155,493,609.84	226,517,181.77	410,789,526.16	7,447,329,733.66	496,304,914.99	8,736,434,966.42

Fuente: Sistema de Información Financiera SIF Nación

1.9.05.01.001 –Seguros: En esta subcuenta se registran las pólizas adquiridas por la entidad para cubrir los riesgos que puedan presentarse.

El detalle de los valores amortizados, así como los pendientes de amortización al cierre de la vigencia es el siguiente:

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE ENERO 01 A DICIEMBRE 31 DE 2020
(Expresadas en pesos colombianos con dos decimales)**

COMPAÑÍA	NIT	Vr. Seguros	DESDE	HASTA	DIAS	Amortización de 2020	Saldo por amortizar
AGENCIA DE SEGUROS B&P (SOAT) Compañía Mundial de Seguros Nit 860037013	900708475	1,549,000	25/05/2019	25/05/2020	360	623,902.78	-
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA (Actualización Valor Edificios)	860524654	6,243,684	09/08/2019	24/06/2020	315	3,448,892.11	-
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA (póliza)	860524654	127,296,625	09/08/2019	24/06/2020	315	70,316,230.95	-
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA (póliza) Adición para teléfonos e impresora	860524654	67,663	05/03/2020	24/06/2020	109	67,663.00	-
LA PREVISORA SOAT (4)	860002400	1,560,200	28/05/2020	28/05/2021	360	918,784.44	641,415.56
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA PRORROGA SEGÚN CONTRATO POR CUANTIA NO, 091 DE 2019 (amparo de intereses patrimoniales)	860524654	34,981,706	24/06/2020	15/09/2020	81	34,981,706.00	-
LA PREVISORA ADQUISICIÓN DE LOS SEGUROS DE VEHÍCULOS TODO RIESGO PARA EL PARQUE AUTOMOTOR A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS No, CCE-877-1-AMP-2019,	860002400	7,266,212	16/09/2020	16/09/2021	360	2,099,127.91	5,167,084.09
LA PREVISORA Polizas de seguros que amparan los intereses patrimoniales	860002400	207,989,425	16/09/2020	27/09/2021	371	58,304,313.21	149,685,111.79
TOTALES						170,760,620.41	155,493,611.44

Fuente: Sistema de Información Financiera SIF Nación

1.9.05.05.001 –Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones: En esta subcuenta se reconocen las suscripciones realizadas que su adquisición obedecen principalmente a requerimientos realizados por la Oficina de Tic´s para el cumplimiento del cometido estatal de la entidad:

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE ENERO 01 A DICIEMBRE 31 DE 2020
(Expresadas en pesos colombianos con dos decimales)

COMPAÑÍA	NT	VALOR FACTURA	DESDE	HASTA	DIAS	Amortización de 2020	Saldo por amortizar
NOTINET Factura 13736 ORFEO 20193210103242	830048381	10,800,000.00	27/12/2019	27/02/2022	781	4,978,233.03	5,766,453.27
ACTIVOS TI Factura FVE 18 ORFEO 20203210083962	900471642	15,200,000.00	27/07/2020	26/07/2021	360	6,502,222.22	8,697,777.78
E Y C INGENIEROS SAS Factura IEYC 12269 ORFEO 20203210111422	900024202	5,946,251.48	27/07/2020	26/07/2021	360	2,543,674.24	3,402,577.24
IDENTIAN Factura FEI 130 ORFEO 20203210118762	900678711	82,217,121.00	01/12/2020	30/11/2021	360	6,851,426.75	75,365,694.25
MCO GLOBAL S.A.S. Factura FVE159 ORFEO 20203210119632	900749820	3,650,000.00	01/11/2020	31/10/2021	360	608,333.33	3,041,666.67
B612 Factura FCEV 00076 ORFEO 20203210122502	901132563	2,132,000.00	31/12/2020	30/06/2021	180	-	2,132,000.00
INMOTICA Factura 536 ORFEO 20203210119042	900179430	9,520,000.00	26/09/2020	27/09/2021	361	2,478,891.97	7,041,108.03
Controles Empresariales Factura FEI-14497 ORFEO 20203210122062	800058607	121,406,210.12	30/12/2020	31/12/2021	361	336,305.29	121,069,904.83
TOTALES						24,299,086.84	226,517,182.06

Fuente: Sistema de Información Financiera SIIF Nación

- **1.9.05.14.001 –Bienes y Servicios:** Esta subcuenta se reconocen los pagos realizados por concepto de mantenimiento y soporte técnico adquirido por la entidad.

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE ENERO 01 A DICIEMBRE 31 DE 2020
(Expresadas en pesos colombianos con dos decimales)**

COMPAÑÍA	NIT	VALOR FACTURA	DESDE	HASTA	DIAS	AMORTIZACION VIGENCIA 2020	SALDO POR AMORTIZAR A DICIEMBRE DE 2020
INTELLIGENT BUSINESS SAS	830144050	\$ 10,829,000.00	31/12/2017	31/12/2020	1,080	3,609,666.67	-
INGEAL	800039398	\$ 21,665,259.00	02/07/2019	01/07/2020	360	10,892,810.78	-
ORACLE COLOMBIA LTDA	800103052	\$ 40,290,600.00	01/07/2019	30/08/2020	420	23,023,200.00	-
ORACLE COLOMBIA LTDA	800103052	\$ 20,289,490.00	16/08/2019	30/08/2020	375	12,985,273.60	-
NET APPLICATIONS	900115278	\$ 13,500,000.00	03/08/2019	02/08/2020	360	7,950,000.00	-
CONTROLES EMPRESARIALES S A S	800058607	\$ 3,784,461.95	16/09/2019	16/09/2020	360	2,691,172.94	-
UNION SOLUCIONES SISTEMAS DE INFORMACION SAS Factura 6821 Primer pago ORFEO 20193210101422	800233464	\$ 51,051,000.00	11/12/2019	11/07/2021	571	32,186,269.70	17,076,604.20
B612 SAS NIT 901132563 FAC 551	901132563	\$ 1,600,000.00	23/04/2019	23/04/2020	360	497,777.78	-
UNION SOLUCIONES SISTEMAS DE INFORMACION SAS Factura US2 Segundo pago ORFEO 20203210104292	800233464	\$ 51,051,000.00	11/12/2019	11/07/2021	571	32,186,269.70	17,076,604.20
EVOCOM CONTRATO 132 DE 2019 FACTURA FE1-1233 Y 64488, ITEM 43	900048578	\$ 28,823,936.00	04/04/2020	31/12/2022	987	7,797,356.55	21,026,579.45
EVOCOM CONTRATO 132 DE 2019 FACTURA FE1-1233 Y 64488, ITEM 44	900048578	\$ 13,667,900.00	01/01/2020	31/12/2022	1,080	4,555,966.67	9,111,933.33
EVOCOM CONTRATO 132 DE 2019 FACTURA FE1-1233 Y 64488, ITEM 45	900048578	\$ 4,099,550.00	01/01/2020	31/12/2022	1,080	1,366,516.67	2,733,033.33
Gestión de Seguridad Electrónica Factura FE-1394 ORFEO 20203210067892	900204272-8	\$ 5,970,000.00	22/05/2020	22/05/2021	360	3,615,166.67	2,354,833.33
Gestión de Seguridad Electrónica Factura FE-1934 ORFEO 20203210076042	900204272-8	\$ 9,950,000.00	22/05/2020	22/05/2021	360	6,025,277.78	3,924,722.22
Gestión de Seguridad Electrónica Factura FE-4460 ORFEO 20203210110092	900204272-8	\$ 440,000.00	22/05/2020	22/05/2021	360	266,444.44	173,555.56
Gestión de Seguridad Electrónica Factura FE-4459 ORFEO 20203210110582	900204272-8	\$ 3,980,000.00	22/05/2020	22/05/2021	360	2,410,111.11	1,569,888.89
SCIOTEC Factura SC 295 ORFEO 20203210062322	830126335-5	\$ 3,451,000.00	07/05/2020	07/05/2021	360	2,233,563.89	1,217,436.11
DELL COLOMBIA Factura 1161734 ORFEO 20203210111552	830035246-7	\$ 249,034,142.30	22/09/2020	21/09/2021	360	68,484,389.13	180,549,753.17
ORACLE COLOMBIA LTDA Factura B208253 ORFEO 20203210117342	800103052-8	\$ 56,170,273.00	31/08/2020	31/08/2021	360	18,723,424.33	37,446,848.67
UNION SOLUCIONES SISTEMAS DE INFORMACION SAS Factura US53 Tercer pago ORFEO 20203210116082	800233464	\$ 68,068,000.00	11/12/2019	11/07/2021	571	42,915,026.27	22,768,805.60
UNION SOLUCIONES SISTEMAS DE INFORMACION SAS Factura US54 cuarto pago ORFEO 20203210118072	800233464	\$ 170,170,000.00	11/12/2019	11/07/2021	571	107,287,565.67	56,922,014.01
SANNINC Factura COT 1593 ORFEO 20203210122282	900065417	\$ 23,000,000.00	23/12/2020	31/12/2022	728	252,747.25	22,747,252.75
BUSINESSMIND COLOMBIA S.A. Factura 8070 ORFEO 20203210120832	900105979	\$ 14,450,931.60	22/12/2020	21/12/2021	360	361,273.29	14,089,658.31
TOTALES						392,317,270.89	410,789,523.14

Fuente: Sistema de Información Financiera SIIF Nación

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE ENERO 01 A DICIEMBRE 31 DE 2020
(Expresadas en pesos colombianos con dos decimales)**

- **1.9.08.01.002 –Recursos Entregados en Administración DTN- SCUN.** Esta subcuenta registra el saldo de los recursos a favor de la entidad que han sido entregados para su administración a la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional por la entrada al Sistema de Cuenta Única Nacional – CUN.
- **1.9.70.07.001 –Licencias:** Corresponde a las licencias vigentes, con vida útil definida e indefinida que se utilizan en la entidad, las licencias definidas fueron amortizadas por el método lineal de acuerdo con la vigencia suscrita en el momento de su adquisición.

A continuación, se detallan las licencias definidas, que tiene en uso la Entidad:

PROVEEDOR	LICENCIAS	CANTIDAD	FECHA INICIO	FECHA FINAL	TIEMPO MESES	VALOR INICIAL	VALOR AMORTIZADO 2020	SALDO POR AMORTIZAR
CERTICAMARA 830084433-7 FACTURA FBOG207079	SOL CERTIFICADO SECURE SITE PRO	2	18/10/2018	18/10/2020	720	8,353,800.00	2,954,973.00	0.00
CERTICAMARA 830084433-7 FACTURA FBOG207079	SSI CERTIFICADO SECURE SITE CON EV	1	18/10/2018	18/10/2020	720	5,105,100.00	2,042,040.00	0.00
B612 SAS NIT 901132563 FAC 324	Licencia de uso del administrador de contenidos Panda Web PW-B612-062019-01 software CMS "PandaWeb"	1	23/04/2019	23/04/2020	360	11,500,000.00	3,577,777.78	0.00
B612 SAS NIT 901132563 FAC 551	LICENCIA DE ADMINISTRACION DE CONTENIDOS "PANDA WEB CMS" LA IMPLEMENTACION DE LA CONTINGENCIA DEL PORTAL WEB DE LA INTRANET DESARROLLO Y DISEÑO	1	23/04/2019	23/04/2020	360	7,000,000.00	2,177,777.78	0.00
CONTROLES EMPRESARIALES S A S 800,058,607-2 FACTURA FE-14036	MicrosoftExchangeOnlinePlan2Open ShrdSvr MonthlySubscriptions-VolumeLicense Government OLP 1License	152	16/09/2019	16/09/2020	360	42,804,016.24	30,438,411.55	0.00
CONTROLES EMPRESARIALES S A S 800,058,607-2 FACTURA FE-14036	Microsoft00365AdvThreatProtectPlan2Open ShrdSvr MonthlySubscriptions-VolumeLicense Government OLP	10	16/09/2019	16/09/2020	360	2,803,529.60	1,993,621.05	0.00
SOFTSECURITY SAS 900,031,953-1 Factura SO 4570	Adquisición de los derechos de actualización soporte y asistencia técnica para los productos software McAfee y Actualización (Upgrade) de la Solución EPA a CEB y TIE a EDR de los productos MCAFEE	120	15/11/2019	14/11/2020	360	15,800,000.00	13,781,111.11	0.00
COMPANIA DE INGENIEROS ASOCIADOS COINSA LT DA 800143512-5 FACTURA FE 39	Basic Support/Subscription VMware vCenter Server 6 Standard for: 1 vSphere 6 (PerInstance)	1	12/12/2019	11/12/2020	360	15,099,900.00	14,302,960.83	0.00
ACONPI EXPRESS SAS NIT 830,113,886-5 FAC 8990	Basic Support/Subscription VMware vSphere 6 Standard	1	28/02/2020	28/02/2021	360	13,000,000.00	10,905,555.56	2,094,444.44
ACONPI EXPRESS SAS NIT 830,113,886-5 FAC 8990	LICENCIA ADMINISTRACIÓN DE IMPRESIÓN	1	21/12/2019	21/12/2020	360	2,494,556.00	2,425,262.78	0.00
ELECTROCOM NIT 800,229,279-4 Factura 12963	LICENCIA RENOVACION DE LA SUSCRIPCION IP 190842 DE LA PLATAFORMA WEBEX	1	06/03/2020	06/03/2022	720	24,570,049.00	10,032,770.01	14,537,278.99
BIM LATINOAMERICA SAS NIT 900987336-1 Factura 1080	Licencia de uso administrador de 3CX por 2 años	1	24/03/2020	24/03/2021	360	8,366,022.00	6,413,950.20	1,952,071.80
BIM LATINOAMERICA SAS NIT 900987336-1 Factura 1080	Cct New Vip Gobierno Creative Cloud For Teams All Apps All Licencia Nueva Cct Multiple Platforms Multi Latin American Languages 12 Meses 1 User Level 1 1 - 9	2	24/03/2020	24/03/2021	360	4,183,010.00	3,206,974.33	976,035.67
SCIOTEC NIT 830126335 - 5 Factura SC 295	Cct New Vip Gobierno Adobe Stock For Teams Other All Licencia Nueva Cct Team 40 Assets Per Month Multiple Platforms Multi Latin American Languages 12 Meses 1 User Level 1 1 - 9	1	07/05/2020	07/05/2021	360	3,556,000.00	2,301,522.22	1,254,477.78
SCIOTEC NIT 830126335 - 5 Factura SC 295	12593-M3-23 ESSENTIAL 12 MONTHS RENEWAL FOR BACKUP EXEC AGENT	4	07/05/2020	07/05/2021	360	529,984.00	343,017.42	186,966.58
SCIOTEC NIT 830126335 - 5 Factura SC 295	13813-M3-23 ESSENTIAL 12 MONTHS RENEWAL FOR BACKUP EXEC AGENT	1	07/05/2020	07/05/2021	360	6,512,688.00	4,215,156.40	2,297,531.60
SCIOTEC NIT 830126335 - 5 Factura SC 295	17737-M1-23 ESSENTIAL 12 MONTHS RENEWAL FOR BACKUP EXEC V-RAY	6	07/05/2020	07/05/2021	360	350,000.00	226,527.78	123,472.22
SCIOTEC NIT 830126335 - 5 Factura SC 295	11873-M1-23 ESSENTIAL 12 MONTHS RENEWAL FOR DLO WIN 10 USER	1	07/05/2020	07/05/2021	360	1,413,216.00	914,664.80	498,551.20
ESRI COLOMBIA S.A. NIT 830122983-1 Factura FEE 13823	11212-M3-23 E12M RNW BE AGT LNX SVR O/P LIC GOV	4	09/06/2020	09/06/2021	360	91,474,386.00	51,073,198.85	40,401,187.15
ESRI COLOMBIA S.A. NIT 830122983-1 Factura FEE 13823	ArcGIS for Desktop Advanced Concurrent Licen	2	09/06/2020	09/06/2021	360	8,167,355.00	4,560,106.54	3,607,248.46
ESRI COLOMBIA S.A. NIT 830122983-1 Factura FEE 13823	ArcGIS Geostatistical Analyst for Desktop Concurrent Licen	1	09/06/2020	09/06/2021	360	8,167,355.00	4,560,106.54	3,607,248.46
ESRI COLOMBIA S.A. NIT 830122983-1 Factura FEE 13823	ArcGIS Spatial Analyst for Desktop Concurrent Licen	1	09/06/2020	09/06/2021	360	17,300,000.00	2,138,736.26	15,161,263.74
SOFTSECURITY NIT 900031953 Factura SO5101	ADQUIRIR LA RENOVACIÓN DE LOS DERECHOS DE ACTUALIZACIÓN, SOPORTE Y ASISTENCIA TÉCNICA PARA LOS PRODUCTOS SOFTWARE MCAFEE	1	15/11/2020	19/11/2021	364	16,299,000.00	860,225.00	15,438,775.00
TI 724 NIT 900633204 - 7 Factura FEVP916	CONTRATAR LA RENOVACIÓN DE SOPORTE PARA EL SOFTWARE "VMWARE VSPHERE 6.7 STANDARD Y VCENTER SERVER 6 STANDARD" O SUPERIOR POR UN AÑO CONFORME A LO ADQUIRIDO EN EL CONTRATO 48712495.	1	11/12/2020	11/12/2021	360			
TOTALES							175,446,447.79	102,136,553.08

Fuente: Sistema de Información Financiera SIIF Nación

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE ENERO 01 A DICIEMBRE 31 DE 2020 (Expresadas en pesos colombianos con dos decimales)

De acuerdo con la revisión efectuada por la Oficina de Planeación y TICS, estableció que la entidad, cuenta con licencias a perpetuidad, las cuales no son objeto de amortización. A continuación, el detalle de estas:

Proveedor	DESCRIPCION	Concepto Oficina Planeacion y TICS	Costo
Systems & Solutions LTDA-S&S 830129729-7	ADQUISICIÓN DE PL/SQL DEVELOPER EN SU ÚLTIMA VERSION DEL MERCADO, CON LICENCIAMIENTO PERPETUO DE LA CRA	Licencia Perpetua, para la cual si se requiere actualizar la version se debe comprar un nuevo licenciamiento	990,000.00
CONTROLES EMPRESARIALES LTDA 800058607-2	CONTRATAR LA COMPRA DE LICENCIAS DE PROJECT SERVER 2013 CON SUS COMPLEMENTOS, E IMPLEMENTACIÓN PARA LA CRA	Licenciamiento productos Microsoft Perpetuo.	82,184,369.00
INTELLIGENT BUSINESS S.A.S 830144050-8	ADQUISICIÓN A TÍTULO DE COMPRA DE OMNIPAGE PROFESIONAL, PARA EL USO DE LA CRA	Licenciamiento Perpetuo.	1,334,000.00
INTELLIGENT BUSINESS S.A.S 830144050-8	ADQUISICIÓN A TÍTULO DE VENTA DE UN SOFTWARE DE RECONOCIMIENTO DE VOZ PARA LA OPTIMIZACIÓN DEL FLUJO DE TRABAJO EN LA CRA	Licenciamiento Perpetuo.	5,557,560.00
Colombiana De Software Y Hardware COLSOF S.A 800015583-1	Suministro de 7 licencias Windows Server 2012 R2 Standard con Software Assurance, 120 Winserver CAL con Software Assurance, y la implementación del Directorio Activo Windows Server 2012 R2 primario físico y secundario virtualizado.	Licenciamiento productos Microsoft Perpetuo.	45,000,000.00
SOFTWARESTORE INFORMATICA S.A.S 9005712738	ADQUISICIÓN DE LICENCIAS DE USO DEL SOFTWARE PL/SQL DEVELOPER EN SU ÚLTIMA VERSION DEL MERCADO, INCLUIDO EL DERECHO DE ACTUALIZACIONES Y SOPORTE TECNICO POR UN (1) AÑO, PARA LA CRA	Licencia Perpetua	1,958,071.00
UT SOFTWARE ONE 900884399-0	ADQUISICION DE CIEN (100) LICENCIAS DE USO MICROSOFT OFFICE 2016	Licenciamiento productos Microsoft Perpetuo.	68,534,721.00
IT Crowd 900488516-8	Compra bajo la modalidad de "Upgrade" de una (1) licencia del software de bases de datos Oracle Database Enterprise Edition — Processor Perpetual, incluida la activación de los servicios de soporte técnico y actualización denominados "Software Update License & Support".	Licencia perpetua No reemplaza ninguna de las licencias activas.	82,000,000.00
CONTROLES EMPRESARIALES LTDA 800058607-2	Licencia factura 3909	Licencia perpetua	57,119,661.85
ACONPIEXPRESS SAS	SOFTWARE DE BACKUP PERPETUO	Licencia perpetua	49,490,000.00
TO TAL LICENCIAS PERPETUAS:			394,168,382.85

Fuente: Oficina de Planeación y TICS

14.2. Revelaciones adicionales

La **CRA** identificó los activos intangibles de vida útil perpetua o indefinida y los adquiridos por suscripción. Los activos Intangibles de vida útil o perpetua no se amortizarán y sobre los mismos se realizarán mediciones de pérdida de deterioro de manera anual. Para los demás activos intangibles la vida útil será:

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE ENERO 01 A DICIEMBRE 31 DE 2020
(Expresadas en pesos colombianos con dos decimales)

Intangible	Vida útil	Valor residual
Licencias	1 a 3 años	0%
Software	2 a 10 años	0%

La **CRA** amortizó sus activos intangibles por el método lineal.

La amortización de un activo intangible cesará cuando se produzca la baja en cuentas. La amortización no cesará cuando el activo esté sin utilizar

En concordancia con el Manual de Políticas Contables de la entidad, para el cierre de la vigencia 2020, la Subdirección Administrativa y Financiera, con base en la información y consideraciones aportadas por la Oficina de Planeación y TICS realizó evaluación de indicios de deterioro a las licencias perpetuas que posee la entidad, una vez revisadas las fuentes internas y externas se determinó que no existía indicio de deterioro.

NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR

En esta denominación se incluyen las cuentas que representan las obligaciones adquiridas por la entidad con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espera, a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento financiero.

El saldo a 31 de diciembre de 2020 comparativo a diciembre 31 de 2019 corresponde a los conceptos que se detallan a continuación

Composición

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE ENERO 01 A DICIEMBRE 31 DE 2020
(Expresadas en pesos colombianos con dos decimales)**

CÓDIGO CONTABLE	DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTE DE VIGENCIA						VARIACIÓN VALOR VARIACIÓN
	NAT	CONCEPTO	SALDO CTE 2020	SALDO NO CTE 2020	SALDO FINAL 2019	SALDO CTE 2019	SALDO NO CTE 2019	SALDO FINAL 2018	
2.4	Cr	CUENTAS POR PAGAR	2,870,019,302.00	206,946,819.89	3,076,966,121.89	2,840,082,580.00	214,243,920.89	3,054,326,500.89	22,639,621.00
2.4.01.01.001	Cr	Bienes y servicios	29,713,143.00	-	29,713,143.00	10,800,000.00	-	10,800,000.00	18,913,143.00
2.4.01.02.001	Cr	Proyectos de inversión	19,719,000.00	-	19,719,000.00	110,555,293.00	-	110,555,293.00	-90,836,293.00
2.4.07.20.001	Cr	Recaudos por clasificar	7,883,468.00	-	7,883,468.00	20,031,077.00	-	20,031,077.00	-12,147,609.00
2.4.07.22.002	Cr	Retención estampilla pro unal y otras universidades estatales	2,593,825.00	-	2,593,825.00	-	-	-	2,593,825.00
2.4.24.13.001	Cr	Cuentas de ahorro para el fomento de la construcción (afc)	4,150,000.00	-	4,150,000.00	1,520,000.00	-	1,520,000.00	2,630,000.00
2.4.36	Cr	RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE	233,930,639.00	-	233,930,639.00	159,707,159.00	-	159,707,159.00	74,223,480.00
2.4.90.39.001	Cr	Saldos a favor de contribuyentes	-	206,946,819.89	206,946,819.89	-	214,243,920.89	214,243,920.89	-7,297,101.00
2.4.90.40.001	Cr	Saldos a favor de beneficiarios	31,760,578.00	-	31,760,578.00	-	-	-	31,760,578.00
2.4.90.55.001	Cr	Servicios	24,670,649.00	-	24,670,649.00	19,162,204.00	-	19,162,204.00	5,508,445.00
2.4.90.57.001	Cr	Excedentes financieros	2,515,598,000.00	-	2,515,598,000.00	2,518,306,847.00	-	2,518,306,847.00	-2,708,847.00

Fuente: Sistema de Información Financiera SIF Nación

21.1. Revelaciones

A continuación, se detallan los conceptos y terceros de las subcuentas de las cuentas por pagar a diciembre 31 de 2020:

- **2.4.01.01.001 Bienes y Servicios:** A continuación, se detallan las obligaciones contraídas por la entidad con terceros por la adquisición de bienes o servicios de proveedores nacionales, en desarrollo de sus actividades:

NIT	PROVEEDOR/CONTRATISTA	Saldo a 31-12-2020
900065417	SANNIC TECHNOLOGY E.U	21,772,689.00
860053274	GRUPO LOS LAGOS S.A.S.	7,481,446.00
830095213	ORGANIZACION TERPEL S.A.	459,008.00
TOTALES		29,713,143.00

Fuente: Sistema de Información Financiera SIF

- **2.4.01.02.001 Proyectos de Inversión:** A continuación, se detallan las obligaciones contraídas por la entidad con terceros por la adquisición de bienes y servicios para proyectos de inversión específicos:

NIT	PROVEEDOR/CONTRATISTA	Saldo a 31-12-2020
900002583	RADIO TELEVISION NACIONAL DE COLOMBIA RTVC	12,429,240.00
901132563	B612 SAS	2,036,785.00
900737607	BUSINESS & ADVISE S A S	5,252,975.00
TOTALES		19,719,000.00

Fuente: Sistema de Información Financiera SIF

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE ENERO 01 A DICIEMBRE 31 DE 2020
(Expresadas en pesos colombianos con dos decimales)

- 2.4.07.20.01 Recaudos por clasificar:** Lo reconocido en esta subcuenta por \$7.883.468,00, es un valor transitorio y corresponde a los recursos recibidos por la CRA que al cierre de la vigencia 2020 no fue identificado el destinatario y sobre los cuales se adelantara la identificación de este para garantizar su adecuada afectación.
- 2.4.07.22.01 Retención estampilla Pro unal y otras universidades estatales:** Lo reconocido en esta subcuenta por \$2.593.825,00, corresponde al valor retenido por el primer pago con ocasión del contrato de obra No. 165 de 2020 suscrito con Zion construcciones SAS para el diseño y la adecuación de las oficinas de la entidad.
- 2.4.24.13.001 Cuentas de ahorro para el fomento de la construcción (AFC):** Lo reconocido por \$4.150.000,00 corresponde a los descuentos realizados previa autorización de los contratistas de sus pagos de diciembre de 2020 para ser abonado a una cuenta AFC en la siguiente vigencia.
- 2.4.36 Retención en la fuente e impuesto de timbre:** Corresponde a los valores retenidos por ICA y renta que serán cancelados con la presentación y pago de las declaraciones de retención en la fuente y de retención de ICA.
- 2.4.90.39.001 Saldos a favor de contribuyentes:** Esta subcuenta se encuentra en depuración contable y permanente, su saldo a 31-12-2020 asciende a \$206.946.819.89.
- 2.4.90.40.001 Saldos a favor de beneficiarios:** Corresponde a los mayores valores pagados por los contribuyentes quienes solicitaron su devolución quedando reconocido el pasivo, pero su pago fue efectivo en enero de 2021.

NIT	Contribuyente	Saldo a 31-12-2020
900006734	EMPRESAS PUBLICAS DE MONTERREY S A E S P	3,980,078.00
901064574	PROACTIVA SANTA MARTA S.A. E.S.P.	27,780,500.00
TOTALES		31,760,578.00

Fuente: Sistema de Información Financiera SIIF

- 2.4.90.55.001 Servicios:** A continuación, se detallan las cuentas por pagar reconocidas al cierre de la presente vigencia:

NIT	PROVEEDOR/CONTRATISTA	Saldo a 31-12-2020
TER 830001113	IMPRESA NACIONAL DE COLOMBIA	24,201,118.00
TER 860066942	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR	469,531.00
TOTALES		24,670,649.00

Fuente: Sistema de Información Financiera SIIF

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE ENERO 01 A DICIEMBRE 31 DE 2020 (Expresadas en pesos colombianos con dos decimales)

- **2.4.90.57.001 Excedentes financieros:** Corresponden al reconocimiento de los excedentes financieros liquidados por la vigencia 2019 por \$2,515,598,000.00 a favor del Fondo Empresarial de la Superintendencia de Servicios Públicos, de conformidad al artículo 85 de la Ley 142 de 1994 que serán girados en la vigencia 2021.

Así mismo, en febrero de 2020 se canceló el pasivo de los excedentes financieros por la vigencia 2018 por \$2.518.306.847,00.

NOTA 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

En esta denominación, se incluyen las cuentas que representan las obligaciones generadas por concepto de retribuciones que la entidad proporciona a sus trabajadores a cambio de sus servicios. Las prestaciones sociales que liquida la entidad, está en concordancia con el Decreto 1045 de 1978 expedido por el Departamento Administrativo de la Función Pública, “*Por el cual se fijan las reglas generales para la aplicación de las normas sobre prestaciones sociales de los empleados públicos y trabajadores oficiales del Sector Nacional*”.

El pasivo laboral consolidado de los funcionarios a diciembre 31 de 2020 comparativo a diciembre 31 de 2019, conforme a la información suministrada por Talento Humano es el que se presenta a continuación:

22.1. Beneficios a los empleados a corto plazo

Composición

CODIGO	DESCRIPCION	31/12/2020	31/12/2019	VARIACION
2.5.11	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	1,146,384,735.00	986,576,054.00	159,808,681.00
2.5.11.02.001	Cesantías	81,938,709.00	73,491,432.00	8,447,277.00
2.5.11.04.001	Vacaciones	436,882,256.00	360,245,814.00	76,636,442.00
2.5.11.05.001	Prima de vacaciones	374,846,789.00	304,189,265.00	70,657,524.00
2.5.11.06.001	Prima de servicios	126,920,745.00	117,965,600.00	8,955,145.00
2.5.11.09.001	Bonificaciones	90,011,426.00	99,496,512.00	(9,485,086.00)
2.5.11.09.002	Bonificación especial de recreación	35,784,810.00	31,187,431.00	4,597,379.00

Fuente: Sistema de Información Financiera SIIF

Hace parte del saldo a diciembre 31 de 2020 el pasivo por liquidación definitiva de prestaciones sociales según Resolución UAE CRA No. 1017 de 2020 al exfuncionario Germán Eduardo Osorio, así:

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE ENERO 01 A DICIEMBRE 31 DE 2020
(Expresadas en pesos colombianos con dos decimales)

Concepto	Valor
Prima de servicios	4,477,303.00
Prima de vacaciones	35,221,592.00
Indemnización de vacaciones	45,396,718.00
Bonificación de recreación	1,051,402.00
Cesantías para el FNA	3,308,242.00
Total Liquidación	89,455,257.00
Menos rte.fte	- 25,384,003.00
Valor a girar	64,071,254.00

Fuente: Resolución UAE CRA No. 1017 de 2020

La **CRA** reconoce como beneficios a los empleados a corto plazo aquellos otorgados a los empleados que hayan prestado sus servicios a la entidad durante el periodo contable y cuya obligación de pago venza dentro de los 12 meses siguientes al cierre de dicho periodo.

Hacen parte de tales beneficios, los sueldos, prestaciones sociales y aportes a la seguridad social; los incentivos pagados y los beneficios no monetarios, entre otros.

Los beneficios a corto plazo otorgados por la **CRA** comprenden:

- Sueldos
- Prestaciones sociales y aportes a la seguridad social
- Prima de servicios
- Prima de navidad
- Sueldo de vacaciones
- Prima de vacaciones
- Auxilio de transporte

Los beneficios a los empleados a corto plazo se reconocen como un gasto o costo y como un pasivo.

Los beneficios a empleados a corto plazo que no se pagan mensualmente se reconocen en cada mes por el valor de la alícuota correspondiente al porcentaje del servicio prestado durante el mes.

En caso de que la **CRA** efectúe pagos por beneficios a corto plazo que estén condicionados al cumplimiento de determinados requisitos por parte del empleado y este no los haya cumplido parcial o totalmente, la entidad reconocerá un activo por dichos beneficios.

Se realizaron 24 capacitaciones a los funcionarios de la CRA durante la vigencia 2020.

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE ENERO 01 A DICIEMBRE 31 DE 2020
(Expresadas en pesos colombianos con dos decimales)**

No.	Descripción de la capacitación
1	*Atención al Ciudadano
2	*Seminario Taller MIPG (7 Dimensiones y 17 políticas).
3	*Capacitación supervisores de contratos
4	*Actualización en normas regulatorias expedidas por la CRA en el periodo 2014 en adelante
5	*Programa de Gestión Documental, Tablas de Retención Documental y Custodia de documentos electrónicos
6	*Comunicación Asertiva
7	*Resolución de conflictos
8	*Manejo de público - oratoria
9	*Conceptos Básicos sobre el manejo y Funcionamiento de herramientas tecnológicas utilizadas en la Entidad
10	*Inducción
11	*Manejo de estrés
12	*Prevención Riesgo Cardiovascular
13	*Pausas Activas
14	*Hábitos de vida saludable
15	*capacitación Brigadas
16	* Capacitación Comité de convivencia en Manejo de conflictos y liderazgo.
17	* Taller en autocuidado basados en aspectos comportamentales
18	*Capacitación a la brigada de emergencia en atención a emergencias y control de heridas, hemorragias.
19	*Sensibilización de servidores y política de Servicio al Ciudadano
20	*Capacitación comité de convivencia - Manejo de casos de acoso laboral y comunicación asertiva.
21	*Asistencia Taller en prevención del daño antijurídico relacionado con derechos de petición.
22	*Taller de valores
23	*Capacitación en SUIT
24	*Capacitación en Principios Constitucionales

Fuente: Talento Humano

NOTA 23. PROVISIONES

En esta denominación se incluyen las cuentas que representan pasivos a cargo de la entidad que están sujetos a condiciones de incertidumbre en relación con su cuantía y/o vencimiento.

23.1. Litigios y demandas

Representa el valor estimado de las obligaciones originadas por litigios y demandas en contra de la entidad. A continuación, el saldo de las provisiones a diciembre 31 de 2020 comparativo a diciembre 31 de 2019, así:

Composición

CODIGO	DESCRIPCION	31/12/2020	31/12/2019	VARIACION
2.7	PROVISIONES	1,801,923,754.00	2,747,641,970.00	(945,718,216.00)
2.7.01	LITIGIOS Y DEMANDAS	1,801,923,754.00	2,747,641,970.00	(945,718,216.00)
2.7.01.03.001	Administrativas	1,801,923,754.00	2,747,641,970.00	(945,718,216.00)

Fuente: Sistema de Información Financiera SIIF

La Oficina Asesora Jurídica, durante la vigencia de 2020, realizó la medición mes a mes a los procesos jurídicos de la entidad, de los cuales consideró que los que se detallan a continuación arrojan una probabilidad de condena por encima del 50% y deben ser reconocidos como provisión contable:

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE ENERO 01 A DICIEMBRE 31 DE 2020
(Expresadas en pesos colombianos con dos decimales)**

CARACTERISTICA	RADICADO No.	REFERENCIA	DEMANDANTE Y/O DENUNCIANTE	NIT	PROBABILIDAD DE PERDIDA SEGUN EL ABOGADO	PROBABILIDAD DE PERDER EL CASO	PROVISION CONTABLE A DICIEMBRE 31 DE 2020
Consejo de Estado	1100103270002019003200(24743)	Acción de nulidad y reestablecimiento del derecho	Aseo Internacional S.A. ESP	900275643	50.75%	ALTA	50,089,123.00
Consejo de Estado	1100103270002019003400	Acción de nulidad y reestablecimiento del derecho	Servigenerales S.A. ESP	830024104	50.75%	ALTA	66,600,232.00
Consejo de Estado	1100103270002019003500	Acción de nulidad y reestablecimiento del derecho	Servigenerales Ciudad de Tunja S.A. ESP Servitunja	900159283	50.75%	ALTA	29,256,219.00
Consejo de Estado	1100103270002019003700	Acción de nulidad y reestablecimiento del derecho	SERVIGENERALES CIUDAD DUITAMA S.A. E.S. P.-	900267080	50.75%	ALTA	14,619,252.00
Consejo de Estado	250002337000020180035900	Acción de nulidad y reestablecimiento del derecho	Empresa servicios publicos de Medellín	890904996	56.75%	ALTA	461,167,924.00
Consejo de Estado	250002337000020190022600	Acción de nulidad y reestablecimiento del derecho	Empresa servicios publicos de medellin	890904996	56.75%	ALTA	897,515,744.00
Consejo de Estado	25000233700020190056300	Acción de nulidad y reestablecimiento del derecho	Agua de Manizales	810000598	50.75%	ALTA	140,191,141.00
Juzgados Administrativos de Bogotá D.C.	11001333704120190012700	Acción de nulidad y reestablecimiento del derecho	SERVIASEO LA TEBAIDA S. A. ESP	900364865	50.75%	ALTA	4,216,829.00
Juzgados Administrativos de Bogotá D.C.	11001333703920190017800	Acción de nulidad y reestablecimiento del derecho	AGUAS NACIONALES E.P.M. S. A. ESP	830112464	50.75%	ALTA	27,098,625.00
Juzgados Administrativos de Bogotá D.C.	11001333704020190009400	Acción de nulidad y reestablecimiento del derecho	AGUAS REGIONALES E.P.M. S. A. ESP	830112464	50.75%	ALTA	64,749,803.00
Otros despachos judiciales a nivel Nacional	54	Acción de nulidad y reestablecimiento del derecho	Sociedad Veolia Aseo Cucuta S.A. E.S.P.	807005005	50.75%	MEDIA	42,634,993.00
Otros despachos judiciales a nivel Nacional	6300133330032019-0026700	Acción de nulidad y reestablecimiento del derecho	CAFEASEO QUINDIO SA ESP	900008086	50.75%	MEDIA	3,783,869.00
TOTALES							1,801,923,754.00

Fuente: Informe procesos judiciales para contingencias judiciales a diciembre 31 de 2019 de la Oficina Asesora Jurídica de la CRA

NOTA 25. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES

25.1 Activos contingentes

En esta denominación, se incluyen los grupos de cuentas que representan los hechos o circunstancias de los cuales pueden generarse derechos a favor de la entidad.

CODIGO	DESCRIPCION	31/12/2020	31/12/2019	VARIACION
8.1.90	OTROS ACTIVOS CONTINGENTES	347,088,385.00	251,403,532.00	95,684,853.00
8.1.90.03.001	Intereses de mora	347,088,385.00	251,403,532.00	95,684,853.00

Fuente: Estimación intereses moratorios de procesos en cobro coactivo "no deteriorados"

En esta subcuenta se estimaron los intereses de mora que corresponden a los valores relacionados en el informe de procesos activos que se encuentran en etapa de cobro coactivo que no están catalogados como de difícil cobro.

Deudoras de control

Representa el valor de las operaciones con terceros que por su naturaleza pueden llegar a afectar la situación financiera de la entidad. A continuación, cuadro detalle comparativo con los saldos de diciembre 31 de 2020 para las mismas subcuentas:

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE ENERO 01 A DICIEMBRE 31 DE 2020 (Expresadas en pesos colombianos con dos decimales)

CODIGO	DESCRIPCION	31/12/2020	31/12/2019	VARIACION
8.3	DEUDORAS DE CONTROL	1,311,729,843.90	3,861,173,855.90	(2,549,444,012.00)
8.3.15	BIENES Y DERECHOS RETIRADOS	261,811,362.00	567,867,155.00	(306,055,793.00)
8.3.15.10	Propiedades, planta y equipo	261,811,362.00	567,867,155.00	(306,055,793.00)
8.3.90	OTRAS CUENTAS DEUDORAS DE CONTROL	1,049,918,481.90	3,293,306,700.90	(2,243,388,219.00)
8.3.90.90	Otras cuentas deudoras de control	1,049,918,481.90	3,293,306,700.90	(2,243,388,219.00)

Fuente: Sistema de Información Financiera SIIF

- **Bienes y Derechos Retirados:** En esta subcuenta, se encuentran registrados los valores de los activos dados de baja pero que no se les ha dado una disposición final

Descripción	Valor
Registro de bajas de equipo de comunicación y comunicación de acuerdo a la Resolución UAE CRA No. 1032 de 2020. Comité de saneamiento contable No. 001 del 4/11/2020.	129,402,602.00
Registro de la baja de activos fijos según Resolución UAE CRA No. 1045 de 2020 y comité de sostenibilidad contable No. 002 del 04 de diciembre de 2020. De estos bienes se di disposición final a 661 elementos por \$204.802.220, quedando pendiente \$47.502.678 que se proceden a registrar en cuentas de orden para su disposición final	47,502,678.00
Saldo de bienes sin disposición final de la Resolución de bajas UAE CRA No. 1138 de 2019	84,906,072.00
Totales	261,811,352.00

Fuente: Resoluciones de bajas de propiedad, planta y equipo

- **Otras Cuentas Deudoras de Control:** En esta subcuenta se encuentran registrados los valores y conceptos que se relacionan a continuación:

DESCRIPCION	31/12/2020	31/12/2019	VARIACION
Resoluciones pendientes de ejecutoria a diciembre 31/2020	978,298,230.00	2,282,753,478.00	(1,304,455,248.00)
Registro baja de exc a compensar.	1,014,300.00	1,014,300.00	-
Valor registro años anteriores que se encuentra en proceso de depuración	70,605,951.90	70,605,951.90	-
TOTAL CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	1,049,918,481.90	2,354,373,729.90	-1,304,455,248.00

Fuente: Sistema de Información Financiera SIIF

25.1.1. Revelaciones generales de activos contingentes

En esta cuenta se incluyen activos de naturaleza posible, surgidos a raíz de sucesos pasados, cuya existencia se confirmará solo por la ocurrencia o, en su caso, por la no ocurrencia de uno o más eventos inciertos en el futuro que no están enteramente bajo el control de la entidad.

La CRA reveló los activos contingentes en cuentas de orden deudoras considerando que fue posible realizar una medición. Además, para cada tipo de activo contingente, se revela la siguiente información:

- Una descripción de la naturaleza del activo contingente;
- En los cuadros se describe el detalle de los posibles valores a percibir. La fecha de entrada de recursos no es posible indicarla.

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE ENERO 01 A DICIEMBRE 31 DE 2020
(Expresadas en pesos colombianos con dos decimales)**

25.1 Pasivos contingentes

En esta denominación, se incluyen las cuentas que representan obligaciones posibles surgidas a raíz de sucesos pasados, cuya existencia quedará confirmada solo si llega a ocurrir o si no llegar a ocurrir uno o más sucesos futuros inciertos que no estén enteramente bajo el control de la entidad. A continuación, cuadro detalle comparativo con los saldos de diciembre 31 de 2019 para las mismas subcuentas:

CODIGO	DESCRIPCION	31/12/2020	31/12/2019	VARIACION
9.1	PASIVOS CONTINGENTES	71,731,278,249.32	68,756,037,127.00	2,975,241,122.32
	LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS			
9.1.20	DE CONFLICTOS	70,563,412,176.00	68,286,109,813.00	2,277,302,363.00
9.1.20.04	Administrativos	70,563,412,176.00	68,286,109,813.00	2,277,302,363.00
9.1.90	OTROS PASIVOS CONTINGENTES	1,167,866,073.32	469,927,314.00	697,938,759.32
9.1.90.90	Otros pasivos contingentes	1,167,866,073.32	469,927,314.00	697,938,759.32

Fuente: Sistema de Información Financiera SIIF

- **Litigios y Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos:** Este valor representa el valor registrado en contabilidad de acuerdo con la información suministrada por la Oficina Asesora Jurídica para la provisión de contingencias–Litigios, medición que fue realizada por los apoderados judiciales con base en la circular No. 09 del 2016 expedida por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado.

El detalle de la información registrada como cuentas de orden a diciembre 31 de 2020 es el siguiente:

CARACTERÍSTICA	RADICADO No.	REFERENCIA	DEMANDANTE V/O DENUNCIANTE	NIT/CEDULA	PROBABILIDAD DE PERDIDA SEGÚN EL ABOGADO	PROBABILIDAD DE PERDER EL CASO	SALDO CONTABLE A DICIEMBRE 31 DE 2020
Consejo de Estado	25000234200020140351700	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	Ivan Ricardo Amaya Ruiz	79,314,490	50.00%	MEDIA	56,273,777.00
Consejo de Estado	25000234200020180043600	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	Juliana Sanchez Acuña	52,853,422	35.75%	MEDIA	102,736,663.00
Otros despachos judiciales a nivel Nacional	730012333000020130013501	Accion de grupo	Alfonso Dussan Hernandez, Luis Alberto Gualtero Bedoya y asociacion de usuarios de servicios publicos de Ibaguè	12,105,867809,003,492	35.75%	MEDIA	3,188,876,989.00
Otros despachos judiciales a nivel Nacional	13001333101220110017902	Acción de grupo	Rosiris Torres Torres y otros	45,580,363	21.50%	BAJA	60,809,637,355.00
Otros despachos judiciales a nivel Nacional	08001333100320110021400	Acción de Grupo	Francisco Palma	7,416,080	35.00%	MEDIA	52,634,621.00
Otros despachos judiciales a nivel Nacional	68001233300020140082900	Acción de Grupo	Nubia Gordillo Chavarro	51,550,773	29.00%	MEDIA	6,241,053,264.00
Otros despachos judiciales a nivel Nacional	4100133330062019-0027200	Reparación directa	Mercedes Nieto y otros	41,782,475	35.00%	MEDIA	112,199,507.00
TOTALES							70,563,412,176.00

Fuente: Sistema de Información Financiera SIIF

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE ENERO 01 A DICIEMBRE 31 DE 2020 (Expresadas en pesos colombianos con dos decimales)

- **Otros Pasivos Contingentes:** Esta subcuenta representa el valor de las reservas presupuestales constituidas al cierre de la vigencia fiscal 2020, así:

RUBRO PRESUPUESTAL	TERCERO	DESCRIPCION	VALOR DEL COMPROMISO
C-4099-1400-3-0-4099001-02	UNE EPM TELECOMUNICACIONES S.A.	Adquisicion De Certificadss Digitales Ssl Para Plataformas Windows Y Linex	14.28
C-4003-1400-3-0-4003041-02	ECONOMIA URBANA SAS	Prestar Servicios De Consultoría Para La Elaboración De Un Estudio De Impacto De La Regulación Vigente Durante El Periodo Comprendido Entre 2015 Y 2019, Específicamente En Cuanto A La Sostenibilidad, Viabilidad Y Dinámica De Los Servicios Públicos De	240,000,000.00
C-4003-1400-3-0-4003041-02	UNION TEMPORAL MAG - ECONOMIA URBANA	Prestar Servicios De Consultoría Para La Elaboración De Un Estudio De Impacto De La Regulación Vigente Durante El Periodo Comprendido Entre 2015 Y 2019, Específicamente En Cuanto A La Sostenibilidad, Viabilidad Y Dinámica Del Servicio Público De Aseo	240,000,000.00
C-4099-1400-3-0-4099001-02	COMUNICACION CELULAR S A COMCEL S A	Adquisicion De Servicio De Apillance De Seguridad	2,841,762.84
C-4099-1400-2-0-4099011-02	ZION CONSTRUCCIONES SAS	Contratar El Diseño Y Las Obras De Adecuación, Incluida La Dotación E Instalación Del Mobiliario De La Sede De La Comisión De Regulación De Agua Potable Y Saneamiento Básico	557,197,117.00
C-4099-1400-2-0-4099011-02	DIEZ PLUS INGENIERIA SAS	Contratar La Interventoría Técnica, Administrativa, Jurídica, Financiera, Contable Y Ambiental Resultante Del Proceso Licitatorio Cuyo Objeto Es "Contratar El Diseño Y Las Obras De Adecuación, Incluida La Dotación E Instalación Del Mobiliario De La S	22,574,226.00
C-4099-1400-3-0-4099001-02	IFX NETWORKS COLOMBIA S A S	Contratar Canal De Conectividad Entre Puntos De 256 Megas De Acuerdo Ala Especificaciones De La Cra	4,866,957.20
C-4099-1400-3-0-4099001-02	IFX NETWORKS COLOMBIA S A S	Contratar Canal De Conectividad Entre Puntos De 256 Megas De Acuerdo Ala Especificaciones De La Cra	1,535,100.00
A-02-02-02-008-004	EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTA SA ESP PUDIENDO IDENTIFICARSE PARA TODOS LOS EFECTOS CON LA SIGLA ETB S.A. E.S.P.	Contratar El Servicio De Canal Dedicado De Internet Pr La Cra	841,330.00
C-4099-1400-2-0-4099011-02	ZION CONSTRUCCIONES SAS	Contratar El Diseño Y Las Obras De Adecuación, Incluida La Dotación E Instalación Del Mobiliario De La Sede De La Comisión De Regulación De Agua Potable Y Saneamiento Bá Adición Y Prórroga No. 01 Al Contrato No. 166 De 2020,	70,685,340.00
C-4099-1400-2-0-4099011-02	DIEZ PLUS INGENIERIA SAS	Celebrado Entre La Comisión De Regulación De Agua Potable Y Saneamiento Básico (Cra) Y Diez Plus Ingenieria Sas.	22,574,226.00
C-4099-1400-2-0-4099011-02	CORREA MOSCOSO MICHEL YEZID	Prestar Los Servicios Profesionals A La Cra Realizando La Estructuración Tecnica Y Financiera Del Proyecto De Mejoramiento De La Infra	4,750,000.00
TOTAL			1,167,866,073.32

Fuente: Sistema de Información Financiera SIIF

25.1.2. Revelaciones generales de pasivos contingentes

Los **litigios y demandas en contra de la entidad** reportados y valorados por el área Jurídica se reconocerán como provisión, cuando las obligaciones derivadas de los mismos sean clasificadas como probables, esto es, que tengan una probabilidad final de pérdida superior al 50%, atendiendo lo expuesto en la Resolución UAE-CRA 765 del 3 octubre de 2017.

NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN

26.1. CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE ENERO 01 A DICIEMBRE 31 DE 2020 (Expresadas en pesos colombianos con dos decimales)

En esta denominación, se incluyen los grupos de cuentas que representan los hechos o circunstancias de los cuales pueden generarse derechos a favor de la entidad

Composición

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN	
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN
8.1	Db	ACTIVOS CONTINGENTES	347,088,385.00	251,403,532.00	95,684,853.00
8.1.90	Db	OTROS ACTIVOS CONTINGENTES	347,088,385.00	251,403,532.00	95,684,853.00
8.3	Db	DEUDORAS DE CONTROL	1,311,729,843.90	3,861,173,855.90	- 2,549,444,012.00
8.3.15	Db	BIENES Y DERECHOS RETIRADOS	261,811,362.00	567,867,155.00	- 306,055,793.00
8.3.90	Db	OTRAS CUENTAS DEUDORAS DE CONTROL	1,049,918,481.90	3,293,306,700.90	- 2,243,388,219.00
8.9	Cr	DEUDORAS POR CONTRA (CR)	- 1,658,818,228.90	- 4,112,577,387.90	2,453,759,159.00
8.9.05	Cr	ACTIVOS CONTINGENTES POR CONTRA (CR)	- 347,088,385.00	- 251,403,532.00	- 95,684,853.00
8.9.15	Cr	DEUDORAS DE CONTROL POR CONTRA (CR)	- 1,311,729,843.90	- 3,861,173,855.90	2,549,444,012.00

Fuente: Sistema de Información Financiera SIIF

26.2. CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS

En esta denominación, se incluyen las cuentas que representan obligaciones posibles surgidas a raíz de sucesos pasados, cuya existencia quedará confirmada solo si llega a ocurrir o si no llegar a ocurrir uno o más sucesos futuros inciertos que no estén enteramente bajo el control de la entidad.

Composición

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN	
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN
9.1	Cr	PASIVOS CONTINGENTES	71,731,278,249.32	68,756,037,127.00	2,975,241,122.32
9.1.20	Cr	LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS	70,563,412,176.00	68,286,109,813.00	2,277,302,363.00
9.1.90	Cr	OTROS PASIVOS CONTINGENTES	1,167,866,073.32	469,927,314.00	697,938,759.32
9.3	Cr	ACREEDORAS DE CONTROL	1,338,186,070.37	2,515,598,376.00	- 1,177,412,305.63
9.3.90	Db	OTRAS CUENTAS ACREEDORAS DE CONTROL	1,338,186,070.37	2,515,598,376.00	- 1,177,412,305.63
9.9	Db	ACREEDORAS POR CONTRA (DB)	- 73,069,464,319.69	- 71,271,635,503.00	- 1,797,828,816.69
9.9.05	Db	PASIVOS CONTINGENTES POR CONTRA (DB)	- 71,731,278,249.32	- 68,756,037,127.00	- 2,975,241,122.32
9.9.15	Db	ACREEDORAS DE CONTROL POR CONTRA (DB)	- 1,338,186,070.37	- 2,515,598,376.00	1,177,412,305.63

Fuente: Sistema de Información Financiera SIIF

NOTA 27. PATRIMONIO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE ENERO 01 A DICIEMBRE 31 DE 2020 (Expresadas en pesos colombianos con dos decimales)

Composición

El patrimonio de la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico - CRA, está compuesto a 31 de diciembre de 2020 por el capital fiscal, el resultado de ejercicios anteriores, el resultado de ejercicio. A continuación, el saldo del patrimonio a diciembre 31 de 2020 comparativo a diciembre 31 de 2019, así:

CODIGO	DESCRIPCION	31/12/2020	31/12/2019	VARIACION
3.1	PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO	15,573,163,376.38	12,170,130,832.38	3,403,032,544.00
3.1.05	CAPITAL FISCAL	12,771,061,542.10	12,771,061,542.10	-
3.1.09	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	(3,126,322,425.72)	(1,325,716,950.17)	(1,800,605,475.55)
3.1.10	RESULTADO DEL EJERCICIO	5,928,424,260.00	724,786,240.45	5,203,638,019.55

Fuente: Sistema de Información Financiera SIIF

El resultado del ejercicio contable a 31 de diciembre de 2020 es de \$5.928.424.260,00, el cual incrementa el patrimonio.

CODIGO	DESCRIPCION	31/12/2020	31/12/2019	VARIACION
3.1	PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO	15,573,163,376.38	12,170,130,832.38	3,403,032,544.00
3.1.05.06.001	Capital fiscal nación	12,771,061,542.10	12,771,061,542.10	-
3.1.09.01.001	Utilidad o excedentes acumulados	-	1,137,562,937.74	(1,137,562,937.74)
3.1.09.01.002	Corrección de errores de un periodo contable anterior	108,159,285.09	108,159,285.09	-
3.1.09.02.001	Pérdidas o déficits acumulados	(3,181,349,384.81)	(2,518,306,847.00)	(663,042,537.81)
3.1.09.02.002	Corrección de errores de un periodo contable anterior	(53,132,326.00)	(53,132,326.00)	-
3.1.10.01.001	Utilidad o excedente del ejercicio	5,928,424,260.00	724,786,240.45	5,203,638,019.55

Fuente: Sistema de Información Financiera SIIF

A continuación, se describe el movimiento de la cuenta contable 3109-RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES:

Codigo Contable	Fecha registro	Saldo Inicial	Debe	Haber	Total	Descripcion transaccion
310901001		1,137,562,937.74	0.00	0.00	1,137,562,937.74	
310901001	2020-12-31	0.00	0.00	724,786,240.45	1,862,349,178.19	Inicio Año 2020
310901001	2020-12-31	0.00	1,862,349,178.00	0.00	0.19	Reconocimiento del pasivo por excedentes financieros de la vigencia 2019 con destino al Fondo Empresarial de la Superservicios de la vigencia 2019 para ser girados en el 2021.
310901001	2020-12-31	0.00	0.19	0.00	0.00	Ajuste saldo final de la subcuenta 310901001

Fuente: Sistema de Información Financiera SIIF

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE ENERO 01 A DICIEMBRE 31 DE 2020
(Expresadas en pesos colombianos con dos decimales)

Código Contable	Fecha registro	Saldo Inicial	Debe	Haber	Total	Descripción transacción
310902001	2020-01-01	(2,518,306,847.00)	0.00	0.00	(2,518,306,847.00)	
310902001	2020-12-31	0.00	653,248,822.00	0.00	(3,171,555,669.00)	Reconocimiento del pasivo por excedentes financieros de la vigencia 2019 con destino al Fondo Empresarial de la Superservicios de la vigencia 2019 para ser girados en el 2021.
310902001	2020-12-31	0.00	0.00	0.19	(3,171,555,668.81)	Ajuste saldo final de la subcuenta 310901001
310902001	2020-12-31	0.00	9,793,716.00	0.00	(3,181,349,384.81)	Se disminuye el gasto que había sido reconocido por amortización durante el 2020 por el servicio pagado por anticipado al proveedor Unión Soluciones, ya que el servicio empezó desde el 11/12/2019, entonces se disminuye en 20 días y se ajusta lo que se había registrado en el primer pago por la adición realizada al mismo que en un principio iba hasta abril de 2021 pero posteriormente fue prorrogada hasta el 11-07-2021.

Fuente: Sistema de Información Financiera SIIF

NOTA 28. INGRESOS

En esta denominación, se incluyen las cuentas que representan los ingresos obtenidos por la entidad, a través de la aplicación de las leyes que sustentan el cobro de conceptos como: multas, sanciones, estampillas, cuotas de sostenimiento, rentas parafiscales, entre otros derivados del poder impositivo del estado.

28.1. Ingresos de transacciones sin contraprestación

Composición

A continuación, los saldos de los ingresos fiscales a diciembre 31 de 2020 comparativo a diciembre 31 de 2019, así:

CODIGO CONTABLE	DESCRIPCION	31/12/2020	31/12/2019	VARIACION
4.1	INGRESOS FISCALES	23,073,135,971.00	16,392,742,228.00	6,680,393,743.00
4.1.10	NO TRIBUTARIOS	23,111,077,538.00	16,396,691,326.00	6,714,386,212.00
4.1.10.61.001	Contribuciones	23,111,077,538.00	16,396,691,326.00	6,714,386,212.00
4.1.95	DEVOLUCIONES Y DESCUENTOS (DB)	(37,941,567.00)	(3,949,098.00)	(33,992,469.00)
4.1.95.02.001	Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	(37,941,567.00)	(3,949,098.00)	(33,992,469.00)

Fuente: Sistema de Información Financiera SIIF

28.1.1. Ingresos fiscales - Detallado

- **4.1.10.61.001 Ingresos Fiscales - No tributarios:** La Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico- CRA, durante la vigencia 2020, registró ingresos por contribuciones especiales originados de la prestación de servicios exigidos sin contraprestación directa, que recaen sobre los sujetos obligados al pago de la contribución especial, establecida en el artículo 85 de la ley 142 de 1994, a que están sometidos los prestadores del servicio público de Acueducto, Alcantarillado y Aseo del país.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE ENERO 01 A DICIEMBRE 31 DE 2020 (Expresadas en pesos colombianos con dos decimales)

El incremento de la subcuenta por \$6.714.386.212,00, frente al saldo del 2019 obedece principalmente a lo siguiente:

- Hasta el 18 de agosto de 2020 mediante el Decreto 1150 de 2020 es reglamentado el artículo 85 de la Ley 142 de 1994, modificado por el artículo 18 de la Ley 1955 de 2019, el artículo 314 de la Ley 1955 de 2019 y se adiciona el Capítulo 9 del Título 9 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional.
- Es así, que hasta el 10 de septiembre de 2020 mediante la Resolución UAE CRA No. 930 de 2020 se fijó la tarifa de la contribución especial de que trata el artículo 85 de la Ley 142 de 1994 para la vigencia 2020 se determinó el porcentaje total y las condiciones para aplicar el primer pago de la contribución especial de que trata el artículo 85 de la Ley 142 de 1994, lo que conllevó a un mayor número de resoluciones elaboradas y ejecutoriadas en el último trimestre de 2020.
- La aplicación de la nueva metodología para la determinación de la base gravable para la liquidación de la contribución conforme al Decreto 1150 de 2020 que reglamentó el artículo 85 de la Ley 142 de 1994, modificado por el artículo 18 de la Ley 1955 de 2019, el artículo 314 de la Ley 1955 de 2019 y se adicionó el Capítulo 9 del Título 9 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, originó que los valores liquidados por la contribución fueran más altos frente a lo determinado en la vigencia inmediatamente anterior.
- **4.1.95.002.001 Devoluciones por contribuciones:** Durante la vigencia 2020, se realizó devolución de ingresos por \$-37.941.567,00 correspondientes a misma vigencia, a los siguientes contribuyentes:

NIT	Contribuyente	Saldo a 31-12-2020
822001883	EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EMPOAGUA E.S.P.	(1,320,500.00)
824003418	ASEO DEL NORTE SA ESP	(1,463,179.00)
900006734	EMPRESAS PUBLICAS DE MONTERREY SA E S P	(3,980,078.00)
900252348	EMPRESAS PUBLICAS DE AIPE SOCIEDAD ANONIMA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS	(1,698,205.00)
900332363	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE LA ESTRELLA S.A. E.S.P.	(1,699,105.00)
901064574	PROACTIVA SANTA MARTA S.A. E.S.P.	(27,780,500.00)
TOTALES		(37,941,567.00)

Fuente: Sistema de Información Financiera SIIF

28.2. Ingresos de transacciones con contraprestación

En esta denominación se incluyen las cuentas que representan ingresos que por su naturaleza no son susceptibles de clasificarse en alguno de los demás grupos definidos, como son los rendimientos

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE ENERO 01 A DICIEMBRE 31 DE 2020
(Expresadas en pesos colombianos con dos decimales)

sobre depósitos en administración, Intereses de mora, recuperaciones e ingresos fiscales, entre otros. A continuación, los saldos de los otros ingresos a diciembre 31 de 2020 comparativo con diciembre 31 de 2019, así:

CODIGO CONTABLE	DESCRIPCION	31/12/2020	31/12/2019	VARIACION
4.8	OTROS INGRESOS	1,804,062,175.40	971,450,042.00	832,612,133.40
4.8.02	FINANCIEROS	425,948,861.40	844,608,195.00	(418,659,333.60)
4.8.02.32.001	Rendimientos sobre recursos entregados en administración	211,245,144.00	390,261,423.00	(179,016,279.00)
4.8.02.33.001	Otros intereses de mora	214,703,717.40	454,346,772.00	(239,643,054.60)
4.8.08	INGRESOS DIVERSOS	1,347,315,386.00	38,180,859.00	1,309,134,527.00
4.8.08.26.001	Recuperaciones		38,179,553.00	(38,179,553.00)
4.8.08.26.002	Recuperaciones-provisiones- ajuste vigencia anterior	1,347,314,455.00		1,347,314,455.00
4.8.08.90.003	Ajuste de valores al mil	931.00	1,306.00	(375.00)
4.8.30	REVERSIÓN DE LAS PÉRDIDAS POR DETERIORO DE VALOR	30,797,928.00	88,660,988.00	(57,863,060.00)
4.8.30.02.007	Ingresos no tributarios	30,797,928.00	88,660,988.00	(57,863,060.00)

Fuente: Sistema de Información Financiera SIF

De lo descrito anteriormente se hace precisión de los conceptos registrados en las siguientes subcuentas:

- **4.8.02.32.001 Rendimientos sobre recursos entregados en administración.** Corresponde a los rendimientos financieros reconocidos por la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional al tener la administración de los recursos y ser manejados en el Sistema de “Cuenta Única Nacional - CUN El DTN”, para la vigencia 2020.

La variación negativa de los rendimientos financieros frente a la vigencia 2019 por \$-179.016.279,00 por parte del Dirección General del Tesoro Nacional por la administración de los recursos entregados en administración obedeció a la situación del COVID 19.

- **4.8.02.33.001 Intereses de mora:** Corresponde a los valores recibidos por parte de los contribuyentes que pagaron sus contribuciones por fuera de la fecha oportuna.
- **4.8.08.26.002 Recuperaciones-provisiones-ajuste vigencia anterior.** Se reconocieron \$1.347.314.455,00 como recuperación de provisiones-vigencia anterior que según informe de contingencias judiciales de septiembre de 2020 el proceso bajo el número 25000232700020120032400/ 25000232700020120032403 de la EAAB como demandante “terminó”.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE ENERO 01 A DICIEMBRE 31 DE 2020 (Expresadas en pesos colombianos con dos decimales)

- **4.8.30.02.007 Reversión de las pérdidas por deterioro Ingresos no tributarios:** Corresponde a la reversión del deterioro registrado en las cuentas por cobrar de contribuciones, principalmente por la recuperación de la cuenta pro cobrar que inicialmente fue sometida a deterioro.

NOTA 29. GASTOS

Composición

CODIGO CONTABLE	DESCRIPCION	31/12/2020	31/12/2019	VARIACION
5	GASTOS	18,948,773,886.40	16,639,406,029.55	2,309,367,856.85
5.1.01	SUELDOS Y SALARIOS	6,060,917,277.00	5,679,280,867.00	381,636,410.00
5.1.03	CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	1,533,470,311.00	1,420,163,000.00	113,307,311.00
5.1.04	APORTES SOBRE LA NÓMINA	327,780,800.00	305,212,100.00	22,568,700.00
5.1.07	PRESTACIONES SOCIALES	2,062,645,941.00	2,060,064,214.00	2,581,727.00
5.1.08	GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS	84,472,013.04	121,342,588.00	(36,870,574.96)
5.1.11	GENERALES	7,381,104,233.36	5,011,023,871.55	2,370,080,361.81
5.1.20	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	96,258,577.00	86,197,900.00	10,060,677.00
5.3.47	DETERIORO DE CUENTAS POR COBRAR	10,586,109.00	170,637,051.00	(160,050,942.00)
5.3.51	DETERIORO DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	353,757,467.00	-	353,757,467.00
5.3.60	DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	401,513,242.00	249,055,967.00	152,457,275.00
5.3.66	AMORTIZACIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES	175,446,448.00	90,044,419.00	85,402,029.00
5.3.68	PROVISIÓN LITIGIOS Y DEMANDAS	401,596,239.00	1,446,121,089.00	(1,044,524,850.00)
5.8.04	FINANCIEROS	25,490,000.00	-	25,490,000.00
5.8.90	GASTOS DIVERSOS	24,806,867.00	262,963.00	24,543,904.00
5.8.93	DEVOLUCIONES Y DESCUENTOS INGRESOS FISCALES	8,928,362.00	-	8,928,362.00

Fuente: Sistema de Información Financiera SIIF

29.1. Gastos de administración, de operación y de ventas

En esta denominación se incluyen las cuentas que representan los gastos asociados con actividades de planificación, organización, dirección, control, y apoyo logístico; así como los gastos originados en el desarrollo de la operación básica o principal de la entidad.

a. **Sueldos y salarios:** Incluye las cuentas que representan los gastos asociados con la remuneración causada a favor de los servidores públicos de la entidad, como retribución por la prestación de sus servicios. Los beneficios a empleados son a corto plazo. A continuación, cuadro detalle comparativo con los saldos de diciembre 31 de 2019 para las mismas subcuentas:

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE ENERO 01 A DICIEMBRE 31 DE 2020
(Expresadas en pesos colombianos con dos decimales)

CODIGO CONTABLE	DESCRIPCION	31/12/2020	31/12/2019	VARIACION
5.1.01	SUELDOS Y SALARIOS	6,060,917,277.00	5,679,280,867.00	381,636,410.00
5.1.01.01.001	Sueldos	4,493,874,293.00	4,223,771,681.00	270,102,612.00
5.1.01.03.001	Horas extras y festivos	9,263,850.00	26,640,307.00	(17,376,457.00)
5.1.01.05.001	Gastos de representación	421,183,333.00	397,498,526.00	23,684,807.00
5.1.01.10.001	Prima técnica	955,428,916.00	863,867,293.00	91,561,623.00
5.1.01.19.003	Bonificación por servicios prestados	165,947,740.00	151,330,563.00	14,617,177.00
5.1.01.23.001	Auxilio de transporte	2,523,352.00	9,813,169.00	(7,289,817.00)
5.1.01.23.002	Auxilio de conectividad digital	6,068,385.00	-	6,068,385.00
5.1.01.60.001	Subsidio de alimentación	6,627,408.00	6,359,328.00	268,080.00

Fuente: Sistema de Información Financiera SIIF

b. Contribuciones efectivas: Representa el valor de las contribuciones sociales que la entidad paga, en beneficio de sus empleados, a través de las entidades responsables de la administración de los sistemas de seguridad social o de la provisión de otros beneficios. A continuación, cuadro detalle:

CODIGO CONTABLE	DESCRIPCION	31/12/2020	31/12/2019	VARIACION
5.1.03	CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	1,533,470,311.00	1,420,163,000.00	113,307,311.00
5.1.03.02.001	Aportes a cajas de compensación familiar	262,102,000.00	244,096,200.00	18,005,800.00
5.1.03.03.001	Cotizaciones a seguridad social en salud	514,658,243.00	475,974,800.00	38,683,443.00
5.1.03.05.001	Cotizaciones a riesgos laborales	33,586,200.00	31,293,600.00	2,292,600.00
5.1.03.06.001	Cotizaciones a entidades administradoras del régimen de prima media	-	387,265,700.00	(387,265,700.00)
5.1.03.07.001	Cotizaciones a entidades administradoras del régimen de ahorro individual	723,123,868.00	281,532,700.00	441,591,168.00

Fuente: Sistema de Información Financiera SIIF

c. Aportes sobre nómina: Representa el valor de los gastos que se originan en pagos obligatorios sobre la nómina de la entidad, con destino al ICBF, SENA, ESAP y escuelas industriales e institutos técnicos. Estos gastos se incrementan proporcionalmente con la cuenta de salarios. A continuación, cuadro detalle comparativo con los saldos de diciembre 31 de 2019 para las mismas subcuentas:

CODIGO CONTABLE	DESCRIPCION	31/12/2020	31/12/2019	VARIACION
5.1.04	APORTES SOBRE LA NÓMINA	327,780,800.00	305,212,100.00	22,568,700.00
5.1.04.01.001	Aportes al icbf	196,593,900.00	183,078,400.00	13,515,500.00
5.1.04.02.001	Aportes al sena	32,810,500.00	30,540,000.00	2,270,500.00
5.1.04.03.001	Aportes a la esap	32,810,500.00	30,540,000.00	2,270,500.00
5.1.04.04.001	Aportes a escuelas industriales e institutos técnicos	65,565,900.00	61,053,700.00	4,512,200.00

Fuente: Sistema de Información Financiera SIIF

d. Prestaciones Sociales: Representa el valor de los gastos reconocidos que se originan en pagos obligatorios sobre la nómina de la entidad por concepto de prestaciones sociales. Se debe tener en cuenta que hacen parte de estos saldos el valor de la alícuota correspondiente al porcentaje del servicio prestado durante el mes de los beneficios a empleados a corto plazo que no se pagaron

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE ENERO 01 A DICIEMBRE 31 DE 2020
(Expresadas en pesos colombianos con dos decimales)

mensualmente. A continuación, cuadro detalle comparativo con los saldos de diciembre 31 de 2019 para las mismas subcuentas:

CODIGO CONTABLE	DESCRIPCION	31/12/2020	31/12/2019	VARIACION
5.1.07	PRESTACIONES SOCIALES	2,062,645,941.00	2,060,064,214.00	2,581,727.00
5.1.07.01.001	Vacaciones	359,912,474.00	412,184,129.00	(52,271,655.00)
5.1.07.02.001	Cesantías	604,055,515.00	556,114,187.00	47,941,328.00
5.1.07.04.001	Prima de vacaciones	255,863,197.00	293,866,904.00	(38,003,707.00)
5.1.07.05.001	Prima de navidad	551,600,758.00	529,390,314.00	22,210,444.00
5.1.07.06.001	Prima de servicios	266,653,221.00	239,168,732.00	27,484,489.00
5.1.07.07.001	Bonificación especial de recreación	24,560,776.00	29,339,948.00	(4,779,172.00)

Fuente: Sistema de Información Financiera SIIF

e. Gastos de personal diversos: Representa el valor de los gastos que se originan en pagos de personal por concepto no especificados en las cuentas relacionadas anteriormente. A continuación, cuadro detalle comparativo con los saldos de diciembre 31 de 2018 para las mismas subcuentas:

CODIGO CONTABLE	DESCRIPCION	31/12/2020	31/12/2019	VARIACION
5.1.08	GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS	84,472,013.04	121,342,588.00	(36,870,574.96)
5.1.08.01.001	Remuneración por servicios técnicos	-	-	-
5.1.08.02.001	Honorarios	-	11,424,000.00	(11,424,000.00)
5.1.08.03.001	Capacitación, bienestar social y estímulos - corto plazo	76,608,712.00	101,178,688.00	(24,569,976.00)
5.1.08.04.001	Dotación y suministro a trabajadores	7,863,301.04	8,739,900.00	(876,598.96)
5.1.08.90.001	Otros gastos de personal diversos	-	-	-

Fuente: Sistema de Información Financiera SIIF

f. Gastos generales: Representa el valor de los gastos necesarios, reconocidos e incurridos por la entidad a través de contratos y órdenes de compra suscritas para apoyar el normal funcionamiento y desarrollo de las labores administrativas y de operación de la entidad. Los gastos generales se ajustan a lo establecido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, que imparten políticas sobre medidas de austeridad y eficiencia de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro. A continuación, cuadro detalle comparativo con los saldos de diciembre 31 de 2019 para las mismas subcuentas:

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE ENERO 01 A DICIEMBRE 31 DE 2020
(Expresadas en pesos colombianos con dos decimales)

CODIGO CONTABLE	DESCRIPCION	31/12/2020	31/12/2019	VARIACION
5.1.11	GENERALES	7,381,104,233.36	5,011,023,871.55	2,370,080,361.81
5.1.11.14.001	Materiales y suministros	6,876,878.50	12,726,125.00	(5,849,246.50)
5.1.11.15.001	Mantenimiento	33,204,044.20	39,035,010.00	(5,830,965.80)
5.1.11.17.001	Servicios públicos	73,763,890.00	78,335,920.69	(4,572,030.69)
5.1.11.18.001	Arrendamiento operativo	-	-	-
5.1.11.19.001	Viáticos y gastos de viaje	19,898,458.00	294,968,687.00	(275,070,229.00)
5.1.11.21.001	Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones	77,317,130.83	52,432,988.00	24,884,142.83
5.1.11.23.001	Comunicaciones y transporte	43,869,209.00	51,024,280.00	(7,155,071.00)
5.1.11.25.001	Seguros generales	170,760,623.16	152,397,371.00	18,363,252.16
5.1.11.27.001	Promoción y divulgación	-	109,637,720.00	(109,637,720.00)
5.1.11.46.001	Combustibles y lubricantes	6,469,067.00	13,078,038.00	(6,608,971.00)
5.1.11.49.001	Servicios de aseo, cafetería, restaurante y lavandería	78,897,764.00	99,266,576.00	(20,368,812.00)
5.1.11.50.001	Procesamiento de información	-	26,157,687.00	(26,157,687.00)
5.1.11.56.001	Bodegaje	16,354,801.40	18,459,230.50	(2,104,429.10)
5.1.11.64.001	Gastos legales	-	375,525.00	(375,525.00)
5.1.11.79.001	Honorarios	6,185,531,123.28	3,726,932,274.66	2,458,598,848.62
5.1.11.80.001	Servicios	668,161,243.99	336,196,438.70	331,964,805.29
5.1.11.90.001	Otros gastos generales	-	-	-

Fuente: Sistema de Información Financiera SIIF

g. Impuestos, contribuciones y tasas: Representan el valor pagado por impuesto predial de los inmuebles propiedad de la entidad; el valor que fue causado y cancelado a la Contraloría General de la República por la cuota de auditaje correspondiente al 2020. A continuación, cuadro detalle comparativo con los saldos de diciembre 31 de 2019 para las mismas subcuentas:

CODIGO CONTABLE	DESCRIPCION	31/12/2020	31/12/2019	VARIACION
5.1.20	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	96,258,577.00	86,197,900.00	10,060,677.00
5.1.20.01.001	Impuesto predial unificado	48,455,000.00	47,034,000.00	1,421,000.00
5.1.20.10.001	Tasas	499,000.00	-	499,000.00
5.1.20.02.001	Cuota de fiscalización y auditaje	47,304,577.00	23,855,900.00	23,448,677.00
5.1.20.90.001	Otros impuestos, contribuciones y tasas	-	-	-
5.1.20.26.001	Contribuciones	-	15,308,000.00	(15,308,000.00)

Fuente: Sistema de Información Financiera SIIF

29.2. Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones

29.2.1. Deterioro – Activos financieros y no financieros

a. Deterioro de cuentas por cobrar: Representa el valor estimado de la posible pérdida que se origina en las cuentas por cobrar clasificadas al costo cuando el valor en libros de la cuenta por cobrar excede el valor presente de los flujos de efectivos futuros estimados (excluyendo las pérdidas crediticias futuras en que no se haya incurrido). La determinación de este valor se detalla en el

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE ENERO 01 A DICIEMBRE 31 DE 2020
(Expresadas en pesos colombianos con dos decimales)

[numeral 7.4](#) de este documento. A continuación, cuadro detalle comparativo con los saldos de diciembre 31 de 2019 para las mismas subcuentas:

CODIGO CONTABLE	DESCRIPCION	31/12/2020	31/12/2019	VARIACION
5.3.47	DETERIORO DE CUENTAS POR COBRAR	10,586,109.00	170,637,051.00	(160,050,942.00)
5.3.47.14.001	Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	10,586,109.00	170,637,051.00	(160,050,942.00)

Fuente: Sistema de Información Financiera SIIF

b. Deterioro de propiedades, planta y equipo: Representa el valor que fue calculado como deterioro de la propiedad, planta y equipo, de acuerdo con los indicios determinados al final de la presente vigencia. La determinación del valor se detalla en el [numeral 10.4.2.](#) de este documento. A continuación, cuadro detalle comparativo con los saldos de diciembre 31 de 2019 para las mismas subcuentas:

CODIGO CONTABLE	DESCRIPCION	31/12/2020	31/12/2019	VARIACION
5.3.51	DETERIORO DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	-	-	-
5.3.51.05	Edificaciones	353,757,467.00	-	353,757,467.00

Fuente: Sistema de Información Financiera SIIF

c. Depreciación de propiedades, planta y equipo: Las depreciaciones es la distribución sistemática del valor depreciable de un activo a lo largo de su vida útil en función del consumo de los beneficios económicos futuros o del potencial de servicio. A continuación, cuadro detalle comparativo con los saldos de diciembre 31 de 2019 para las mismas subcuentas:

CODIGO CONTABLE	DESCRIPCION	31/12/2020	31/12/2019	VARIACION
5.3.60	DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	401,513,242.00	249,055,967.00	152,457,275.00
5.3.60.01.002	Oficinas	73,302,325.00	73,302,324.00	1.00
5.3.60.01.015	Parqueaderos y garajes	5,812,500.00	5,812,500.00	-
5.3.60.01.016	Bodegas	874,999.00	875,004.00	(5.00)
5.3.60.06.001	Muebles y enseres	5,456,172.00	6,834,117.00	(1,377,945.00)
5.3.60.06.002	Equipo y máquina de oficina	15,525,103.00	16,133,924.00	(608,821.00)
5.3.60.07.001	Equipo de comunicación	116,900,603.00	7,438,104.00	109,462,499.00
5.3.60.07.002	Equipo de computación	159,433,141.00	114,451,602.00	44,981,539.00
5.3.60.08.002	Terrestre	24,208,399.00	24,208,392.00	7.00
5.3.60.15.009	Equipos de comunicación y computación	-	-	-

Fuente: Sistema de Información Financiera SIIF

d. Amortización de activos Intangibles: Representa el valor calculado de las amortizaciones realizadas de acuerdo con el consumo de los beneficios económicos futuros o el potencial de servicio que incorpora el activo, el cual se estima teniendo en cuenta el costo, el valor residual, la vida útil y las por pérdidas por deterioro reconocidas. A continuación, cuadro detalle comparativo con los saldos de diciembre 31 de 2020 para las mismas subcuentas:

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE ENERO 01 A DICIEMBRE 31 DE 2020
(Expresadas en pesos colombianos con dos decimales)

CODIGO CONTABLE	DESCRIPCION	31/12/2020	31/12/2019	VARIACION
5.3.66	AMORTIZACIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES	175,446,448.00	90,044,419.00	85,402,029.00
5.3.66.05.001	Licencias	175,446,448.00	90,044,419.00	85,402,029.00

Fuente: Sistema de Información Financiera SIIF

e. Provisión, litigios y demandas: Representa el valor reconocido por la actualización mensual de las provisiones de litigios y demandas determinados en los informes de contingencias judiciales producidos por la Oficina Asesora Jurídica: A continuación, cuadro detalle comparativo con los saldos de diciembre 31 de 2020 para las mismas subcuentas:

CODIGO CONTABLE	DESCRIPCION	31/12/2020	31/12/2019	VARIACION
5.3.68	PROVISIÓN LITIGIOS Y DEMANDAS	401,596,239.00	1,446,121,089.00	(1,044,524,850.00)
5.3.68.03	Administrativas	401,596,239.00	1,446,121,089.00	(1,044,524,850.00)

Fuente: Sistema de Información Financiera SIIF

f. Financieros-Pérdida por baja de cuentas por cobrar: Corresponde al registro de la Resolución 325 de 2020 revocando la Resolución 503-2017 se tiene en cuenta el concepto 20192000036751 del 23-08-2019 de la CGN:

CODIGO CONTABLE	DESCRIPCION	31/12/2020	31/12/2019	VARIACION
5.8.04	FINANCIEROS	25,490,000.00	-	25,490,000.00
5.8.04.23	Pérdida por baja en cuentas de cuentas por cobrar	25,490,000.00	-	25,490,000.00

Fuente: Sistema de Información Financiera SIIF

29.7. Otros gastos

En esta subcuenta se reconoció la pérdida por la baja de activos según resolución UAE CRA No. 1045 de 2020 de un elemento que a la fecha de la baja presentaba valor en libros. A continuación, cuadro detalle comparativo con los saldos de diciembre 31 de 2019 para las mismas subcuentas:

CODIGO CONTABLE	DESCRIPCION	31/12/2020	31/12/2019	VARIACION
5.8.90	GASTOS DIVERSOS	24,806,867.00	262,963.00	24,543,904.00
5.8.90.19.021	Pérdida por baja en cuentas de activos no financieros	24,806,230.00	262,624.00	24,543,606.00
5.8.90.90.002	Ajuste de valores al mil	637.00	339.00	298.00

Fuente: Sistema de Información Financiera SIIF

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE ENERO 01 A DICIEMBRE 31 DE 2020
(Expresadas en pesos colombianos con dos decimales)

29.8. Devoluciones y descuentos ingresos fiscales

CODIGO CONTABLE	DESCRIPCION	31/12/2020	31/12/2019	VARIACION
5.8.93	DEVOLUCIONES Y DESCUENTOS INGRESOS FISCALES	8,928,362.00	0	8,928,362.00
5.8.93.01	Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	8,928,362.00	-	8,928,362.00

Fuente: Sistema de Información Financiera SIIF

Durante la vigencia 2020, se realizó devolución de ingresos de vigencias anteriores por \$8.928.362,00 correspondientes a misma vigencia, a los siguientes contribuyentes:

NIT	CONTRIBUYENTE	VALOR
830109584	HYDROS MOSQUERA S EN CA ESP	3,934,500.00
811015503	CORPORACION DE ASOCIADOS DEL ACUEDUCTO MAZO	123,000.00
900301723	ADMINISTRACION PUBLICA COOPERATIVA DEL MUNICIPIO DE ENCINO,SANTANDER AGUASAN A.P.C	437,000.00
900408301	AGUAS FRAILEJONAL	207,000.00
900027830	ASOCIACION DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO RURAL COMUNITARIO, ISUGU, PUEBLO NUEVO, EL SILENCIO, MANDARINO, EL RINCON, SIMON BOLIVAR, REMOLINO Y CANDELARIA ACUACAMPO	429,500.00
811024136	JUNTA ADMINISTRADORA ACUEDUCTO LA SORBETANA	62,500.00
900742605	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL S.A. E.S.P.	324,862.00
900741680	MONASH S.A. ESP	159,000.00
805010856	AGUAS DEL SUR S.A. ESP	3,105,000.00
832007498	ASOCIACION DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO DE LAS VEREDAS LA ESMERALDA MONTELARGO SAN JERONIMO MILAN Y LIMONAL DEL MUNICIPIO DE ANOLAIMA - DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	146,000.00
TOTALES		8,928,362.00

Fuente: Sistema de Información Financiera SIIF

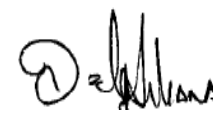
PUBLICACION

La fecha de autorización para la publicación de los estados financieros es: **marzo 02 de 2021.**

El responsable de la autorización de la publicación es el Director Ejecutivo de la Entidad el cual fue nombrado mediante Resolución CRA No. 886 del 6 de agosto de 2019.

En Sesión de Comisión llevada a cabo el 5 de agosto de 2020, fue ratificado como Director Ejecutivo de la CRA.


DIEGO FELIPE POLANÍA CHACÓN
Director Ejecutivo


DERLY LILIANA VERA OSPINA
Contador Público
T.P. No. 69323-T